LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad | Departamento de **Educación**

www.daemlu.cl

LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad

| DAEM

PADEM 2025

ÍNDICE

Contenido

Palabras del Alcalde 7
Introducción 8
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES COMUNALES 12
Distribución Población Urbana y Rural 2002 Y 2017. 13
CAPÍTULO II: SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 16
Misión 16
Visión 16
Establecimientos Educacionales 17
ESTABLECIMIENTOS URBANOS 17
ESTABLECIMIENTOS RURALES 22
ESTABLECIMIENTOS RURALES, UNI Y BI-DOCENTES 26
JARDINES INFANTILES JUNJI VTF 31
CAPÍTULO III: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA 37
Evolución de Matrícula por Establecimiento (Abril). 38
Distribución de Matrícula 40
Características de la Oferta Educativa Municipal 41
Oferta Educación Técnico Profesional 41
Evolución de Matrícula por Dependencia 42
Matrícula Comunal por Tipo de Dependencia y Modalidad 2024 (Abril) 42
UNIDAD TÉCNICO PEDAG0GICA 44
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 54
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMENTOS 56

Coordinación Comunal Subvención Escolar Preferencial (SEP - PME)....58

Estudiantes Prioritarios y Preferentes por Establecimiento....59

Acciones declaradas en proceso de implementación de los 24 planes de mejoramiento educativo....60

Coordinación Comunal Jardines Infantiles JUNJI-VTF....61

METAS IMPLEMENTADAS 2024....66

METAS AÑO 2025....67

Coordinación Educación Intercultural....69

Metas Implementadas 2024....69

Educación Intercultural Bilingüe....70

Metas Año 2025....74

Coordinación Programas y Beneficios JUNAEB....77

Coordinación Convivencia Educativa....84

Coordinación Reactivación Educativa....91

Coordinación Programa de Integración Escolar (PIE)....99

Escuelas con Programa de Integración Escolar PIE, año 2024 comuna de La Unión.....100

Escuelas con postulación de estudiantes por diagnóstico.....102

Compilado estudiantes TEA año 2022, 2023 y 2024.....103

Fuente: Coordinación PIE....107

- **Metas Implementadas**....109

- Reuniones mensuales: Realizar encuentros presenciales en las dependencias del DAEM (Departamento Administrativo de Educación Municipal) con las coordinadoras del Programa de Integración Escolar de las escuelas integradas de la comuna de La Unión....109

- Planificación del Programa de Integración Escolar, de las escuelas dependientes de DAEM....109

- Realización de Talleres en implementación del Decreto N°83, a la Red de Ingles comunal....109

- Realización de Taller de invierno “Innovación didáctica en el aula desde la perspectiva del Decreto N°83 y N°67....109

Coordinación Extraescolar....112

- **Metas Implementadas**....112

CAPÍTULO IV: UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS....123

UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS....123

Evaluación Docente 2023....123

Prevención de Riesgo....125

CAPÍTULO V: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS **139**
Contabilidad y Finanzas **139**
- **Presupuestos de Ingresos** **139**
- **Presupuesto de Gastos** **141**

Informe Presupuesto Inicial Año 2025 ..... **142**
CAPÍTULO VI: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA **146**
1. TRANSPORTE 150
2.1 Coordinación de Transporte Escolar: 150
2.2 Mantención Transporte: 150
FINANCIAMIENTO TRASPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 150
CAPÍTULO VII: ORGANIGRAMA **154**
CAPÍTULO VIII: MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2024 ..... **158**
CAPÍTULO X: DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN **183**
- **DIFUSIÓN** **183**
- **MONITOREO** **183**
- **EVALUACIÓN** **183**

CAPÍTULO XI: ANEXOS **184**
CAPÍTULO XII: GLOSARIO **186**
CAPÍTULO XII: MARCO LEGAL **190**

Palabras del Alcalde

Para nuestra administración, la Educación Pública de calidad es un derecho y a la vez un gran desafío que se visualiza como una herramienta, que permite a niños, niñas y adolescentes, comprender, construir y/o transformar sus propias realidades. Esta herramienta de transformación social, está viviendo un proceso de traspaso desde la administración municipal, hacia los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que, para la comuna de La Unión, está programado para el año 2029, poniendo como principal urgencia, avanzar hacia una mejor gestión y optimización de los recursos.

Desde el año 2022, esta administración ha considerado como fundamental responder a la concepción de formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna, a través de la incorporación de distintas prácticas educativas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera de favorecer el desarrollo de habilidades necesarias para que nuestros educandos se puedan desenvolver de manera positiva y constructiva en la sociedad del conocimiento y la tecnología informática.

La sociedad actual, nos exige ser parte de las decisiones, es por lo que la participación de la comunidad educativa en la elaboración del presente Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) es tan importante para nuestra administración. El proceso participativo del presente PADEM, refleja el sentir de estudiantes, padres y apoderados, asistente de la educación, profesores y directivos de las distintas comunidades educativas. Para esto, se aplicaron dos metodologías que permitieron obtener información diversa y relevante para la elaboración de las propuestas para 2025.

Esperamos ser parte de las transformaciones del futuro y contribuir a través de la educación pública y de las comunidades educativas, a construir una sociedad más inclusiva, participativa y democrática.

JUAN ANDRÉS REINOSO CARRILLO
ALCALDE

Introducción

Estimados(as) Comunidades Educativas y Colaboradores:

Con gran compromiso y entusiasmo, nos dirigimos a ustedes para presentar los lineamientos principales del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2025, un instrumento clave que orientará las acciones y metas educativas para el próximo año en nuestra comuna.

El Plan Anual de Educación es un instrumento de planificación que cuenta nuestro sistema educativo, enmarcado en la Ley N°19.410 (1995) y que tiene como propósito general, profundizar los procesos de autonomía del sistema escolar y descentralizar las decisiones propias del quehacer pedagógico, de esta forma, contribuye a ser un instrumento de planificación estratégica que anualmente define los planes de acción de la política educacional a nivel comunal, con el fin de mejorar el servicio educativo.

Este documento, que hoy presentamos, ha sido elaborado con la colaboración de diversos actores educativos, teniendo como norte mejorar la calidad de la educación, fortalecer la equidad y promover el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes. En este sentido, el PADEM 2025 aborda áreas estratégicas como:

Calidad de los aprendizajes: Implementaremos nuevas estrategias pedagógicas que buscan potenciar el rendimiento académico, promover aprendizajes significativos y desarrollar competencias que preparen a nuestros estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

Inclusión y equidad: Seguiremos trabajando para reducir las brechas educativas, con especial énfasis en la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y en situación de vulnerabilidad.

Convivencia escolar y bienestar: El bienestar socioemocional de nuestra comunidad educativa es una prioridad. Por ello, reforzaremos las políticas de convivencia escolar y salud mental, promoviendo entornos de respeto, colaboración y apoyo mutuo.

Fortalecimiento del vínculo familia-escuela: A través de diversas acciones, fomentaremos una mayor participación de las familias en el proceso educativo, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo y bienestar de los estudiantes.

Gestión educativa eficiente: Buscaremos optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, con el fin de garantizar una gestión eficiente y orientada al logro de los objetivos propuestos.

Cada uno de estos lineamientos se traduce en metas concretas, acciones específicas y estrategias de seguimiento y evaluación, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y avanzar hacia una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

Nuestro compromiso y el compromiso de la administración, es continuar impulsando estrategias que permitan mantener y mejorar resultados, avanzando paulatinamente en la instalación de prácticas y procesos que buscan asentarse de manera sistémica en nuestro Sistema Educativo, abordando los focos de trabajo contextualizado desde la primera infancia hasta la educación de adultos. Para ello es necesario trabajar de manera articulada entre autoridades comunales, líderes intermedios, líderes escolares, asistentes de la educación, padres y apoderados. Entre todos estos actores continuaremos construyendo "Una educación pública que forma y transforma, entregando los estándares de calidad que se merecen los niños, niñas y jóvenes de la comuna de La Unión".

Los invitamos a ser parte activa de este proceso, trabajando juntos con el compromiso y la dedicación que siempre ha caracterizado a nuestra comunidad educativa. Estamos convencidos de que, con el esfuerzo conjunto de todos, lograremos alcanzar los desafíos que nos plantea este nuevo ciclo.

Agradecemos, como Departamento de Educación, profundamente, el apoyo y la colaboración de cada uno de ustedes en la implementación de este plan y en este proceso de co-construcción y quedamos a su disposición para seguir escuchando a nuestras comunidades y recibir sus valiosas sugerencias.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES COMUNALES

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de La Unión, fue fundada el 13 de febrero de 1821 como Villa de San José de La Unión. Su nombre está tomado del accidente geográfico más saliente de la zona: la confluencia de los ríos Llollelhue y Radimadi, afluentes del Río Bueno.

Su fundación se atribuye al ciudadano Cayetano Letelier. La ciudad fue conocida por sus cervecerías, curtiembre, molinos, industria láctea, minas de carbón, industria textil, entre los rubros principales.

La ciudad de La Unión, capital de la Provincia del Ranco se encuentra ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Osorno y a 80 km al sur de la ciudad de Valdivia, entre las coordenadas 73° 05´ de longitud Oeste y 40° 18´ de latitud Sur. La comuna es parte de la XIV Región de Los Ríos y con una superficie de 2.136 km2, tiene un emplazamiento geográfico mayoritariamente de este a oeste, limita al norte con la comuna de Corral y Paillaco, al sur con las comunas de Osorno y Río Bueno, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al oeste con el Océano Pacífico.

La presentación de los Resultados Definitivos del Censo 2017 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), indica que la comuna de La Unión tiene un total de 38.036 habitantes, representando un poco más del 0,21 % del total del país y un 9,88% de la Región de Los Ríos. En comparación con el Censo del año 2002 la comuna de La Unión tenía una población de 40.903 habitantes, representando el 0,26 % de la población nacional y un 11,1
% de la población regional.

Si comparamos la estadística arrojada por el censo 2002 con los datos actualizados, se puede constatar un hecho sobre el cual ya se tenían antecedentes preliminares: la comuna ha experimentado un crecimiento demográfico negativo. De hecho, al considerar los datos arrojados por el anterior censo, considerado plenamente válido por el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna ha experimentado una baja cercana a los 3.000 habitantes.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de La Unión	40.903	38.036
Provincia del Ranco	100.716	93.969
Región de Los Ríos	369.439	384.837
País	**15.668.271**	**17.574.003**

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

La población comunal se distribuye en un territorio de 2.137 Km², lo que implica una densidad aproximada actual de 17,7 habitantes por km².

Distribución Población Urbana y Rural 2002 Y 2017.

En cuanto a la distribución de la población urbana y rural, la comuna de La Unión tenía al año 2002 un 65% de población urbana, porcentaje muy superior al de la Provincia del Ranco, cuya población era mayoritariamente rural. El resultado del Censo 2017 nos arroja un 70% de población urbana comunal, incrementándose igualmente el porcentaje de población urbana provincial que ascendió a un 57,7%, cómo se puede ver en la siguiente tabla.

TERRITORIO	DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2002)		DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2017)	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Comuna de La Unión	65%	35%	70%	30%
Provincia del Ranco	49%	51%	57,7%	42,3 %
Región de Los Ríos	68%	32%	71,7%	28,3 %
País	**86%**	**14%**	**87,8%**	**12,2 %**

Fuente INE: CENSO 2002 y 2° entrega CENSO 2017.

CAPÍTULO II: SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

CAPÍTULO II: SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El sistema educativo municipal de la comuna de La Unión está compuesto por cada uno de los Establecimientos Educacionales, tanto en el ámbito urbano como rural, así como también los Jardines Infantiles VTF que se encuentran distribuidos territorialmente.

Para efectos estratégicos el DAEM tiene como elementos sustanciales de todo su funcionamiento la misión y visión, las cuales son:

Misión

Garantizar educación de calidad para todos los y las estudiantes, sin distinción de género, socioeconómicas, cultural o de cualquier tipo, basados en los valores y principios, que promueven la inclusión e integralidad, a través de la excelencia de nuestros servicios.

Visión

Entregar una Educación con pertinencia territorial, calidad y equitativa que permita todos los estudiantes, adquirir y potenciar sus capacidades, mediante propuestas metodológicas diversas que fortalezcan la inclusión, interculturalidad, participación y procesos de aprendizaje integral, contribuyendo de este modo al mejoramiento de su calidad de vida, la de sus familias y la comunidad en general.

En total el sistema educativo municipal está compuesto por 33 establecimientos, para lo cual se ha elaborado una ficha de identificación de cada uno de ellos, entregando información sobre su nombre, logo de identificación, misión, visión y sello, lo que indica que, si bien es cierto cada uno de ellos son parte integrante de este sistema, pero que también el DAEM de La Unión reconoce el concepto territorial e identitario de cada uno, por lo tanto, los aspectos estratégicos de cada uno representa lo indicado por lo dispuesto por cada Director(a), Encargado(a) de Escuela y Director(a) de Jardín VTF, construido y actualizado de acuerdo a la realidad vigente.

Establecimientos Educacionales

ESTABLECIMIENTOS URBANOS

Colegio de Cultura y Difusión Artística

Visión

El colegio de Cultura y Difusión Artística de La Unión, busca posicionarse como una institución educativa líder, que fomente en nuestros (as) estudiantes a través del trabajo riguroso y constante, el desarrollo de las habilidades artísticas, cuidado del medio ambiente, además de entregar una formación integral basada en la calidad, eficiencia y responsabilidad, donde la creatividad, autonomía y respeto, le permitan enfrentar los desafíos del mundo actual.

Misión

Promover habilidades artísticas con responsabilidad, calidad y eficiencia, mediante la creatividad, autonomía, el respeto mutuo y por el medio ambiente asegurando el liderazgo en formación integral de nuestros (as) estudiantes, permitiendo diferenciarnos de otras instituciones de la región a mediano plazo.

Sellos

- Artístico y Cultural.
- Autonomía y versatilidad.
- Cuidado medioambiental.
- Formación valórica.

Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma

Visión

Ser reconocido por la comunidad como un Liceo con educación de calidad con logros académicos y formativos que lo posicionan entre los primeros lugares a nivel municipal, provincial, regional y nacional.

Misión

Lograr que los estudiantes desarrollen sus capacidades, habilidades, destrezas y las competencias que les permitan en todo el actuar de su vida desenvolverse con creatividad, responsabilidad, conciencia ambiental, actitud proactiva y espíritu de superación dentro del marco de los valores del humanismo occidental.

Sellos

Educación de calidad con propuestas pedagógicas innovadoras.

Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valederas

Visión

Ser reconocidos como un colegio técnico profesional inclusivo, que fortalece las habilidades de cada estudiante dentro de su especialidad, con una formación Valórica desarrollada a través del vínculo con el entorno, permitiendo insertarse con éxito en el ámbito laboral y en la continuación de estudios.

Misión

Somos un colegio de educación técnico profesional inclusivo, formador de estudiantes con competencias técnico profesionales enfocadas en la innovación y el emprendimiento, potenciando el desarrollo de habilidades sociales a través de acciones de alto impacto en la comunidad.

Sellos

Inclusión.
Innovación en el área técnico profesional.
Vínculo con la comunidad.

Escuela Radimadi

Visión

Formar personas íntegras, con valores y competencias para desarrollar proyectos personales y familiares exitosos, entregando una educación integral, inclusiva, de calidad y equidad. Además, generar un impacto en la calidad de vida de nuestros alumnos, familias y comunidad de La Unión en general, consolidándonos como una institución educativa de excelencia académica.

Misión

La escuela Radimadi es una institución que ofrece a sus estudiantes una educación basada en principios y valores como el respeto, la solidaridad y responsabilidad. Nos destacamos por el apoyo a nuestros estudiantes a nivel integral, reconociendo sus potencialidades y apoyando sus necesidades.

Sellos

Formación académica con aplicada disciplina, Desarrollo Artístico y cultural, Fomento deportivo. Inclusión familiar.

Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez

Visión

Entregar un servicio de educación eficiente y de calidad, que permita a los estudiantes un desarrollo armónico de sus capacidades, actitudes y valores, necesarios para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Misión

La Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes, teniendo especial relevancia la excelencia académica, su formación valórica, laica, democrática e inclusiva y respetuosa del medio ambiente.

Sellos

Excelencia Académica. Desarrollo integral.
Convivencia armónica entre los miembros de la comunidad.
Conciencia democrática e inclusiva.

Escuela N° 2 La Unión

Visión

La Escuela N° 2 La Unión pretende ser una organización educativa, reconocida por su permanente búsqueda de la excelencia en la formación integral de sus estudiantes.

Misión

Somos una institución educacional inclusiva y de calidad que pretende educar y formar estudiantes que desarrollen al máximo sus potencialidades, incorporen valores para la vida como el respeto, la responsabilidad, solidaridad, honestidad y espíritu crítico y anhelen alcanzar la excelencia en su proceso de enseñanza de aprendizaje y en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar con éxito los desafíos de sus proyectos de vida..

Sellos

Formación ciudadana y valórica.
Excelencia académica. Preservación del patrimonio ambiental en el territorio local.

Escuela El Maitén

Visión

La Unidad Educativa Escuela "El Maitén", se proyecta en continuar con logros significativos, el año 2022, por una formación integral e inclusiva, con resultados de aprendizaje de calidad, a todos sus estudiantes, con la participación de Redes Colaborativas y Planes Estratégicos, contribuyendo así a Educar por un desarrollo país.

Misión

La Unidad Educativa Escuela "El Maitén", tiene como propósito fundamental continuar entregando una educación integral e inclusiva, sustentada en la calidad, desarrollando en sus estudiantes, las áreas cognitivas, valóricas, afectivas. cívico-social, afianzando los Principios de identidad y autonomía, donde todas y todos puedan crecer, superando las brechas.

Sellos

Formación integral Inclusiva
Convivencia armónica y autocuidado.
Interculturalidad.

Escuela Aldea Campesina

Visión

Una escuela inclusiva e intercultural, donde los estudiantes desarrollen en plenitud todas sus potencialidades, llegando a ser agentes de cambio social y líderes positivos dentro de la sociedad.

Misión

Somos una institución educativa que impulsa el desarrollo integral de nuestros alumnos potencializando sus capacidades, habilidades y actitudes, capaces de trabajar en equipo en un ambiente multicultural sustentado en los valores de honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.

Sellos

Responsabilidad. Conocedores de los derechos humanos y los deberes.
Buena convivencia. Justicia.
Solidaridad y generosidad.
Trabajo en Equipo.

Escuela Diferencial Villa San José

Visión

Nuestra escuela pretende ser un espacio que incorpore niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanente y de esta forma, propiciar que todos los integrantes de la comunidad educativa se unan con el propósito de fomentar la autonomía y la integración social desde el paradigma de la igualdad. Nos enfocamos en la construcción permanente de aprendizajes y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades de la vida diaria. Una escuela donde libertad, igualdad y dignidad son los ejes transversales del trabajo diario.

Misión

La misión de la Escuela Diferencial Villa San José de La Unión es ser una unidad educativa enfocada a entregar educación personalizada, de calidad e inclusiva a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanente, respetando su individualidad, con el propósito de cautelar el desarrollo integral y la autonomía a lo largo de la vida.

Sellos

Convivencia armoniosa entre los miembros de la comunidad escolar.
Desarrollar habilidades que permitan participación en comunidad.
Fomentar autonomía escolar y social.

Escuela de Lenguaje Municipal

Visión

Ser reconocidos en la comuna, por la integridad de la propuesta educativa, centrada en la formación del ser, en el apoyo para la superación del trastorno del desarrollo del lenguaje y el compromiso con el medio ambiente de todos nuestros estudiantes.

Misión

Estimular las habilidades comunicativas, de nuestros estudiantes que presentan trastorno específico del lenguaje desarrollando técnicas pedagógicas que respondan a las características, necesidades, intereses y habilidades individuales de cada uno de ellos, a través que una educación medioambiental e inclusiva.

Sellos

Ecológico.
Centrado en la estimulación del lenguaje.
Buen trato.

ESTABLECIMIENTOS RURALES

Escuela Rural Catamutún

Visión

La Escuela Rural Catamutún será reconocida como una entidad comprometida tanto en el ámbito pedagógico, social y valórico que nos lleve a adquirir mejores aprendizajes de calidad y formar mejores personas.

Misión

Ser una entidad educativa reconocida por ser inclusiva, basada en principios de respeto y tolerancia, con altas expectativas en sus Estudiantes entregando aprendizajes de calidad y equidad.

Sellos

Calidad
Inclusiva
Valórica

Escuela Rural Choroico

Visión

Escuela Rural Choroico, será reconocida por tener una propuesta pedagógica y formativa de calidad, que educa integralmente a sus estudiantes, con énfasis en el valor de la inclusión, la interculturalidad, la equidad de género, la formación cívica, el respeto a la diversidad humana y la conciencia medioambiental; todo esto en un marco de sana convivencia y de alta autoestima personal y motivación escolar, lo que les permite continuar la construcción de su trayectoria educativa.

Misión

Somos una institución escolar que enseña y forma a sus estudiantes integralmente, y lo hace en un ambiente de sana convivencia, destacando en su propuesta pedagógica y formativa la calidad de los aprendizajes y la internalización de los sellos educativos que contribuyen a la construcción de un individuo integral, todo esto en coherencia a los lineamientos de la L.G. E. y de las orientaciones y disposiciones reglamentarias que están a la base del proceso educativo.

Sellos

Educación de Calidad. Respeto al medio ambiente.
Inclusión.
Sana Convivencia.

Escuela Rural Hillinco

Visión

Favorecer la igualdad de oportunidades, velando por la formación y desarrollo integral de los estudiantes, fomentando la personalidad y la autoestima, la participación, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo.

Misión

La misión de la Escuela Rural Huillinco es formar estudiantes con valores, a través del crecimiento en los saberes, propendiendo entregar y potenciar una enseñanza de calidad a la diversidad de nuestros educandos; con espacios inclusivo, para que sean competentes y tengan éxito en la vida.

Sellos

- Inclusión e interculturalidad
- Autonomía como capacidad
- Medioambiental

Escuela Rural Los Esteros

Visión

Entregar una educación de calidad orientada a desarrollar en sus estudiantes las competencias académicas, favorecer el desarrollo integral generando así oportunidades significativas para que los estudiantes sean capaces de adaptarse a desafíos culturales, sociales y tecnológicos.

Misión

Ser reconocido como una institución que obtiene buenos resultados académicos a nivel comunal, además de entregar educación integral e inclusiva.

Sellos

Integral.
Educación de calidad. Inclusiva.
Intercultural.

Escuela Rural Mashue

Visión

Establecimiento reconocido por la comunidad como una escuela en que estudiantes alcancen los niveles adecuados de aprendizaje y cultiven valores, que les permitan desenvolverse de manera eficiente y se distinguen por su comportamiento intercultural y su formación cívica.

Misión

Brindar una educación inclusiva a los estudiantes en un ambiente armónico que cubre sus necesidades e intereses orientadas a reforzar la interculturalidad, atendiendo la adquisición de conocimientos a través de las prácticas docentes, fortaleciendo la convivencia democrática respetando la integridad.

Sellos

Aprendizajes de calidad.
Inclusión.
Interculturalidad.

Escuela Rural Puerto Nuevo

Visión

Contribuir al desarrollo de personas que sean capaces de pensar críticamente frente a cualquier escenario en el que se logren desenvolver, adquiriendo a su vez, actitudes integrales que permitan alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico en el que el desarrollo de habilidades para el componente cognitivo y el deporte para el componente integral estarán presentes como fuente fundamental de su formación.

Misión

Entregar una educación de calidad, inclusiva y de equidad, que comprenda sistémicamente las dimensiones tanto cognitivas como integral, garantizando el desarrollo de las habilidades para la consolidación de los aprendizajes y a su vez, desarrollando actitudes que impliquen el respeto por el cuidado de la salud a través del deporte y la actividad física.

Sellos

Desarrollo de Habilidades Deportivo.
Hábitos de vida saludable.
Desarrollo Integral.

Escuela Rural Traiguén

Visión

Ser reconocidos como un Establecimiento que forma personas capaces de potenciar al máximo sus capacidades académicas, artísticas, valóricas, sociales y personales, Involucrándose activamente en la sociedad, tecnologizada y globalizada en la que el estudio de un idioma es un imperativo.

Misión

Establecimiento que prepara a los estudiantes para cursar exitosamente los niveles que imparte. Proyectándolos a la Enseñanza Media, brindándoles una educación integral por medio de experiencias y espacios para que desarrollen habilidades académicas, artísticas y deportivas.

Sellos

Inclusiva.
Enseñanza de calidad.

Escuela Rural Cuinco Alto

Visión

La Escuela Rural Cuinco Alto será reconocida como una entidad educativa organizada y cohesionada, tanto en el ámbito pedagógico, social, valórico, integral y afectivo, que nos lleve a adquirir mejores y mayores aprendizajes.

Misión

Ser una comunidad educativa integral, entregando una educación medioambientalista de acuerdo a los principios y valores de nuestra institución.

Sellos

Formación valórica.
Formación integral.
Formación medioambientalista.

ESTABLECIMIENTOS RURALES, UNI Y BI-DOCENTES

Escuela Rural Carimanca

Visión

Ser un espacio centrado en educar a la diversidad con calidad, dentro de un ambiente de sana convivencia, formando a un ser humano autónomo, íntegro, abierto al conocimiento, con espíritu de superación, que respete su entorno natural y social.

Misión

Desarrollar una línea de trabajo dentro de la propuesta de la reforma educacional, fundado dentro de un contexto valórico, con la apropiación de los planes y programas vigentes, para que nuestros estudiantes alcancen una formación integral, con metodologías basadas en el método constructivista que permita alcanzar aprendizajes significativos y de calidad, que les permitan resolver los desafíos de hoy y del futuro.

Sellos

Enseñanza de calidad
Diversidad cultural Inclusiva

Escuela Rural Flor María Luisa Mundaca Henríquez

Visión

Ser reconocidos a nivel comunal, como una Escuela que, en conjunto con las familias, inculcan valores de respeto, buenos tratos y responsabilidad cívica, formando estudiantes integrales, capacitados para continuar con sus estudios de enseñanza media, siendo un aporte a la sociedad.

Misión

Brindar una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de las creencias, valores y contexto rural de nuestros estudiantes, involucrando en el proceso de enseñanza-aprendizaje a las familias. Promoviendo el autocuidado y protección del medio ambiente.

Sellos

Aprendizajes de calidad. Formación integral.
Diversidad cultural. Escuela inclusiva.

Escuela Rural Folleco

Visión

Ser una Escuela Rural reconocida por la calidad y equidad; integrando la interculturalidad, su entorno su entorno y medio ambiente para mejorar sus aprendizajes y su desarrollo integral.

Misión

Escuela Rural Folleco, tiene como fin entregar una formación integral, con un profundo contenido valórico y democrático. Una escuela inclusiva que genere el desarrollo armónico de las habilidades cognitivas y psicosociales, entregando herramientas que les permitan ser personas comprometidas con su familia, entorno cultural y con la sociedad.

Sellos

-Buen ambiente para el aprendizaje.
-Respeto y compromiso por su bienestar y medio ambiente.
-Formación deportiva y de hábitos de vida saludable.

Escuela Rural Hacahue

Visión

Ser reconocidos a nivel comunal, como una Escuela que, en conjunto con las familias, inculcan valores de respeto, buenos tratos y responsabilidad cívica. Formando estudiantes integrales, capacitados para continuar con sus estudios de enseñanza media. Y ser un aporte a la sociedad.

Misión

Brindar una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de las creencias, valores y contexto rural de nuestros estudiantes, involucrando en el proceso de enseñanza – aprendizaje a las familias. Promoviendo el autocuidado y protección del medio ambiente. Desarrollando en los estudiantes habilidades para la vida y valores universales como: el respeto, la libertad, la justicia, la tolerancia, honestidad y responsabilidad. Entendiendo que son la base para el proceso adaptativo y convivencia sana en la sociedad.

Sellos

-Educación integral
-Convivencia Armoniosa
-Educación Inclusiva

Escuela Rural El Huape

Visión

La Escuela Rural El Huape, proyecta su quehacer educativo, hacia la formación de sus estudiantes, como un ser integral, que practica los valores fundamentales, respeta los derechos humanos, el medio ambiente natural y cultural, con una actitud crítica y constructiva.

Misión

La Escuela Rural El Huape, en su calidad de establecimiento multigrado, aspira a entregar, una educación de calidad, considerando los intereses, capacidades y necesidades de sus estudiantes, privilegiando un ambiente participativo y proactivo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sellos

Formación integral. Aprendizajes de calidad con enfoque inclusivo. Promotor de valores y actitudes positivas permanentes.

Escuela Rural Llancacura

Visión

Ser reconocidos por generar estudiantes inclusivos, autónomos con conocimientos y estrategias necesarias para continuar estudios de Enseñanza Media con respeto a la interculturalidad y el medio ambiente.

Misión

Entregar educación de calidad a todos los y las estudiantes, que estén en edad escolar, a través de una adecuada práctica pedagógica, comprometiendo a toda la comunidad educativa para formar personas con valores y virtudes.

Sellos

Aprendizajes de calidad. Desarrollo de la formación integral y la autonomía.
Fomentar la diversidad.

Escuela Rural Los Chilcos

Visión

La educación que se impartirá en nuestra escuela, estará enfocada hacia una educación integral, basados en principios de calidad y equidad, de participación y de integración social, con autonomía y capaces de tomar sus propias decisiones, con el propósito de salir airoso, dentro de la sociedad que les rodea.

Misión

Brindar a los estudiantes una educación de calidad, hábitos y valores de solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia, la responsabilidad y el respeto hacia nuestros símbolos y tradiciones nacionales.
Mejorar la calidad y pertinencia de la educación, a través de los principios de equidad, igualdad y participación de todos los agentes educativos.

Sellos

Educación integral de calidad.
Estudiantes autónomos y capaces de tomar sus propias decisiones.
Enfocados a los valores de solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.

Escuela Rural Pilpilcahuin

Escuela Rural Pilpilcahuin

Visión

Ser reconocida dentro de la comuna, como una escuela rural que prepara efectivamente a sus estudiantes, para enfrentar con éxito los desafíos que le presenta la continuidad de estudios, a través de una educación de calidad y además propiciando el desarrollo de personas que sean capaces de liderar en el futuro en la conservación de sus raíces.

Misión

Somos una escuela Rural, que entrega a sus estudiantes una formación integral y de alta exigencia académica, considerando sus intereses, capacidades y necesidades, privilegiando un ambiente participativo, inclusivo, democrático e intercultural en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Sellos

Responsabilidad. Respeto.
Creatividad. Innovador. Democrático.
Solidario que busca la justicia, la equidad y el bien común.

JARDINES INFANTILES JUNJI VTF

Jardín Infantil y Sala Cuna Creando Sueños

Visión

Otorgar una educación de calidad, basada en la formación de vínculos de amor y respeto, aportando a los niños y niñas las herramientas que les otorgue la seguridad en para enfrentar positivamente nuevos y grandes desafíos.

Misión

Facilitar una educación de calidad, formando niños y niñas constructores de sus aprendizajes, potenciando sus habilidades previas, a través de una propuesta curricular integral, que les permita desarrollarse como un referente en la sociedad.

Sellos

Potenciar las habilidades de niños y niñas a través de diferentes lenguajes artísticos, fortaleciendo los vínculos afectivos y seguridad en sí mismos.

Jardín Infantil y Sala Cuna Retoño de Los Ríos

Visión

Ser reconocidos por nuestro compromiso con la primera infancia, continuando con el Sello de Estilos Saludables e iniciándonos en el cuidado del medio ambiente.

Misión

Brindar Educación Parvularia de Calidad Inclusiva a niños y niñas menores de cuatro años de edad, en espacios acogedores y contenedores que convocan a niños, niñas y adultos a la construcción de conocimientos y cultura a través de la vinculación afectiva.

Sellos

Conformar una comunidad educativa constructora de una Educación Medioambientalista y que promueve los Estilos de Vida Saludables.

Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita

Visión

Nuestro establecimiento se compromete a brindar a nuestros niños y niñas experiencias diferentes y significativas, rescatando sus propios aprendizajes e intereses, su cultura, recatando valores; enfatizando el vínculo con la familia, a la que se le potenciará sus actitudes y aptitudes para que logre ser reconocida como un agente participativo, activo y colaborador dentro del proceso formador y en las futuras instancias educativas en que los párvulosparticipen logrando de esta manera, mayor trascendencia en el quehacer pedagógico de la unidad educativa.

Misión

Nuestro compromiso es brindar a nuestros niños y niñas a partir de los tres meses a los tres años y 11 meses de edad, aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses y que vayan de acuerdo a los avances de la pedagogía y así fortalecer valores y principios de equidad y armonía. Así mismo considerar en el proceso educativo a la familia como primer agente educador y a la comunidad local como educadora en la gestión, dando un énfasis a la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, con predisposición a la universalización en la atención.

Sellos

Cuidado del Medio Ambiente y Estilos de vida Saludable.

Jardín Infantil y Sala Cuna Caupolicán

Visión

Nuestro gran logro a futuro es entregar a la Escuela niños y niñas, que se destaquen por su respeto y amor por la naturaleza, reflejado en el cuidado del medio ambiente y por integrar en sus vidas una alimentación saludable, a través de un trabajo integral y de equipo que incluye a la familia y la comunidad.

Misión

Entregar Educación Parvularia inclusiva y de Calidad, favoreciendo aprendizajes oportunos, pertinentes con sentido para los niños y niñas, fomentando el respeto a la diversidad, la vida saludable y el medio ambiente.
Brindándoles a los niños y niñas las herramientas necesarias para desarrollarse de manera integral, en un ambiente cálido, donde prime el afecto, el cuidado y la protección.

Sellos

Respetuosos consigo mismo, con los demás y con su entorno, inclusivos, autónomos, que hagan uso de su libertad de manera responsable, afectivos, con capacidad de integración positiva y exitosa en el contexto donde se desenvuelven.

Jardín Infantil y Sala Cuna Vista Hermosa

Visión

Queremos formar niños y niñas que posean valores de afecto, respeto, amor y solidaridad. Niños y niñas cuidadosos de la naturaleza, de los ambientes que los rodean, proactivos ante las dificultades y para desarrollarse plenamente en la vida.

Misión

Nuestra misión es entregar un servicio de calidad, brindándoles a los niños y niñas experiencias educativas significativas a través del juego. Queremos entregar una educación integral para nuestros párvulos, potenciando en su desarrollo el arte y el cuidado del medio ambiente, el amor, el buen trato, entrega de valores, y con toda la comunidad educativa.

Sellos

Artístico y medioambiental, donde reforzamos la importancia de proteger nuestro entorno a través del cuidado de la naturaleza, mediante el juego y actividades artísticas, incorporando a la familia y a la comunidad. Promoviendo el auto sustento ecológico.

Jardín Infantil y Sala Cuna Erikin

Visión

Consolidarse como un establecimiento, que ofrece a niños y niñas la oportunidad de desarrollar y potenciar sus habilidades cognitivas y motoras a través de una atención cálida y personalizada respetando ritmos y estilos de aprendizaje, para que su inserción en el mundo globalizado y cambiante sea con las herramientas necesarias para contribuir a la sociedad.

Misión

Garantizar una educación de calidad a los niños y niñas, fortaleciendo en ellos y ellas una formación valórica integral y el respeto por la diversidad para construir una sociedad en igualdad y tolerancia.

Sellos

Favorecer, potenciar y desarrollar estilos de vida saludable a través de estrategias concretas con la participación y compromiso de todo el equipo pedagógico en conjunto con la familia, para así de esta forma bajar los índices de sobrepeso y obesidad que afectan a un gran porcentaje de los niños y niñas.

Jardín Infantil y Sala Cuna Cariñositos

Visión

Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil e inclusivo. Fortalecedor del desarrollo integral de niños y niñas del sector rural, entregando herramientas educativas y valóricas en el cuidado de nuestro entorno natural, considerando a la familia como base del proceso de aprendizaje.

Misión

Otorgar educación pública, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad a niños y niñas de educación inicial, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo integral, en estrecha relación con la labor educativa de las familias.

Sellos

"Cuidado del Medio Ambiente y Estilos de Vida Saludables".

CAPÍTULO III: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

CAPÍTULO III: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

INFORMACIÓN EDUCATIVA COMUNAL

- **Matrícula por Establecimiento - Curso (abril 2024)**

	PREBAS			ENSEÑANZA BASICA								ESP.LABORAL			ADUL	MEDIA H-C				MEDIA T-PC COM				M. INDUS		NOCT.		TOTAL
ESTABLECIMIENTO	M. M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1A	2A	3A	3°	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	3°	4º	1°	2°	MATR
COL. CULTURA Y DIF.ART.		33	33	42	59	62	60	59	61	60	61				7	61	54	44	59							23	29	807
LICEO RECTOR A.A.C.										98	103					178	178	141	137			46	36	20	16			953
ESC. LA UNION		11	21	26	27	56	54	30	31	32	37																	325
ESC. PDTE. J.A.R.		14	25	29	39	49	50	40	45	38	54																	383
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		5	7	8	3	3	5	3	4	4	7	10	10	12														81
ESC. RADIMADI		31	35	43	41	43	45	45	45	43	43																	414
ESC. Nº 1 H.O.V.										13	23					61	49					17	26	13	20			222
ESC. CATAMUTUN		4	1	7	8	1	6	2	7	7	8																	51
ESC. CHOROICO		4	10	5	6	17	8	12	11	13	12																	98
ESC. PUERTO NUEVO		14	11	10	18	10	14	15	15	22	21																	150
ESC. LOS ESTEROS		11	17	15	12	14	19	17	17	17	27																	166
ESC. RURAL FOLLECO				2	1	1	1	2	1																			8
ESC. RURAL CUINCO		5	3	5	6	5	8	5	6	5	6																	54
ESC. HUILLINCO				6	4	13	10	7	13	9	8																	70
ESC. TRAIGUEN		7	10	7	16	11	10	9	14	16	15																	115
ESC. CARIMANCA				0	0	2	0	2	2																			6
ESC. FLOR MUNDACA H.				1	1	0	7	1	1																			11
ESC. ALDEA CAMPESINA		14	10	19	20	25	19	17	17																			141
ESC. LLANCACURA				2	1	0	1	1	3	2	0																	10
ESC. MASHUE		7	12	8	9	4	10	12	6	11	3																	82
ESC. PILPILCAHUIN				0	0	0	1	0	2																			3
ESC. EL HUAPE				1	2	3	0	0	0																			6
ESC. LOS CHILCOS				0	2	1	1	0	0																			4
ESC. HUACAHUE				0	0	0	1	0	0																			1
ESC. EL MAITEN		17	14	15	20	33	20	30	30	24	16															21	33	273
ES. LENGUAJE MUN.		5	20																									25
T O T A L	0	182	229	251	295	353	350	309	331	414	444	10	10	12	7	300	281	185	196	0	0	63	62	33	36	44	62	4459

Fuente: SIGE - Coordinadora Educacional.

Evolución de Matrícula por Establecimiento (abril).

	ESTABLECIMIENTOS	2022	2023	2024
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	841	816	807
2	LICEO BICENTENARIO R.A.A.C.	911	948	953
3	ESCUELA LA UNIÓN	400	371	325
4	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	486	433	383
5	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	77	76	81
6	ESCUELA RADIMADI	426	423	414
7	COLEGIO TP 1 HONORIO OJEDA V.	203	217	222
8	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	56	61	51
9	ESCUELA RURAL CHOROICO	108	101	98
10	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	143	137	150
11	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	173	168	166
12	ESCUELA RURAL FOLLECO	10	10	8
13	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	42	50	54
14	ESCUELA RURAL HUILLINCO	70	65	70
15	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	116	125	115
16	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6	8	6
17	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	10	8	11
18	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	149	148	141
19	ESCUELA RURAL LLANCACURA	15	12	10
20	ESCUELA RURAL MASHUE	91	87	82
21	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	9	5	3
22	ESCUELA RURAL EL HUAPE	8	6	6
23	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	9	8	4
24	ESCUELA RURAL HUACAHUE	7	4	1
25	ESCUELA EL MAITEN	300	289	273
26	ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	51	38	25
	TOTAL MATRICULA	**4717**	**4614**	**4459**

Elaborado: Coordinación Educacional

- **Matrícula por Establecimiento - Curso (Julio 2024)**

		PRUEBAS			ENSEÑANZA BASICA								ESP.LABORAL			ADUL	MEDIA H-C				MEDIA T-PC COM				M. INDU		NOCT.		TOTAL
Nº	ESTABLECIMIENTO	M. M.	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1A	2A	3A	3°	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	3°	4º	1°	2°	MATR
1	COL. CULTURA Y DIF.ART.		34	33	43	60	62	61	62	61	61	62				9	63	55	44	59							19	28	816
2	LICEO RECTOR A.A.C.										97	100					176	178	141	136			43	36	20	15			942
3	ESC. LA UNION		11	21	27	27	57	56	30	33	31	36																	329
4	ESC. PDTE. J.A.R.		14	24	30	40	49	48	41	45	37	55																	383
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		5	8	6	3	3	5	3	3	4	7	10	10	12														79
6	ESC. RADIMADI		30	34	43	40	42	45	45	45	44	42																	410
7	ESC. Nº 1 H.O.V.										14	25					59	51					15	25	13	19			221
8	ESC. CATAMUTUN		4	2	7	8	2	7	2	8	7	9																	56
9	ESC. CHOROICO		4	10	5	6	17	8	11	11	13	11																	96
10	ESC. PUERTO NUEVO		14	10	9	18	10	14	16	15	21	20																	147
11	ESC. LOS ESTEROS		11	15	15	12	14	19	17	18	16	27																	164
12	ESC. RURAL FOLLECO				2	0	1	1	2	1																			7
13	ESC. RURAL CUINCO		5	4	5	6	6	8	5	7	5	6																	57
14	ESC. HUILLINCO				6	4	12	10	7	13	9	8																	69
15	ESC. TRAIGUEN		6	8	8	16	11	9	11	14	17	14																	114
16	ESC. CARIMANCA				0	1	2	0	2	2																			7
17	ESC. FLOR MUNDACA H.				1	1	0	7	1	1																			11
18	ESC. ALDEA CAMPESINA		14	10	19	20	25	18	17	17																			140
19	ESC. LLANCACURA				2	1	0	1	1	3	1	0																	9
20	ESC. MASHUE		7	12	8	9	4	10	12	5	11	3																	81
21	ESC. PILPILCAHUIN				0	0	0	1	0	2																			3
22	ESC. EL HUAPE				1	2	3	0	0	0																			6
23	ESC. LOS CHILCOS				0	2	1	1	0	0																			4
24	ESC. HUACAHUE				0	0	0	1	0	0																			1
25	ESC. EL MAITEN		18	15	15	19	33	20	29	29	23	15															22	35	273
26	ES. LENGUAJE MUN.	5	20																										25
	T O T A L	5	197	206	252	295	354	350	314	333	411	440	10	10	12	9	298	284	185	195	0	0	58	61	33	34	41	63	4450

Fuente: SIGE - Coordinadora Educacional.

Elaborado: UTP Comunal

Distribución de Matrícula

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES jul-2022	N° DE ESTUDIANTES jul-2023	N° DE ESTUDIANTES jul-2024
ÁREA URBANA	3835	3746	3618
ÁREA RURAL	878	849	832
TOTAL	**4713**	**4595**	**4450**

Elaborado: Coordinación Educacional

Elaborado: UTP Comunal

Características de la Oferta Educativa Municipal

ESTABLECIMIENTOS	JOR. ESC. COMPLETA	ED. PARVULARIA	EDUC. BÁSICA	TALLER LABORAL	ED. MEDIA H.C.	ED. MEDIA T.P.	ED. DE ADULTOS	ED. ESPECIAL	AULAS MULTIGRADO	UNIDOCENTE	BIDOCENTE
LICEO BICENTENARIO R.A.A.C.	X		X		X	X					
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN	X	X	X		X		X				
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	X	X	X								
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	X	X	X	X				X			
ESCUELA RADIMADI	X	X	X								
COLEGIO T.P. N° 1 HONORIO OJEDA	X		X		X	X					
ESCUELA PRESIDENTE JORGE	X	X	X								
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	X		X						X	X	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	X	X	X								
ESCUELA RURAL FOLLECO	X		X						X	X	
ESUELA RURAL CUINCO	X	X	X						X		
ESCUELA RURAL HUILLINCO	X		X						X		
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	X	X	X						X		
ESCUELA RURAL CARIMANCA	X		X						X	X	
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L.	X		X						X	X	
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	X	X	X								
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	X	X	X						X		
ESCUELA RURAL LLANCACURA	X		X						X		X
ESCUELA RURAL CHOROICO	X	X	X						X		
ESCUELA RURAL MASHUE	X	X	X						X		
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	X		X						X	X	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	X	X	X								
ESCUELA RURAL HUACAHUE	X		X						X	X	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	X		X						X	X	
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X				X				
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		X									

Elaborado: Coordinación Educacional

Oferta Educación Técnico Profesional

ESTABLECIMIENTO	CARRERAS TÉCNICAS				
	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	CONECTIVIDAD Y REDES	CONSTRUCCIÓN	GASTRONOMÍA
LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	**X**	**X**	**X**		
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS				**X**	**X**

Evolución de Matrícula por Dependencia

DEPENDENCIAS	2022	2023	2024
D.A.E.M.	4.713	4.595	**4450**
PARTICULAR SUBVENCIONADO	3.696	3.790	**3718**
PARTICULAR PAGADO	440	470	**429**
TOTAL	**8.849**	**8.855**	**8597**

Elaborado: UTP Comunal Fuente: DEPROV

Matrícula Comunal por Tipo de Dependencia y Modalidad 2024 (Abril)

NIVELES	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
ED. PARVULARIA	399	185	71	**655**
EDUCACIÓN BÁSICA	2.710	1.016	212	**3.938**
EDUCACIÓN MEDIA	1.163	1.938	96	**3.197**
EDUCACIÓN ESPECIAL	81	141	-	**222**
EDUCACIÓN ADULTOS	106	81	-	**187**
TOTAL	**4.459**	**3.361**	**379**	**8.199**

Elaborado: UTP Comunal, Fuente: DEPROV, SIGE.

Elaborado: UTP Comunal, Fuente: DEPROV, SIGE.

Aportes y Oportunidades Ofrecidos por los Establecimientos Educacionales

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	JUNAEB							SENDA			CESFAM						UACH
	Programa Habilidades para la Vida I	Programa Habilidades para la Vida II	Programa Habilidades para la Vida III	Programa Alimentación Escolar	Programa Servicios Médicos	Programa Residencia Familiar Estudiantil	Programa Becas TIC´S	Programa Parentalidad	Prepara2 componente 1-2	Prepara2 componente 3-4	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil -	Programa Espacios Amigables	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas	Programa Salud Mental Escolar	Promoción de Salud	Atención Dental	Programa de Acceso a la Educación Superior PACE
Liceo Bicentenario RAAC			X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	
Colegio Cultura y Dif. Art.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
Colegio T.P. N°1 H.O.V.			X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X
Escuela Presidente J.A.R.	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela El Maitén	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	
Escuela Diferencia Villa San José				X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela N°2 La Unión	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela de Lenguaje Municipal					X						X		X	X	X	X	
Escuela Radimadi	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	
Escuela Aldea Campesina	X	X		X	X			X			X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Catamutún	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Choroico	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Cuinco	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Puerto Nuevo	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Los Esteros	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Traiguén	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Huillinco	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Mashue	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Carimanca				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Flor María Mundaca				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Huacahue				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Folleco				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural El Huape				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Los Chilcos				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Pilpilcahuin				X	X						X	X	X	X	X	X	
Escuela Rural Llancacura				X	X						X	X	X	X	X	X	

UNIDAD TÉCNICO PEDAG0GICA

RESULTADOS EDUCATIVOS

El Consejo Nacional de la Educación (CNED) en un comunicado indicó que: "decidió observar por mayoría el carácter muestral de la evaluación propuesta para aplicarse el año 2022, ya que estima que, por los disimiles efectos de la pandemia en los diversos territorios, es imprescindible éste sea de carácter censal y -en cualquier caso- sin consecuencias, para los niveles 4° básico y II medio"

RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2018		AÑO 2022		AÑO 2023	
	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT
COL. DE CULTURA	283	266	263	244	283	258
ESC. EL MAITEN	269	251	257	239	264	243
ESC. N°2 LA UNION	268	271	266	250	271	247
ESC. JORGE A. R.	280	270	244	254	299	278
ESC. RADIMADI	285	274	280	256	266	256
ESC. ALDEA C.	295	261	288	260	288	266
ESC. CATAMUTUN	310	339	314	314	-	-
ESC. CHOROICO	255	238	216	256	247	268
ESC. CUINCO	225	211	193	196	367	298
ESC. HUILLINCO	267	231	245	226	281	242
ESC. LOS ESTEROS	295	300	245	226	262	233
ESC. MASHUE	267	233	237	245	230	234
ESC. PTO. NUEVO	270	233	231	214	295	271
ESC.TRAIGUEN	296	282	243	240	285	265
ESC.CARIMANCA	0	0	238	215	-	-
ESC.EL HUAPE	0	0	0	0	0	0
ESC. FLOR M. MUNDACA	0	0	0	0	-	-
ESC.FOLLECO	0	0	270	220	213	206
ESC.HUACAHUE	0	0	0	0	0	0
ESC.LLANCACURA	0	0	236	222	292	245
ESC.PILPILCAHUÍN	299	277	303	254	0	0
ESC.LOS CHILCOS	230	207	0	0	0	0
MEDIA COMUNAL	**274**	**259**	**253**	**240**	**276**	**254**

Fuente: Agencia de Calidad, UTP Comunal

RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2018			AÑO 2022		AÑO 2023	
	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
LICEO RAAC	269	276	251	252	248	255	266
COLEGIO DE CULTURA	249	241	237	279	263	250	229
COLEGIO TP N° 1 H.O.V.	217	202	193	240	213	245	252
MEDIA COMUNAL	**245**	**240**	**227**	**257**	**241**	**250**	**249**

Fuente: Agencia de Calidad, UTP Comunal

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS AÑO 2023

MEDIA	4to AÑO BÁSICO		II AÑO MEDIO	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
COMUNAL	276	254	250	249
REGIONAL	270	252	247	250
NACIONAL	270	256	240	244

Fuente: Agencia de Calidad, UTP Comunal

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) AÑO 2023

- La Educación Superior ha experimentado grandes transformaciones en los últimos años, llegando a su punto culminante con la implementación de las PAES en la admisión 2023.
- Estos cambios han estado orientados a avanzar hacia un Sistema de Acceso a la Educación Superior más justo, que avance en garantizar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes.
- Para ello, el Sistema de Acceso ha apuntado a entregar más oportunidades y adaptabilidad en la gestión del proceso de admisión y reconocer las diversas condiciones en las que participan las y los postulantes.
- La admisión 2024 consolida los cambios ocurridos en este período de transformación, asegurando estabilidad al proceso de admisión, haciendo el sistema más comprensible para las y los estudiantes y, al mismo tiempo, posibilitando los análisis necesarios para mejorar de forma continua el Sistema de Acceso.
- Las Pruebas de Acceso a la Educación Superior no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, DEMRE

• RESULTADO PAES POR ESTABLECIMIENTO:

- ✓ Los resultados no deben usarse para clasificar establecimientos o generar rankings.

LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA

- **HC – DIURNO (COD. ENS. 310)**

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	2	1,92
450 - 499	15	14,42
500 - 549	13	12,50
550 - 599	18	17,31
600 - 649	20	19,23
650 - 699	13	12,50
700 - 749	6	5,77
750 - 799	4	3,85
800 - 849	6	5,77
850 - 899	4	3,85
900 - 949	3	2,88
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	104	100,00
PROMEDIO	623,9	
MEDIANA	609,3	
DESV. ESTÁNDAR	119,6	

	Unidades Educativas similares				
	HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	150	2	598,3	587	116,35
Provincia	331	7	570,1	556	104,21
Región	1.278	22	576,5	565	104,1
Nacional	28.055	518	586,8	573,5	115,69

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA

COMERCIAL (COD. ENS. 410)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	2	6,67
450 - 499	6	20,00
500 - 549	9	30,00
550 - 599	8	26,67
600 - 649	3	10,00
650 - 699	2	6,67
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	30	100,00
PROMEDIO	542,4	
MEDIANA	540,5	
DESV. ESTÁNDAR	67,88	

	Unidades Educativas similares				
	COMERCIAL / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	30	1	542,4	540,5	67,88
Provincia	45	2	535,6	540,5	74,89
Región	179	7	532,9	531,5	79,38
Nacional	5.946	210	537,7	531	80,76

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

LICEO BICENTENARIO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA

INDUSTRIAL (COD. ENS. 510)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	5,88
400 - 449	1	5,88
450 - 499	2	11,76
500 - 549	7	41,18
550 - 599	4	23,53
600 - 649	2	11,76
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	17	100,00
PROMEDIO	528,5	
MEDIANA	523,5	
DESV. ESTÁNDAR	62,69	

	Unidades Educativas similares				
	INDUSTRIAL / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	29	2	516,4	521,5	64,15
Provincia	48	4	509,9	505,5	74,77
Región	171	13	520,7	511	74,15
Nacional	7.996	309	529,5	521,5	79,56

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS

INDUSTRIAL (COD.ENS. 510)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	3	25,00
450 - 499	4	33,33
500 - 549	3	25,00
550 - 599	1	8,33
600 - 649	0	0,00
650 - 699	1	8,33
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	12	100,00
PROMEDIO	499,3	
MEDIANA	490,8	
DESV. ESTÁNDAR	64,9	

	Unidades Educativas similares				
	INDUSTRIAL / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	29	2	516,4	521,5	64,15
Provincia	48	4	509,9	505,5	74,77
Región	171	13	520,7	511	74,15
Nacional	7.996	309	529,5	521,5	79,56

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS

TÉCNICA Y SERVICIOS (COD. ENS. 610)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	2	15,38
400 - 449	1	7,69
450 - 499	2	15,38
500 - 549	5	38,46
550 - 599	2	15,38
600 - 649	1	7,69
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	13	100,00
PROMEDIO	501,9	
MEDIANA	513	
DESV. ESTÁNDAR	76,4	

	Unidades Educativas similares				
	TECNICA Y SERVICIOS / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	13	1	501,9	513	76,4
Provincia	48	4	512,9	513,5	60,39
Región	183	13	517,6	513,5	67,18
Nacional	5.712	259	512,5	506	70,73

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

HC – DIURNO (COD. ENS. 310)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	2,22
400 - 449	6	13,33
450 - 499	6	13,33
500 - 549	14	31,11
550 - 599	5	11,11
600 - 649	5	11,11
650 - 699	6	13,33
700 - 749	2	4,44
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	45	100,00
PROMEDIO	549,5	
MEDIANA	536,5	
DESV. ESTÁNDAR	85,13	

	Unidades Educativas similares				
	HC - DIURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	161	2	597	590,5	105,92
Provincia	323	6	580,4	561	100,53
Región	1.226	21	581,3	572,5	93,35
Nacional	28.571	531	590	577	107,76

Fuente: DEMRE, UTP Comunal

COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

HC – NOCTURNO (COD. ENS. 363)

PROMEDIO DE PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGATORIAS

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	1	33,33
500 - 549	1	33,33
550 - 599	1	33,33
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 849	0	0,00
850 - 899	0	0,00
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	0	0,00
TOTAL	3	100,00
PROMEDIO	526,7	
MEDIANA	542	
DESV. ESTÁNDAR	39,78	

	Unidades Educativas similares				
	HC - NOCTURNO / MUNICIPAL				
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
Comuna	3	1	526,7	542	39,78
Provincia	4	2	512,8	511,75	42,78
Región	28	9	517,6	513,5	74,25
Nacional	2.413	238	482	472,5	72,94

Fuente: DEMRE, UTP Comunal.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (también conocidos como Otros indicadores de calidad) entregan información relacionada con la formación integral de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados de las pruebas SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico. De esta manera, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social permiten avanzar hacia una educación integral para todos los estudiantes del país.

Los Indicadores de desarrollo personal y social cumplen 4 funciones principales

1. Entregan información relevante a los establecimientos sobre distintas áreas de desarrollo de sus estudiantes.
2. Sirven de insumo para la ordenación de los establecimientos educacionales.
3. Ayudan a identificar a los establecimientos que requieren orientación y apoyo.
4. Se utilizan para diseñar y evaluar políticas educativas para todo el país.

DESCRIPCION DE OTROS INDICADORES ACADEMICOS

- **Autoestima académica y motivación escolar:** Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Este indicador contempla las siguientes dimensiones: Autopercepción y Autoevaluación académica.
- **Clima de convivencia escolar:** Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Contempla las siguientes dimensiones: Ambiente de respeto, Ambiente organizado y Ambiente seguro.
- **Participación y formación ciudadana:** Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática. Este indicador contempla las siguientes dimensiones: Participación, Sentido de pertenencia y Vida democrática.
- **Hábitos de vida saludable**: Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el

establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones: Hábitos alimenticios, Hábitos de vida activa y Hábitos de autocuidado.

¿Cómo se miden los indicadores de desarrollo personal y social?

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

RESULTADOS OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) 4° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	INDICADORES 4° AÑO BÁSICO 2022				INDICADORES 4° AÑO BÁSICO 2023				Puntaje Promedio Nacional del Mismo GSE 2023			
	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Colegio de Cultura y Dif. Art.	80	81	82	69	73	76	77	65	**74**	**75**	**78**	**71**
Escuela Presidente J.A.R.	76	73	82	73	73	73	73	70	**74**	**75**	**78**	**71**
Escuela El Maitén	80	77	84	75	78	80	83	70	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela La Unión	76	84	89	77	79	80	83	73	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Radimadi	73	-	78	69	73	76	78	72	**74**	**75**	**78**	**71**
Escuela Aldea Campesina	82	85	91	83	75	86	85	74	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Catamutún	75*	89*	80*	80*	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Escuela Rural Choroico	75	78	81	71	81	80	85	72	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Cuinco	70	85	86	73	91	96	99	86	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Pto. Nuevo	75	67	77	69	84	81	83	78	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Los Esteros	85*	83*	91*	70*	75	78	78	76	**75**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Traiguén	62	77	69	68	81	82	86	70	**74**	**75**	**78**	**71**
Escuela Rural Huillinco	85*	83*	91*	70*	81	84	84	74	**76**	**75**	**79**	**69**
Escuela Rural Mashue	79	89	84	78	84	78	88	76	**76**	**75**	**79**	**69**
Escuela Rural Carimanca	58	71	56	72	71	65	77	80	**76**	**75**	**79**	**69**
Escuela Rural Flor Mundaca	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Escuela Rural Huacahue	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Folleco	67	80	71	79	63	73	71	64	**76**	**75**	**79**	**69**
Escuela Rural El Huape	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Los Chilcos	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Pilpilcahuin	58*	77	71	68	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Rural Llancacura	55	61	60	68	76	75	82	63	**75**	**75**	**78**	**71**

Fuente: Agencia de Calidad, UTP Comunal

Símbolos: *: no representativo; -: no es posible reportar resultados; S/I: sin información.

RESULTADOS OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	INDICADORES II MEDIO 2022				INDICADORES II MEDIO 2023				Puntaje Promedio Nacional del Mismo GSE 2023			
	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA ACADÉMICA	CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Liceo Bicentenario RAAC	73	78	78	76	70	75	73	72	**74**	**75**	**77**	**71**
Colegio T.P. N°1 H.O.V.	81	82	79	75	73	82	82	72	**74**	**75**	**77**	**72**
Colegio de Cultura y Difusión Artística	76	77	78	68	75	75	79	71	**74**	**75**	**77**	**71**

Fuente: Agencia de Calidad, UTP Comunal

Símbolos: *: no representativo; -: no es posible reportar resultados; S/I: sin información.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMENTOS

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos son:

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.
La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico y gatille acciones concretas para el avance.

CETEGORÍA DE DESEMPEÑO 2024

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO	
	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	M	M
ESCUELA LA UNIÓN	M	
PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	M	
ESCUELA RADIMADI	M	
COLEGIO TÉCNICO P. HONORIO OJEDA		M-B
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	A	
ESCUELA RURAL CHOROICO	M	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	M	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	A	
ESCUELA RURAL FOLLECO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL CUINCO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	M	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	A	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL FLOR MARÍA MUNDACA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL MASHUE	M	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	(-)	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	(-)	
ESCUELA RURAL HUACAHUE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA EL MAITÉN	M	
LICEO ABDON ANDRADE COLOMA		M

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, UTP Comunal

Nota: el símbolo (-): no cuenta con resultados educativos año 2019

Coordinación Comunal Subvención Escolar Preferencial (SEP - PME)

Se asesora a los Establecimientos Educacionales en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en sus diferentes fases, diagnóstico, elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación, que permite mejorar resultados educativos, de aprendizaje y eficiencia interna, a través de una serie de acciones que conlleven a la mejora y consolidación de prácticas en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y recursos.

Se coordina y gestiona procesos de compras, contrataciones y presupuestos relativos al uso de los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP). Para llevar a cabo todas estas funciones se trabaja con un servicio de plataforma informática que permite monitorear y controlar avances de los PME de cada establecimiento. Este recurso digital permitirá consolidar información sobre el proceso en tiempo real y tomar decisiones oportunas en función de los objetivos propuestos.

- Mantener el registro, seguimiento y postulación de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa SEP.
- Coordinar y gestionar procesos de compras, contrataciones y presupuestos relativos al uso de los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).
- Asesorar y acompañar a los encargados(as) de los Planes de mejoramientos educativos de cada establecimiento en la formulación de estos y monitorearlos mensualmente.
- Gestionar y coordinar los recursos asignados a la subvención SEP de los establecimientos.
- Reuniones comunales, provinciales y regionales con el Ministerio de Educación.
- Monitorear y controlar avances de los PME de cada establecimiento en recurso digital que permite consolidar información sobre el proceso en tiempo real y tomar decisiones oportunas en función de los objetivos propuestos.
- Revisar y autorizar los requerimientos de compras SEP, de las distintas unidades educativas.
- Monitorear los estados de avance de las compras autorizadas.
- Realizar informes mensuales para los establecimientos con montos disponibles de Subvención Escolar Preferencial, correspondiente a cada establecimiento.
- Asistir a reuniones de coordinación e información, convocadas por diferentes instituciones respecto al PME.
- Participar en reuniones del departamento de educación y establecimientos.
- Participar en la elaboración del PADEM.
- Atender a usuarios de establecimientos educacionales y visitas a terreno.

Estudiantes Prioritarios y Preferentes por Establecimiento		
ESTABLECIMIENTOS	**ESTUDIANTES PRIORITARIOS**	**ESTUDIANTES PREFERENTES**
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTÍSTICA	544	154
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	704	172
ESCUELA Nº2 LA UNIÓN	281	34
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	333	39
ESCUELA RADIMADI	294	91
COLEGIO T.P. Nº1 HONORIO OJEDA	203	13
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	42	7
ESCUELA RURAL CHOROICO	90	3
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	119	22
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	2	-
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	141	17
ESCUELA RURAL FOLLECO	6	1
ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	45	6
ESCUELA RURAL HUILLINCO	66	3
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	86	23
ESCUELA RURAL CARIMANCA	6	-
ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	11	-
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	116	19
ESCUELA RURAL LLANCACURA	9	1
ESCUELA RURAL MASHUE	78	3
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	2	1
ESCUELA RURAL EL HUAPE	4	2
ESCUELA RURAL HUACAHUE	1	-
ESCUELA EL MAITEN	192	15
SUBTOTAL	3.375	626
TOTAL	**4.001**	

Fuente: SIGE, Coordinación Comunal S.E.P.

Al analizar la información y en relación a la matrícula registrada al mes de Julio de 2024 corresponde a 4.001 estudiantes, podemos afirmar que el 84% de los estudiantes son prioritarios y el 16% son preferentes.

Acciones declaradas en proceso de implementación de los 24 planes de mejoramiento educativo

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	2022	2023	2024
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR	222	202	195
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA			
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES			
LIDERAZGO	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR	91	81	78
	LIDERAZGO DEL DIRECTOR			
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS			
CONVIVENCIA ESCOLAR	FORMACIÓN	163	163	158
	CONVIVENCIA ESCOLAR			
	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA			
GESTIÓN DE RECURSOS	GESTIÓN DEL PERSONAL	127	123	116
	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS			
	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS			
TOTAL		**603**	**569**	**547**

Fuente: PME E.E. Comunidad Escolar, Coordinación Comunal S.E.P

Los datos de la tabla anterior, refieren al número de acciones, por área de gestión que están declarados en los PME de los años mencionados y que han o están siendo implementados, ya que de ello depende el logro de los objetivos propuestos por cada uno de los 24 Establecimientos Educacionales Municipales.

La inversión en recursos didácticos, tecnológicos, y recurso humano necesario para complementar la labor docente que cubre el Plan de estudio, debe conducir a elevar la calidad integral del proceso de enseñanza aprendizaje y fortalecer la educación pública.

Coordinación Comunal Jardines Infantiles JUNJI-VTF

El presente Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2025 para los Jardines Infantiles administrados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) bajo la modalidad de Vía Transferencia de Fondos (VTF) tiene como objetivo central la planificación y ejecución de acciones que garanticen una educación parvularia de calidad, inclusiva y equitativa en nuestra comuna. Este documento es una herramienta fundamental para la gestión educativa, ya que permite establecer metas claras y coherentes con los lineamientos nacionales, asegurando un desarrollo integral y el bienestar de los niños y niñas en edades tempranas.

En el contexto de la educación parvularia en nuestro municipio, los Jardines Infantiles VTF juegan un rol crucial en la formación de los primeros aprendizajes de los niños y niñas. Estos establecimientos no solo se encargan de la educación formal, sino también de la promoción de valores, el fortalecimiento de la convivencia escolar, y la inclusión de las familias en el proceso educativo. De esta manera, el PADEM se configura como un instrumento que no solo guía la labor pedagógica, sino que también coordina las acciones administrativas, de recursos humanos y de infraestructura, para lograr un entorno educativo que potencie el desarrollo de los párvulos.

El Programa VTF es especialmente relevante en nuestra comunidad, ya que permite la administración local de los jardines infantiles, posibilitando una adaptación más precisa a las necesidades y características particulares de nuestra población. A través de este programa, se busca implementar prácticas educativas innovadoras, asegurar una adecuada distribución de recursos, y fortalecer los lazos entre las instituciones educativas y las familias. Así, el PADEM 2025 se convierte en un pilar esencial para el avance de la educación parvularia en nuestra comuna, reflejando el compromiso con la mejora continua y la calidad en la enseñanza, atendiendo los niveles educativos que se presentan el cuadro 1.

Cuadro 1. Comuna de La Unión: Niveles atendidos.

NIVELES ATENDIDOS	EDAD
Sala Cuna	3 meses a 2 años
Nivel Medio	2 a 4 años
Nivel Transición	4 a 6 años

Fuente: Coordinación Comunal Jardines Infantiles JUNJI-VTF

El gran desafío de este año ha sido no solo mantener, sino también incrementar la matrícula en los tres niveles de Educación Parvularia con el que cuentan los Jardines Infantiles. Para lograrlo, los equipos educativos han implementado un plan de captación enfocado en los lineamientos de la reactivación educativa, destacando su compromiso con la calidad de los procesos de adaptación. Se ha puesto especial énfasis en dar seguimiento a aquellos niños y niñas con asistencia esporádica y en garantizar una comunicación permanente con sus familias. Este esfuerzo conjunto busca no solo generar ambientes de bienestar integral que favorezcan el desarrollo de los niños y niñas, sino también empoderarlos como ciudadanos activos en sus propios procesos de aprendizaje.

- **COBERTURA**

Nuestra comuna cuenta con 7 salas cunas y jardines infantiles financiados a través del Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.). De estas, cinco se encuentran en la zona urbana, distribuidos en barrios clave: Irene Daiber, Los Lagos, Caupolicán, El Maitén y El Manzanal. Los otros dos están situados en áreas rurales, Puerto Nuevo y Choroico, con el objetivo de atender las necesidades actuales de las familias y asegurar una transición educativa continua.

Estos jardines han experimentado importantes mejoras en los últimos años. En 2021 y 2022, se llevaron a cabo ampliaciones de infraestructura gracias al Subtítulo 33, creando espacios más amplios y funcionales. En 2023 y 2024, se ha priorizado la renovación de materiales didácticos, mobiliario y textiles, ajustados a los requerimientos específicos de cada establecimiento. Estas actualizaciones son fundamentales para obtener el Reconocimiento Oficial, garantizando que los espacios sean acogedores y cumplan con la normativa vigente.

De acuerdo con los datos del cuadro N°2, la matrícula en las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. ha mostrado una tendencia creciente. En el año 2022, la ocupación alcanzó un 70%, que subió al 71% en 2023 y llegó al 77% en 2024. Este aumento significativo en la matrícula refleja un incremento en la demanda o una mejora en la captación de inscripciones en los establecimientos.

En detalle, en la sala cuna, la ocupación pasó del 67.6% en 2023 al 81.7% en 2024, lo que representa un aumento del 14.1%. Como consecuencia, los cupos disponibles disminuyeron del 32.4% al 18.3%. En el nivel medio, la ocupación también creció, aunque de manera más moderada, pasando del 73.3% en 2023 al 74.6% en 2024, lo que indica un incremento del 1.3%. Así, los cupos disponibles en este nivel se redujeron del 26.7% al 25.4%. Este crecimiento en la ocupación evidencia una mayor demanda y un mejor ajuste en la captación de matrículas en ambos niveles educativos.

Cuadro 2. Comuna de La Unión: Matricula y Cupos disponibles por Jardín Infantil

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA JULIO 2022	MATRÍCULA JULIO 2023	MATRÍCULA JULIO 2024	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	SEMILLITAS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	11	13	9	20	11
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	28	27	29	52	23
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA HETEROGÉNEA	10	16	20	20	0
		NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	25	30	31	32	1
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	16	20	17	20	3
		NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	16	17	24	32	8
	CAUPOLICAN	SALA CUNA MENOR Y MAYOR	28	17	36	40	4
		NIVEL MEDIO MENOR Y MAYOR	52	52	39	64	25
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	10	12	13	14	1
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	19	18	18	20	2
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	12	9	13	14	1
		NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	18	20	20	20	0
	ERIKÍN	SALA CUNA HETEROGÉNEA	8	9	9	14	5
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	16	12	18	20	2
SUBTOTALES		**SALA CUNA**	**95**	**96**	**117**	**142**	**25**
		NIVEL MEDIO	**174**	**176**	**179**	**240**	**61**
TOTAL			**269**	**272**	**296**	**382**	**86**
PORCENTAJES			**70%**	**71%**	**77%**	**100%**	**23%**

Fuente: Coordinación Comunal Jardines Infantiles JUNJI-VTF

- **EQUIPO DE TRABAJO**

Durante el 2024 se ha incrementado la dotación de personal en las salas cunas y jardines infantiles financiados por Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.), en cumplimiento con la normativa de la Superintendencia de Educación Parvularia. Este aumento de un 7,4% adicional se logró mediante un trabajo colaborativo con el área financiera de Daem, con el objetivo de asegurar una atención adecuada y centrada en la inclusión, atendiendo las necesidades específicas de cada grupo.

Cuadro 4. ***Equipos de trabajo Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.***

	JARDÍN	EDUCADORA DIRECTORA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
URBANOS	SEMILLITAS	1	3	6	**2**
	VISTA HERMOSA	1	2	6	**1**
	CREANDO SUEÑOS	1	2	6	**2**
	CAUPOLICAN	1	4	10	**2**
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	1	2	4	**1**
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	1	2	3	**1**
	ERIKÍN	1	2	4	**1**
TOTAL		**7**	**17**	**39**	**10**

Fuente: Coordinación Comunal Jardines Infantiles JUNJI-VTF

- **CAPACITACIONES**

En cuanto a las capacitaciones realizadas durante el presente año, los Equipos Pedagógicos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. han tenido la oportunidad de participar en una variedad de seminarios, charlas, conversatorios, talleres y otros, en modalidad online y presencial, los que se detallan a continuación:

1. Capacitación para Educadoras de Párvulos, sobre **La importancia de sistematizar la información en la Trayectoria Educativa de los párvulos.**
2. Capacitación sobre **El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como herramienta central de planificación, implementación y evaluación**, en conjunto con los relatores Sr. José Calfucura de la Provincial de Educación y Srta. Evelyn Peters Coordinadora SEP del Daem de La Unión.
3. Jornada de **Socialización Del Reglamento Interno Para Jardines Infantiles Junji-VTF**, en conjunto con Srta. Marjorie Núñez Coordinadora de Convivencia Escolar DAEM.
4. Capacitación sobre **Clima Laboral Bien Tratante en Jardines Infantiles Junji-VTF**, relatora Srta. Catalina González Prevencionista de Riesgos del Daem de La Unión.
5. Jornada de **Autocuidado para los equipos completos con la "Terapia de Gong" Espacio de sanación y conexión a través del sonido y vibración**, ejecutada por relatores Srta. Victoria Crespo. Capacitación sobre **Uso de extintores en Jardines Infantiles Junji-VTF**, relatora Srta. Catalina González Prevencionista de Riesgos del DAEM de La Unión.

6. Conversatorio **Jornada de Fortalecimiento Normativo y Técnico Educación Parvularia Ley de Autismo,** dirigido a los equipos completos de los niveles Parvularios; Educadoras de Párvulos y Técnicos en Párvulos de Escuelas y Jardines Infantiles VTF.
7. Relatoría **Acoso Laboral/ Ley Karin,** dirigido a directoras de Jardines Infantiles, dictado por Psicólogo de la ACHS.
8. **Talleres de Autocuidado en los equipos de los jardines infantiles** para potenciar temáticas como; Visitando nuestra casa de los estados mentales y Aprendiendo estrategias para prevenir el estrés.

- **METAS IMPLEMENTADAS 2024**

1. **Reuniones Mensuales con Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.:**

Propósito: Entregar información de manera oportuna, reflexionar sobre temas de interés y organizar la gestión de los establecimientos.

2. **Ciclo de Capacitaciones y Eventos para Educadoras y Técnicos:**

Propósito: Mantener un programa continuo de capacitaciones, charlas, seminarios y conversatorios para fortalecer las competencias del personal en atención de párvulos.

3. **Evaluación de Perfiles de Cargo en Jardines Infantiles:**

Propósito: Elaborar pautas para evaluar los perfiles de cargo de cada estamento, acompañando a los equipos y apoyando la gestión de las directoras. Con la información obtenida, se planifican capacitaciones pertinentes para fortalecer las áreas de mejora identificadas.

4. **Inversión en Infraestructura y Recursos:**

Propósito: Adquirir textiles para los Jardines Infantiles Retoño de Los Ríos, Creando Sueños, Erikin y Semillita, con el objetivo de obtener el Reconocimiento Oficial mediante la mejora de la infraestructura y los recursos disponibles.

5. **Implementación y Reflexión sobre PEI, PME, RI y PISE:**

Propósito: Planificar, evaluar y reflexionar sobre la implementación de estos planes mediante acompañamientos a las unidades educativas, asegurando una correcta aplicación y mejora continua.

6. **Acompañamiento en Convivencia Escolar:**

Propósito: Colaborar con la Coordinación de Convivencia Escolar para resolver problemáticas, fomentar ambientes de buen trato, activar protocolos y fortalecer el trabajo colaborativo con las encargadas de convivencia escolar.

7. **Acompañamiento a la Gestión Interna de los Jardines Infantiles:**

Propósito: Realizar un acompañamiento a los 7 jardines infantiles para garantizar una gestión interna eficiente y coherente en cada uno, con énfasis en la retroalimentación permanente

8. **Monitoreo de la Trayectoria Educativa:**

Propósito: Implementar un monitoreo para verificar la aplicación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia en todos los jardines infantiles, asegurando la calidad educativa, con retroalimentación semestral en base a las evidencias recopiladas por los equipos.

9. **Cumplimiento del Plan de Trabajo con Familias:**

Propósito: Cada directora cautela el cumplimiento de un plan de trabajo con las familias en su respectivo establecimiento, promoviendo la participación y colaboración de la comunidad educativa.

10. **Alianzas Estratégicas con Actores Comunitarios:**

Propósito: Mantener alianzas sólidas con coordinaciones de Daem, organizaciones locales, empresas, instituciones gubernamentales y otros actores relevantes en la comunidad para fortalecer la red de apoyo a los jardines infantiles.

- **METAS AÑO 2025**

1. **Fortalecimiento de la Formación Continua**:

Meta: Implementar un programa de formación continua más avanzado, que incluya capacitaciones especializadas en áreas emergentes de la educación parvularia, como la educación inclusiva, el uso de tecnologías en el aula, y estrategias de enseñanza para la primera infancia.

Propósito: Asegurar que los equipos pedagógicos estén actualizados con las mejores prácticas y enfoques pedagógicos innovadores.

2. **Mejora de Infraestructura y Recursos Didácticos**:

Meta: Continuar con la inversión en la infraestructura y recursos de los jardines infantiles, con un enfoque en la creación de ambientes de aprendizaje innovadores y sostenibles, como la implementación de espacios al aire libre y ecológicos.

Propósito: Elevar los estándares de los entornos educativos para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

3. **Expansión del Acompañamiento y Monitoreo Educativo**:

Meta: Ampliar el monitoreo de la trayectoria educativa a incluir evaluaciones de impacto a largo plazo, y desarrollar un sistema de retroalimentación en tiempo real que permita ajustes pedagógicos inmediatos.

Propósito: Garantizar una educación de alta calidad y adaptada a las necesidades individuales de los párvulos.

4. **Reforzamiento del Trabajo con Familias**:

Meta: Desarrollar e implementar programas de formación y apoyo continuo para familias, que incluyan talleres y recursos sobre cómo apoyar el desarrollo y aprendizaje de sus hijos en casa.

Propósito: Aumentar la participación y el compromiso de las familias en la educación de los niños, creando una comunidad educativa más integrada.

5. **Innovación en la Convivencia Escolar**:

Meta: Introducir nuevas metodologías y herramientas digitales para la promoción de la convivencia escolar positiva, incluyendo plataformas para la mediación de conflictos y la participación activa de los niños en la creación de normas de convivencia.

Propósito: Crear un entorno educativo más inclusivo, respetuoso y colaborativo, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados.

6. **Desarrollo de Alianzas Estratégicas y Redes de Colaboración**:

Meta: Fortalecer y expandir las alianzas con actores comunitarios, incorporando nuevas instituciones, ONG's y universidades para desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a los jardines infantiles.

Propósito: Aprovechar recursos externos y conocimientos especializados para enriquecer la experiencia educativa y mejorar el apoyo comunitario.

7. **Optimización de la Gestión Interna**:

Meta: Implementar un sistema de gestión administrativa digitalizado en todos los jardines infantiles, que permita una mejor coordinación y eficiencia en la gestión de recursos, personal y procesos educativos.

Propósito: Aumentar la eficiencia y coherencia en la gestión interna, liberando tiempo para que los equipos se concentren en la calidad educativa.

8. **Incorporación de la Educación Ambiental**:

Meta: Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental en todos los jardines infantiles, integrando prácticas sostenibles y conciencia ecológica en el currículo.

Propósito: Promover el desarrollo de una conciencia ambiental desde la primera infancia y fomentar el respeto por el entorno natural.

Las metas proyectadas para el 2025 están diseñadas para consolidar los avances logrados en el 2024, al tiempo que introducen nuevas iniciativas que refuercen la calidad educativa y el bienestar integral de los niños y niñas en los jardines infantiles. Estas metas incluyen la implementación de programas de formación continua para el personal, mejoras en la infraestructura y recursos didácticos, y el fortalecimiento de la participación familiar. También se contemplan estrategias para optimizar la gestión interna, innovar en la convivencia escolar y expandir las alianzas estratégicas con actores comunitarios. A través de estas acciones, se pretende no solo mantener el progreso alcanzado, sino también fomentar un entorno educativo más inclusivo, eficiente y enriquecedor para todos los miembros de la comunidad educativa.

Coordinación Educación Intercultural

El objetivo general de la Coordinación de Educación Intercultural se centra en fomentar la Lengua y la Cultura Mapuche en los estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales y lograr, entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe, Logrando un mayor interés, participación y aprendizaje significativo de los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales. Implementar una acción en los diferentes establecimientos educacionales que tengan la implementación de SLI, para la adquisición de textos y materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua y cultura Mapuche, en los estudiantes de los diversos Establecimientos Educacionales.

- **Otros de sus objetivos son:**

Fortalecer y retroalimentar los diferentes contenidos que se entregan en la enseñanza de la Lengua y Cultura Mapuche. Para esto se ha propuesto continuar con Capacitaciones en Lengua, Cultura y Cosmovisión Mapuche para los Educadores Tradicionales por parte del DAEM y MINEDUC.

Incorporar nuevas herramientas, tanto culturales como pedagógicas para los diferentes Educadores Tradicionales y poder entregar una mejor enseñanza a los estudiantes de los Establecimientos Educacionales. En este sentido se ha creado una acción, en los Establecimientos Educacionales que tienen incorporada la interculturalidad por SLI para salidas a terreno a lugares significativos de la Cultura Mapuche Williche y así lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes.

Otro de sus objetivos se centra en conocer e investigar lugares significativos de nuestra Cultura, y lograr un aprendizaje constructivista y significativo en los estudiantes.

- Promover el respeto por la asignatura de la Lengua Indígena, respetando el derecho que tienen los estudiantes que poseen ascendencia mapuche y tienen el derecho de aprender su Cultura y Lengua; ya sea a través de asignatura o talleres en las horas planteadas por el Plan de Estudio.
- Celebrar festividades y conmemoraciones de los Pueblos Indígenas como: We Tripantu (año Nuevo Mapuche), Día Internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de los Pueblos Originarios.
- Realizar Txafkintu Comunal (intercambio) con estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales; con el fin de fortalecer los Planes y Programas del sector de Lengua Indígena.

- **Metas Implementadas 2024**

1. Visitas educativas en terreno, a los diferentes establecimientos de la comuna; realizando un monitoreo del trabajo que se realiza en la asignatura de Lengua Indígena.
2. Gestión y coordinación de capacitaciones a Educadoras Tradicionales, con el fin de brindar apoyo, en lo que concierne a la asignatura.

3. Trabajo colaborativo, con Educadoras Tradicionales, para así ver el avance de la asignatura, y potenciar su avance pedagógico, ya sea en la entrega de material de guías, planificaciones, y /o evaluaciones.
4. Entrevista con directivos y coordinador intercultural de SEREMI de Educación de Valdivia, con respecto a la documentación de cada Educadora Tradicional, con su respectiva revisión, para ejercer la docencia.
5. Planificación de visitas educativas en terreno de los establecimientos que requieran "Centro Cultural de Nápoles", con el fin de insertar y fomentar, en los estudiantes, el sentido de pertinencia cultural mapuche, realizando talleres participativos, ya sea en el área gastronómico, artesanal y /o musical, con el objetivo de potenciar al aprendizaje significativo de la asignatura.
6. Organizar celebración "Día internacional de la mujer Indígena", motivando a cada educadora tradicional, a participar de este gran homenaje, en honor a ella.

- **Educación Intercultural Bilingüe**

1. Entrevista con supervisores provinciales, para abordar tema relacionado con la Intercultural de las Escuelas Municipales, y clarificar el Decretos N° 879 que aprueba Planes de 5° a 8° año básico, Decreto N° 301 Autoriza Reconocimiento del Educador Tradicional entre otros.
2. Entrevista con Jefes y Coordinador de Educación Intercultural SEREMI de Educación de Valdivia, con el fin de adjuntar los documentos de los Educadores Tradicionales para su posterior revisión y autorización, para ejercer la docencia por parte del Seremi de Educación.
3. Reunión con jefe de DAEM, para reiniciar la puesta en marcha de la Educación Intercultural, en las Escuelas Municipales de la comuna de La Unión; de acuerdo al Decreto 301 del 23.10. 2017 donde se reglamenta la calidad y reconocimiento del Educador Tradicional dado por el Ministerio de Educación.
4. Atención a Educadoras Tradicionales que presentan dificultades en preparación de material pedagógico de trabajo en el aula.
5. Gestionar la puesta en marcha de capacitaciones a Educadoras Tradicionales, para que adquieran mayor conocimiento en la asignatura de Mapudungun. (Cultura y lengua mapuche). Debido a la pandemia no se realiza, pero sí participan en capacitación de Priorización Curricular de lengua Indígena por MINEDUC.
6. Calendarización de capacitación para Educadores y Educadoras.
7. Apoyar Educadoras Tradicionales que presentan dificultades en el subsector de Mapudungun (vocabulario, oraciones, traducciones de textos en el idioma mapudungun).
8. Visita a los establecimientos Educacionales para apoyar las Educadoras que presentan problemas curriculares y pedagógicos como planificación, guías de Trabajos, pauta de evaluación, entre otros.

9. Organización y realización de (We Tripantu), en los diferentes establecimientos tales como: Escuela El Maitén, Escuela Rural Traiguén, Los Chilcos, Choroico, Pilpilcahuín y Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles entre otros con participación en Ceremonia ancestral.
10. Celebración del "Día Internacional de la Mujer Indígena" Se realizan actividades en el Centro Pedagógico Intercultural como: convivencia, Trawün y nutran el tema a tratar es ¿Por qué es el día internacional de la mujer indígena? Y actividades que aún se mantienen vivas por las mujeres mapuches.
11. Participar en muestras de trabajos realizados en el Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles.
12. Evaluar trabajo realizado por las Educadoras Tradicionales de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna de La Unión. Trabajos realizados en Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles.

- **Actividades Realizadas en el Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles:**

1. **Profesionalización de Educadoras Tradicionales:**

   Durante dos años, se trabajó en conjunto con la I.P.G. para implementar una carrera con enfoque intercultural, con el objetivo de profesionalizar a las Educadoras Tradicionales. A fines de 2023, se logró impartir esta carrera, y en marzo de 2024 comenzó el programa de Técnico de Nivel Superior en Educación Básica con Mención en Interculturalidad. Actualmente, las educadoras de la comuna están participando en este proceso de formación que busca la mejora continua de sus prácticas pedagógicas.

2. **Visita Pedagógica en Vacaciones de Invierno:**

   El 10 de julio de 2024, 70 Educadores Tradicionales, junto con profesores, el jefe del DAEM y el coordinador de la Seremi de Educación de la Región de Los Ríos, visitaron el Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles. Esta actividad formó parte de la Capacitación del Internado Lingüístico en Río Bueno, realizada durante las vacaciones de invierno. El propósito fue fortalecer la implementación de la asignatura "Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales", promoviendo su enseñanza con pertinencia cultural a los estudiantes de la región.

3. **Celebración de Actividades de los Pueblos Originarios:**

- **Wetxipantu:** Se celebró el Wetxipantu con las escuelas del Microcentro Trumao en el Centro Intercultural de Nápoles, con el objetivo de rescatar la Cultura Ancestral Mapuche Williche. Participaron escuelas rurales como Los Chilcos, Folleco, Cudico, Carimanca, El Huape, Llancacura y Pilpilcahuín. La celebración incluyó la elaboración de gastronomía típica del Pueblo Mapuche, como sopaipillas (yiwin kofke), y una clase demostrativa en idioma ancestral, representando el invierno mediante un árbol didáctico.

- **Día Internacional de la Mujer Indígena:** Se conmemoró este día destacando los logros de las mujeres mapuche en la defensa de sus derechos y culturas ancestrales.

4. **Visitas de Escuelas al Centro Intercultural:**

- **Objetivo:** Fomentar el respeto y la valoración de la cultura mapuche a través de la enseñanza del Mapuzungun, la gastronomía y las tradiciones ancestrales, promoviendo una sociedad más inclusiva y diversa.
- **Descripción de las Actividades:**
  Diversas escuelas participaron en actividades en el Centro Intercultural Nápoles para profundizar en la cultura y lengua mapuche. El Colegio de Cultura centró su visita en reconocer la importancia de las personas que preservan los saberes ancestrales, promoviendo la diversidad cultural. La Escuela El Maitén, además de aprender el idioma mapuche, se dedicó a la elaboración de milcaos y sopaipillas (yiwin kofke), integrando la gastronomía local. El Colegio H.O.V. se enfocó en rescatar la gastronomía típica Mapuche Williche. Por su parte, Aldea Campesina y Traiguén participaron con el objetivo de fomentar la enseñanza del Mapuzungun en sus estudiantes. Finalmente, la comunidad educativa de Pilpilcahuín se involucró en la elaboración de catutos, fortaleciendo así su conexión con las tradiciones culinarias mapuche.

- **Metas Año 2025**

Se espera continuar durante el año 2025 con el aporte monetario necesario para la adquisición de utensilios y material educativo. Donde las escuelas tienen sus instancias de participar y desarrollar actividades culturales más pertinentes de acuerdo a su entorno natural.

1. Mantener una acción en los diferentes establecimientos educacionales que tengan la implementación de SLI, para la adquisición de textos y materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua y cultura Mapuche, en los estudiantes de los diversos Establecimientos Educacionales.
2. Continuar con Capacitaciones en Lengua, Cultura y Cosmovisión Mapuche para los Educadores Tradicionales por parte del DAEM y MINEDUC.
3. Mantener una acción, en los Establecimientos Educacionales que tienen incorporada la interculturalidad por SLI para salidas a terreno a lugares significativos de la Cultura Mapuche Williche y así lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes.
4. Promover el respeto por la asignatura de la Lengua Indígena, respetando el derecho que tienen los estudiantes que poseen ascendencia mapuche y tienen el derecho de aprender su

Cultura y Lengua; ya sea a través de asignatura o talleres en las horas planteadas por el Plan de Estudio.

5. Celebraciones de festividades y conmemoraciones de los Pueblos Indígenas como: We Tripantu (año Nuevo Mapuche), Día Internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de los Pueblos Originarios.
6. Realizar Txafkintu Comunal (intercambio) con estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales; con el fin de fortalecer los Planes y Programas del sector de Lengua Indígena.
7. Elaborar texto de Mapuzungun a nivel Provincial, con participación de Educadores y Educadoras Tradicionales de las cuatro Comunas (Futrono, Lago Ranco, Rio Bueno y La Unión) Mediante la apropiación de este texto, niños, adultos y ancianos deberían ser partícipes de la revitalización de nuestra lengua, entendiendo que la educación y formación de nuestros püchikeche deben estar en el centro de dicho

Establecimientos Urbanos y Rurales con Implementación de Asignatura Lengua Indígena

Establecimiento Rurales	Establecimientos Urbanos
1.- Escuela Rural Choroico	1-Colegio de cultura y difusión Artística.
2.- Escuela Rural Traiguén	2.- Escuela Aldea Campesina
3.- Escuela Rural Los Esteros	3.- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
4.- Escuela Rural Los Chilcos	4.- Escuela El Maitén
5.-Escuela Rural Cuinco	5.-Colegio TP N°1 Honorio Ojeda Balderas.
6.- Escuela Rural Pto. Nuevo	6.- Escuela N2 La Unión
7.- Escuela Rural Flor María Mundaca.	7.- Escuela Radimadi
8.- Escuela Rural Folleco	
9.- Escuela Rural Carimanca	
10.- Escuela Rural Catamutún	
11.- Escuela Rural Mashue	
12.- Escuela Rural Llancacura	
13.- Escuela Rural Huillinco	
14.- Escuela Rural Pilpilcahuín	

Elaboración, Coordinación Intercultural

Educadoras y Educadores Tradicionales en Establecimientos Educacionales de la Comuna de La Unión.

Establecimientos Urbanos	Educadores /as Tradicionales
1-Colegio de cultura y difusión Artística.	Ruth Llancapichun Quiniao Rayen Yáñez Loncochino
2.- Escuela Aldea Campesina	Karla Valenzuela Milanca
3.- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	Marisela Vidal Huilmai Yesenia Neira Pérez
4.- Escuela El Maitén	Cecilia Pérez Yáñez
5.- ColegioT.P.N°1 Honorio Ojeda Valderas.	Karla Obando Mancilla
6.- Escuela N2 La Unión	Leticia Pérez Vera Rosalía Rodríguez Naipayan
7.- Escuela Radimadi	Gladys Huenchuguala Asenjo
Establecimientos Rurales	**Educadores /as Tradicionales**
1.- Escuela Rural Choroico	Andrés Molina Huincatripay
2.- Escuela Rural Traiguén	Jacqueline Cumplido Huiscañanco
3.- Escuela Rural Los Esteros	Selmira Milanca Duran
4.- Escuela Rural Los Chilcos	María Velasquez Huiscañanco
5.-Escuela Rural Cuinco	María Velasquez Huiscañanco
6.- Escuela Rural Pto. Nuevo	Renate Tribiño VonEdesberg
7.- Escuela Rural Flor María Mundaca.	Berta Villegas Huilmai
8.- Escuela Rural Folleco	Berta Villegas Huilmai
9.- Escuela Rural Carimanca	Berta Villegas Huilmai
10.- Escuela Rural Catamutún	Berta Villegas Huilmai
11.- Escuela Rural Mashue	Yoselin Heimpel Rosas
12.- Escuela Rural Llancacura	Yoselin Heimpel Rosas
13.- Escuela Rural Huillinco	Niria Miranda Ancapi
14.- Escuela Rural Pilpilcahuín	Niria Miranda Ancapi

Elaboración, Coordinación Intercultural

Coordinación Programas y Beneficios JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es una corporación autónoma que se relaciona con el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación y cuya misión es contribuir a la permanencia y mantención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación.

Para el desarrollo de su labor, realiza convenios de cooperación con diversas instituciones que ejecuten los programas en los territorios. En el caso de la comuna de La Unión este convenio se establece con el municipio, siendo el Departamento Administrativo de Educación Municipal quien los ejecuta.

A continuación, se da cuenta de cada uno de los Programas ejecutados, sus inversiones y coberturas para el año 2024.

1) Programa Servicios Médicos: su objetivo es pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Tabla atenciones por especialidad para 2024

Especialidad	Atenciones médicas	Apoyos Técnicos (exámenes, lentes, corsé, plantillas, entre otras)	Montos
Oftalmología	430	528	**$16.295.770**
Otorrino	107	48	**$2.355.421**
Traumatología	109	-	**$2.153.840**
TOTAL	646	576	**$20.805.031**

Fuente: Reporte JUNAEB

Debido a la gran demanda de atención médica en el área de oftalmología, la que no alcanza a ser cubierta con los fondos adjudicados a la comuna, por tercer año se realiza alianza con CESFAM Alfredo Gantz Mann para realizar tamizajes de oftalmología con Técnico Oftalmológico. A través de esta gestión se ha podido redirigir recursos a la atención con especialista Médico Oftalmólogo a una mayor cantidad de estudiantes.

2) Programa Residencia Familiar Estudiantil: Está dirigido a estudiantes que residen en sectores rurales o territorios que disponen de una reducida oferta educacional por lo que deben trasladarse desde su lugar de origen para continuar sus estudios. El programa, proporciona alojamiento en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo psicosocial y pedagógico a través de equipo DAEM. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional.

Dentro de las acciones que se realizan se encuentran la evaluación social y psicológica anual de las familias tutoras, visitas domiciliarias de supervisión a familias tutoras y familias de origen, gestión y coordinación con instituciones educativas, encuentros de evaluación del programa, talles focalizados para el refuerzo del trabajo de las tutoras, tales como taller de estrategias de convivencia con adolescentes del siglo XXI y promoción de actitudes y comportamientos claros ante el consumo o conductas de riesgo. Al mismo tiempo talleres para los estudiantes enfatizando en la adolescencia y las conductas de riesgo, conjuntamente de salidas a terreno potenciando la buena vinculación y liderazgo del grupo.

JUNAEB entrega aportes para pago de familias tutoras y para ejecución de plan de trabajo para el año, los que se detallan a continuación.

Tabla Inversión PRFE 2024

Item	Monto
Pago Familias Tutoras	$41.120.800
Plan de Trabajo	$5.212.200
TOTAL	$46.333.000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Cobertura 2024

Cantidad de Tutoras	Cantidad de Estudiantes
17	35

Fuente: Elaboración propia.

Registro Fotográfico PRFE 2024.

3) Programa Habilidades para la Vida I, II y III: Es un modelo de intervención psicosocial que apoya y acompaña a estudiantes desde prekínder a 4°medio, y a sus comunidades educativas, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

La comuna de La Unión es la única a nivel regional que cuenta con los 3 niveles de intervención implementados, permitiendo el abordaje de toda la comunidad educativa a través de acciones como talleres con apoderados/as, autocuidados de equipo docente, asesoría a profesores de aula, talleres de prevención y focalizados con estudiantes.
El equipo está conformado por 11 profesionales psicólogo/as, trabajadoras sociales y educador diferencial. La cobertura llega a 16 establecimientos municipales (urbanos y rurales) de la comuna.

Tabla Cobertura del Programa en Establecimientos

	HPV I	HPV II	HPV III
Liceo Rector Abdón Andrade Coloma			x
Colegio de Cultura y Difusión Artística	x	x	x
Escuela La Unión	x	x	
Escuela Radimadi	x	x	
Colegio T.P. N°1 Honorio Ojeda Valderas			x
Escuela El Maitén	x	x	
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	x	x	
Escuela Aldea Campesina	x	x	
Escuela Rural Puerto Nuevo	x	x	
Escuela Rural Los Esteros	x	x	
Escuela Rural Cuinco	x	x	
Escuela Rural Traiguén	x	x	
Escuela Rural Catamutún	x	x	
Escuela Rural Huillinco	x	x	
Escuela Rural Mashue	x	x	
Escuela Rural Choroico	x	x	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla Aportes para 2024

Programa	Aporte JUNAEB	Aporte Local	Total
HPV I	$52.785.000	$13.240.908	$66.025.908
HPV II	$53.820.000	$13.490.908	$67.310.908
HPV III	$72.774.000	$8.090.908	$80.864.908
TOTAL	$179.379.000	$34.822.724	$214.201.724

Fuente: Elaboración Propia

Registro fotográfico HPV 2024.

4) Becas de Mantención: Tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de educación básica, media y superior durante su proceso formativo y asegurar su permanencia en el sistema educacional mediante apoyos monetarios.

Las becas deben ser postuladas, para luego ser evaluadas y asignadas desde JUNAEB y corresponden a las siguientes:

Beca Presidente de la República: para estudiantes desde 8° básico, con promedio desde 6.0 y con 40% de vulnerabilidad.

Beca Indígena: para estudiantes desde 5° básico, que cuenten con calidad indígena, con promedio desde 5,0 y con 60% de vulnerabilidad.

Beca de Residencia Indígena: para estudiantes de educación superior, que cuente con calidad indígena, se trasladen a estudiar fuera de su comuna de origen, promedio desde 4,5 y con 60% de vulnerabilidad.

Beca Práctica Técnico Profesional: para estudiantes egresados o estudiando educación técnico profesional y que realicen su práctica.

Tabla cantidad de Beca Indígena y monto 2024

Nivel y Tipo	Cobertura	Monto
Educación Básica	216	$21.718.800
Educación Media	250	$52.070.000
Educación Superior	137	$89.680.200
TOTAL	603	$163.469.000

Fuente: Reporte JUNAEB

Tabla cantidad de Beca Presidente de la República y monto 2024

Nivel y Tipo	Cobertura	Monto
Educación Básica	77	$29.488.459
Educación Media	73	$55.913.255
TOTAL	150	$85.401.714

Fuente: Reporte JUNAEB

5) Programa de Alimentación Escolar: Entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional. Además, el Programa beneficia, a nivel nacional, a estudiantes diagnosticados/as con enfermedad celíaca, por medio de la entrega de una canasta con alimentos libres de gluten.

Tabla raciones y montos marzo a julio 2024

Tipo Alimentación	Cobertura	Montos
PAE Regular	53.815	$1.764.262.193
Seguridad y Oportunidades	5.647	$73.927.556
TOTAL	59.462	1.838.189.749

Fuente: Reporte JUNAEB

6) Otro Programas: Otros Programas que también se gestionan en la comuna son los siguientes:

Becas TIC'S, que provee a el/la estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un notebook con software, información o contenido digitalizado y conectividad a internet, cuyo principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

Tabla entrega de equipos 2024

Establecimiento	Cobertura	Montos
Municipalizados	407	$117.051.165
Particular Subvencionados	29	$8.340.255
TOTAL	436	$125.391.420

Fuente: Reporte JUNAEB

Útiles escolares: consistente en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adscritos a gratuidad.

Tabla entrega de útiles 2024

Nivel y Tipo	Cobertura	Monto
Pre Básica	38	$769.994
Primer ciclo	1769	$12.871.244
Primer ciclo A	1273	$8.350.880
Primer ciclo B	499	$4.278.426
Media	2755	$19.028.785
Adultos	210	$574.560
Artes	16	$267.056
TOTAL	4.753	$32.499.707

Fuente: Reporte JUNAEB

Tarjeta Nacional Estudiantil, La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por JUNAEB, que permite el traslado liberado o rebajado de los alumnos en sus viajes en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros para las y los estudiantes de enseñanza básica, media o superior de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.

Tabla cobertura TNE 2024

Nivel y Tipo	Cobertura
Nuevas básica y media	2107
Revalidación básica y media	3290
Nueva educación superior	265
Revalidación educación superior	253
TOTAL	5.915

Fuente: Reporte JUNAEB

Coordinación Convivencia Educativa

La Coordinación se ajusta a las orientaciones dispuestas en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2024–2030, con el objetivo de crear condiciones para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que forman parte de la comunidad educativa aprendan a convivir cada vez mejor. Se busca que comprendan y construyan la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados, sino desde la capacidad de ver a cada persona como un sujeto de derechos, partícipe de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, destacando su sentido formativo.

Las acciones están orientadas a convertir los establecimientos educacionales en espacios de cuidado, protección y bienestar emocional para todos/as sus integrantes, lo que constituye un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades educativas que promuevan el respeto, la tolerancia y la participación.

Para el año 2025, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) reafirma su compromiso de fortalecer la convivencia escolar en todos los establecimientos de la comuna, alineando sus esfuerzos con las normativas vigentes y las políticas ministeriales.

Los principios y objetivos fundamentales con los cuales el DAEM de La Unión aborda la convivencia escolar, junto con las iniciativas comunales implementadas en los colegios dependientes del DAEM, son los siguientes:

1. Enfoque formativo: enseñar y aprender a convivir con otros.
2. Convivencia inclusiva: implica que todos los actores reconozcan y respeten la diversidad cultural, social, personal y de género en todas sus dimensiones.
3. Convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
4. Convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración, que facilite la construcción de un sentido de pertenencia basado en la identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan.
5. Resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
6. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

❖ **Documentos y obligaciones ministeriales del área de Convivencia Escolar:**

1. Manual de Convivencia Escolar – Reglamento Interno.
2. Plan de Gestión de Convivencia.
3. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

4. Plan de Formación Ciudadana.
5. Monitoreo y activación de protocolos y derivaciones.

❖ **Funciones Generales:**

- **Acompañamiento y asesoría a equipos de convivencia escolar**: Respaldar, asesorar y apoyar las acciones gestionadas por los equipos de convivencia, fortaleciendo y posicionando su labor en la comunidad educativa, asegurando que se ajusten a la normativa vigente.
- **Coordinación con redes**: Potenciar el trabajo intersectorial, promoviendo la articulación de redes a través de reuniones y acciones coordinadas con distintas instituciones de cobertura infanto-juvenil, impulsando la transversalización de los objetivos de las políticas públicas y la intervención con un enfoque integral en beneficio de la comunidad educativa.
- **Seguimiento de casos**: Monitorear los requerimientos judiciales, contemplando toda la red de protección infanto-juvenil; realizar seguimiento a las respuestas y requerimientos de la Superintendencia de Educación en el área de convivencia, además de asesorar a los 26 establecimientos educativos dependientes del DAEM

❖ **ACCIONES IMPLEMENTADAS DESDE COORDINACIÓN COMUNAL 2024**

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACCIÓN
Liderazgo	Acompañar la labor de los/as profesionales para mejorar la calidad de sus prácticas, ajustándose a las normativas vigentes en convivencia escolar y educación socioemocional.	Se entregó formato de Elaboración y directrices acorde a la normativa a los 26 establecimientos educacionales de RIE y planes de gestión.
		Elaboración y seguimiento de implementación de documento Comunal Protocolos 2024.
		Acompañamiento, orientación y asesoría permanente en relación a la implementación de documento y subsanación observaciones SUPEREDUC.
		Monitoreo comunal semestral de activación protocolos y derivaciones.

	Fortalecer y relevar los equipos de Convivencia Escolar, promoviendo el trabajo articulado entre sus integrantes (Encargados de C.E, Duplas psicosociales, Inspectoría, Orientador).	Reuniones en conjunto con equipos PIE. Elaboración de formato comunal de Plan de Acompañamiento Conductual y Emocional. Incorporación de inspector general a algunas reuniones.
Convivencia	Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.	Postulación y adjudicación de proyectos con cobertura socioemocional. Taller Multifuncional Educación medio ambiental y autocuidado. Proyecto Sembrando Vínculos para Fortalecer la Familia.
		Capacitación Continua Jornada Sana Convivencia y Seguridad Escolar. Capacitación Instrumento DEP ADO – Prevención de consumo. Elaboración de propuesta y ejecución de Seminario "Fortaleciendo la protección a la niñez y adolescencia: Potenciando la articulación y vinculación desde el Tribunal de Familia con establecimientos educacionales y redes comunales de la unión".
Pedagógico	Fortalecer y promover la participación en las comunidades educativas.	Encuentros comunales de Centros de Estudiantes. Encuentro Provincial de Centros de Estudiantes.
		Taller para padres en conjunto PIE y H.P.V

❖ EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Encuentros comunales de Centros de Estudiantes. (Colaboración con Programa Habilidades para La Vida La Unión).

Encuentro Provincial de Centros de Estudiantes. (Colaboración con Departamento de Educación Provincial del Ranco – DAEM – Programa Habilidades para La Vida La Unión y Rio Bueno)

Seminario “Fortaleciendo la protección a la niñez y adolescencia: Potenciando la articulación y vinculación desde el Tribunal de Familia con establecimientos educacionales y redes comunales de la unión”. (Colaboración con Tribunal de Letras, Garantía y Familia La Unión)

Jornada Sana Convivencia y Seguridad Escolar. (Colaboración Of. Seguridad Municipal – SENDA PREVIENE)

MONITOREO ACTIVACIÓN PROTOCOLOS 1° SEMESTRE 2024

Cabe destacar que las problemáticas más recurrentes en el área de convivencia escolar son las siguientes:

1. Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (164 casos):

Este tema ha sido constante, tanto en estudiantes con diagnósticos específicos como en aquellos que han sufrido vulneraciones graves de derechos. Se ha elaborado una propuesta de trabajo colaborativo con los Programas de Integración Escolar (PIE), realizándose una primera reunión entre los equipos de convivencia y los equipos PIE, en la cual se socializó la normativa vigente y las orientaciones ministeriales. Desde Convivencia Escolar del DAEM se desarrolló y compartió un formato estándar de Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC), que complementa los PACIs (Planes de Apoyo Curricular Individualizado), exigiendo la creación de estrategias sistemáticas para responder a los factores que desencadenan la desregulación emocional y conductual. En conjunto con el PIE del DAEM, se entregaron orientaciones para incluir el área socioemocional en los PACIs, como una estrategia transversal al currículum.

Además, se realizaron capacitaciones y difusión de protocolos y planes de acompañamiento dirigidos a los equipos de Estimulación Temprana de la Oficina de Discapacidad e Inclusión de la Municipalidad, que intervienen en los jardines infantiles bajo nuestra dependencia. El objetivo es apoyar y colaborar con las funcionarias en el manejo de desregulaciones en niños del nivel parvulario.

Se ha brindado acompañamiento a los establecimientos según sus demandas, principalmente en la elaboración de protocolos individualizados, el análisis de estrategias con los equipos educativos y el seguimiento de casos excepcionales.

2. Protocolo de Salud Mental (70 casos):

Se ha identificado una creciente demanda en el área de salud mental, reflejada en situaciones de autoflagelación, episodios de ansiedad y angustia, depresión y conductas disruptivas que exceden las posibilidades de atención dentro del apoyo psicosocial escolar.

En este contexto, hemos mantenido una coordinación constante con los encargados de los Programas de Salud Mental Escolar, priorizando el acceso a atención para los estudiantes en mayor riesgo. Se solicitó la colaboración del Programa Habilidades para la Vida para la creación de talleres enfocados en autocuidado y salud mental, dirigidos a funcionarios, apoderados y estudiantes.

Asimismo, se gestionó la participación en talleres multifuncionales adjudicados por el DAEM, los cuales ofrecen intervención psicológica y actividades relacionadas con el bienestar y la naturaleza para estudiantes y sus familias, además de talleres de autocuidado para los docentes.

Además, se obtuvo el financiamiento FFOIP para el proyecto Sembrando Vínculos para Fortalecer a la Familia, que será ejecutado en la escuela Jorge Alessandri Rodríguez. Esta intervención busca involucrar a las familias en los procesos de aprendizaje y mejorar las dinámicas familiares a través de la terapia hortícola.

3. Denuncias al Ministerio Público (38 casos):

Respecto a las denuncias, el formato del Ministerio Público ha demostrado ser de fácil comprensión y manejo. La mayoría de los directores/as ha cumplido con el proceso de realizar las denuncias correspondientes. Sin embargo, se ha observado que algunos equipos tienen dificultades para determinar cuándo es necesario presentar una denuncia en casos específicos, lo

que ha resultado en un alto número de denuncias que no califican como delitos. Por lo tanto, se capacitará a los equipos en la correcta identificación de situaciones que ameritan denuncia, con especial énfasis en lo que corresponde al área de convivencia escolar.

De las 48 denuncias presentadas, 32 están relacionadas con episodios de violencia escolar.

Protocolo de Maltrato, Acoso y Violencia entre Estudiantes (32 casos): En relación con la violencia escolar, los conflictos se han concentrado principalmente en los establecimientos de educación media, donde estos episodios se han difundido en redes sociales, exacerbando los problemas al promover los conflictos. Se realizó una socialización de la nueva Política de Convivencia Educativa, que introduce nuevas formas de abordar esta problemática, con un enfoque en la promoción del buen trato y la sana convivencia. Se pretende profundizar y dar mayor énfasis a estas acciones para prevenir la violencia y fomentar un ambiente educativo positivo.

Coordinación Reactivación Educativa

Plan de Asistencia y Revinculación Educativa

El Plan de Asistencia y Revinculación es un sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial para detectar, revincular y asegurar la permanencia de niñas, niños y adolescentes excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, forma parte del Plan de Reactivación Educativa 2024, del Ministerio de Educación, el equipo está compuesto por 1 profesional y 1 Gestor Territorial que se despliegan en toda la comuna de La Unión, trabajando con más de 19 establecimientos en el territorio urbano y rural ,llevando de vuelta a los estudiantes a las salas de clases y promoviendo la asistencia sistemática a las aulas.

El plan es un Sistema que articula estrategias posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de niños, niñas y adolescentes excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes.

Contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos, la ampliación de sistemas de alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local para la revinculación y permanencia de niños, niñas y adolescentes.

- **Plan de Intervención**

El Plan de Asistencia y Revinculación realiza una intervención centrada en el estudiante y su familia, identificado en primera instancia al adulto responsable y contactándolo vía telefónica o visitando su domicilio, con el fin de generar un primer encuentro, una vez que se genera el contacto se establece un programa de visitas domiciliarias para conocer la situación del niño, niña, adolescente y su familia, con el objetivo de construir un plan integral para la continuidad educativa, la duración de la intervención es variable ,depende de cada caso y de las causas que se identifiquen en el proceso de intervención, el equipo de trabajo tiene la misión de generar el vínculo con la familia y propiciar el interés por la continuidad educativa y la integración completa del estudiante a la educación formal.

❖ Objetivo General

El objetivo general del Plan de Trabajo consiste en la implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

❖ Objetivos Específicos

-Implementar en conjunto con los sistemas educativos territoriales y las familias del territorio, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso.

-Generar en conjunto con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias) protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los actuales estudiantes, especialmente de aquellos que tienen inasistencia grave.

- Implementar talleres y acciones de carácter extracurricular cuyo foco sean las y los estudiantes que se han revinculado al proceso o estén en proceso de recuperación de su asistencia y que contribuyan al desarrollo integral y bienestar de la comunidad educativa.

❖ Población de Referencia

La población de referencia son niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo escolar y trayectorias educativas interrumpidas de la Comuna de La Unión.

El Plan de Asistencia y Revinculación Educativa interviene a 49 niños, niñas y adolescentes de la comuna de La Unión que se encuentran excluidos del sistema educativo, 798 estudiantes con asistencia grave y crítica menor a 85%.

❖ Acciones implementadas

- Recopilación, análisis y actualización de información de estudiantes desvinculados y que presenten inasistencia grave y crítica, integrando la información del Ministerio de Educación y otras entidades.

- Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio.

- Construcción de un mapa territorial de la comuna, comprender la composición y distribución geográfica de cada territorio y así contar con una imagen global de los diferentes espacios en los que habitan los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Vinculación a los espacios intersectoriales, articulando apoyo de los programas sociales en las diversas situaciones que requieran los niños, niñas adolescentes, jóvenes y sus familias.

- Construcción de un mapa de la provisión educativa disponible en la comuna, construir y fortalecer redes de articulación y colaboración entre los diferentes servicios educativos del territorio.

- Vinculación con los centros de salud de la comuna, activar redes de apoyo territorial y de contacto en la búsqueda de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Presentación del Plan de trabajo al Equipo de Unidad Académica, en dependencias del DAEM.

- Articulación con coordinación Convivencia escolar de DAEM, vincular a los programas y establecer pautas de intervención.

- Vinculación con los establecimientos educacionales, articulación con las duplas psicosociales en el proceso de intervención con los niños, niñas y adolescentes, análisis en conjunto de su situación actual, actualizando datos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, priorizando casos complejos que el establecimiento no ha logrado abordar completamente.

- Visitas en terreno a escuelas rurales en conjunto con el equipo de Gestores Territoriales.

- Vinculación con JUNAEB, identificar los diversos beneficios disponibles que se pueden ofrecer a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

- Vinculación con Departamento Provincial de Educación, entrega de información con respecto a modalidades de estudios reconocidas por MINEDUC.

- Colaboración en el diseño de estrategias para la mejora de asistencia en las comunidades educativas.

- Desarrollo de seguimiento del plan de trabajo del equipo de Gestores Territoriales.

- Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de Gestores Territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.

- Vinculación con Programas de Integración Social, SENDA-OPD-PRM-PROYECTO- ANTULEMU.

- Vinculación con encargada del Plan de Reactivación Educativa de la Región de los Ríos.

- Vinculación con encargada del Plan de Asistencia y Revinculación Educativa de la Provincia del Ranco.

21 ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE DEL PLAN 2024	
ESTABLECIMIENTOS URBANOS	**ESTABLECIMIENTOS RURALES**
Colegio de Cultura y Difusión Artística	**Escuela rural Catamutún**
Escuela Radimadi	**Escuela rural Cuinco**
Colegio Técnico Profesional H.O.V.	**Escuela rural Choroico**
Escuela Diferencial Villa San José.	**Escuela rural Huillinco**
Escuela La Unión.	**Escuela rural Los Esteros**
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez.	**Escuela rural Puerto Nuevo**
Escuela El Maitén	**Escuela rural Mashue**
Liceo Bicentenario RAAC	**Escuela rural Traiguén**
Escuela Aldea Campesina	**Escuela rural Llancacura**
Escuela de Lenguaje	**Escuela rural Los Chilcos**
	Escuela rural El Huape

Coordinación Comité de Educación Parvularia

"El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

Los principios y valores

Los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

- **Fin y propósitos de la Educación Parvularia**

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho. Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos: Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común. Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás. Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno. Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades. Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los

procesos pedagógicos que la facilitan. Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

❖ COBERTURA

Nuestra comuna cuenta con 15 Establecimientos que imparten los Niveles de Transición (NT1-NT2), las que están insertas en zonas rurales y urbanas.

ZONA URBANA	ZONA RURAL
Colegio de Cultura y difusión Artística	Escuela Catamutún
Escuela La Unión	Escuela Choroico
Escuela JAR	Escuela Puerto Nuevo
Escuela Radimadi	Escuela Los Esteros
Escuela El Maitén	Escuela Cuinco
Escuela Aldea Campesina	Escuela Traiguén
Escuela de Lenguaje	Escuela Mashue
Escuela Villa San José	

❖ EDAD DE INGRESO OBLIGATORIO

PRIMER NIVEL DE TRANSICION (PREKINDER)	SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION (KINDER)
4 años hasta el 31 de marzo	5 años hasta el 31 de marzo

❖ Matrícula Nivel de Transición I y II (julio 2024)

	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	MATRÍCULA
URBANOS	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	TRANSICIÓN I	34
		TRANSICIÓN II	34
	ESCUELA LA UNIÓN	TRANSICIÓN I	11
		TRANSICIÓN II	21
	ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	TRANSICIÓN I	14
		TRANSICIÓN II	25
	ESCUELA RADIMADI	TRANSICIÓN I	30
		TRANSICIÓN II	34
	ESCUELA EL MAITÉN	TRANSICIÓN I	18
		TRANSICIÓN II	15
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	TRANSICIÓN I	15
		TRANSICIÓN II	9
	ESCUELA DE LENGUAJE	TRANSICIÓN I	11
		TRANSICIÓN II	9
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	TRANSICIÓN I	8
		TRANSICIÓN II	-
RURALES	ESCUELA CATAMUTÚN	TRANSICIÓN I	4
		TRANSICIÓN II	2
	ESCUELA CHOROICO	TRANSICIÓN I	3
		TRANSICIÓN II	10
	ESCUELA PUERTO NUEVO	TRANSICIÓN I	14
		TRANSICIÓN II	10
	ESCUELA LOS ESTEROS	TRANSICIÓN I	9
		TRANSICIÓN II	14
	ESCUELA CUINCO	TRANSICIÓN I	5
		TRANSICIÓN II	4
	ESCUELA TRAIGUÉN	TRANSICIÓN I	6
		TRANSICIÓN II	8
	ESCUELA MASHUE	TRANSICIÓN I	7
		TRANSICIÓN II	1
SUBTOTALES		**TRANSICIÓN I**	**189**
		TRANSICIÓN II	**207**
TOTAL			**396**

❖ CAPACITACIONES

- Charla Coordinadora PIE Comunal señora, Berta Pérez.
- Webinar "semana de la Educación Artística
- Webinar "DIA"
- Webinar "seamos más comunidad"
- Webinar "orientaciones de la implementación curricular"
- Webinar "Experiencias significativas que promueven equidad de género"
- Estrategias para el manejo Emocional y conductual en el contexto Escolar"
- Desregularización emocional para técnicos de la Educación Parvularia.

METAS IMPLEMENTADAS AÑO 2024

- Revisión de Reglamento Interno de educación Parvularia de cada establecimiento.
- Redes de apoyo para el Reglamento Interno Convivencia escolar DAEM
- Socializar Pruebas DIA en conjunto con las Educadoras del Comité.
- Planificación Semana del Párvulo mes de noviembre.
- Gestionar suspensión de actividades para celebración del Día de la Educadora de Párvulos.
- Participar activamente de las reuniones presenciales del comité, las que se realizan mensualmente.
- Charla Coordinadora PIE Comunal señora, Berta Pérez.
- Apoyo y acompañamiento de parte de Unidad Técnica Pedagógica (UTP) Daem, señora Lucía González.
- Conversatorio con señora Margarita Barrientos, Coordinadora Regional de Educación Parvularia y Susana Ananias, Superintendencia de Educación Parvularia, secretaria Charla Coordinadora PIE Comunal señora, Berta Pérez.
- Área técnica de la Intendencia de la Educación Parvularia.
- Difusión Niveles de Educación Parvularia a través de la Feria de Transición Educativa, realizada en el mes de Agosto.
- Potenciar los ciclos de charlas y talleres para el Comité de Educadoras de la comuna.
- Gestionar (coordinación del comité) charlas y talleres según necesidades que se presenten.
- Participar de mesas de trabajo con DEPROV y Regional.
- Participación Activa de Reuniones mensuales del comité.
- Potenciar el trabajo colaborativo con los equipos multidisciplinarios según las necesidades de cada establecimiento.
- Jornada de Autocuidado para Educadoras del comité en Noviembre, (Día de la Educadora)
- -Compartir estrategias del Plan de Transición educativa en el mes de Octubre
- Compartir experiencias aplicación Prueba DIA.
- Taller de Cuidado de la voz profesional, mes de Septiembre, Taller impartido por Fonoaudióloga de la Escuela Radimadi.
- Reflexión sobre las Prácticas pedagógicas e inclusión
- Taller de Cuenta cuentos realizado en el mes de Junio, taller impartido por la profesional Hilda Cristy Cantautora y cuenta cuentos Osornina, Taller costeado por las Educadoras del Comité.

METAS 2025

-Feria de Transición Educativa a realizarse la primera semana de Agosto el día viernes 01 organizada por el Comité de Educadoras de Párvulos. El Comité se hace cargo de gestionar el espacio, juegos inflables, pintacaritas, globoflexia, preparación de stand por Establecimiento que incluye material impreso, audiovisual etc. La invitación será extendida a los Jardines Infantiles (VTF)a los niveles de medio mayor para que asistan, también se considerará un Cuenta cuentos para este día. Se debe garantizar la participación de las familias de los Jardines Infantiles ya que son ellos quienes participarán del proceso SAE 2025.

-Contar con el apoyo del Daem en cuanto a recursos y logística para la Organización de la Feria.

-Que la Coordinadora del Comité cuente con la autorización de promover actividades realizadas en los distintos Establecimientos en la página del Daem.

-Organización de la Semana del Párvulo, contar con recursos y logística desde el Daem.

-Autocuidado de las Educadoras para el viernes 21 de Noviembre. Considerar cambio de actividad

Pero sólo para las Educadoras y no las Técnicos ya que ellas cuentan con su día y tienen libre.

-Participación de la Coordinadora en Reuniones regionales en Valdivia.

-Compartir experiencias aplicación Prueba DIA

-Compartir estrategias Plan de Transición educativa

Coordinación Programa de Integración Escolar (PIE)

La educación ha experimentado cambios significativos, especialmente con la Ley N°20.845/2016 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del estado. Esta ley busca fomentar comunidades educativas más inclusivas, centradas en los estudiantes y en la promoción de relaciones sociales. Se redefine el concepto de integración hacia un enfoque de inclusión, estableciendo ejes estratégicos que deben reflejarse en la gestión institucional.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una iniciativa clave en la transformación del sistema educativo, con el objetivo de construir una educación inclusiva que valore la diversidad y promueva una calidad integral. La inclusión educativa se fundamenta en una serie de decretos y leyes que buscan garantizar el acceso y la participación de todos los estudiantes, enfrentando nuevos desafíos. En este contexto, el Decreto Supremo N°170/2009, que regula la Ley N°20.201, establece normas para identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que pueden beneficiarse de la subvención para educación especial, asegurando así que cada uno de ellos tenga la oportunidad de participar y alcanzar sus aprendizajes, ya sean estas necesidades permanentes o transitorias.

El enfoque inclusivo del Programa de Integración Escolar se centra en fortalecer los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educativos, colaborando con otros profesionales para implementar prácticas pedagógicas pertinentes y significativas. Este enfoque colaborativo está respaldado por el Decreto Supremo N°83/2015, que regula la Ley N°20.370, General de Educación (LGE). Este decreto establece criterios y orientaciones para la atención de estudiantes con NEE en educación parvularia y básica, promoviendo la diversificación de la enseñanza a través del Diseño Universal para el Aprendizaje. Esto implica la adecuación curricular, tanto significativa como no significativa, para responder a la diversidad presente en los establecimientos educativos, aplicándose a todos los contextos, ya sean regulares o con Programa de Integración Escolar. Además, se promueven medidas de evaluación diversificadas que se alinean con el reglamento de evaluación de los establecimientos y con el Decreto Ley N°67/2018, que establece Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción, derogando normativas anteriores.

El año 2023 se promulgo la Ley N°21.545, propende asegurar una educación inclusiva y de calidad promoviendo dentro de sus directrices condiciones necesarias para garantizar el acceso, participación, permanencia y progreso según sea su interés superior y durante toda su trayectoria educativa de la presente Ley se desprende Resolución Exenta N°586/2023, la cual aprueba circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.

Escuelas con Programa de Integración Escolar PIE, año 2024 comuna de La Unión.

Cuadro 1. Establecimientos Urbanos y Rurales con PIE.

Establecimientos Urbanos	Establecimientos Rurales
Escuela “Radimadi”	Escuela Rural “Catamutún”
Escuela “El Maitén”	Escuela Rural “Choroico”
Escuela N°2 “La Unión”	Escuela Rural “Los Esteros”
Escuela N°4 “Presidente JAR”	Escuela Rural “Puerto Nuevo”
Colegio T.P Nº 1 “H.O.V”	Escuela Rural “Cuinco”
Colegio de Cultura y Difusión Artística	Escuela Rural “Huillinco”
Escuela Aldea Campesina	Escuela Rural “Mashue”
	Escuela Rural “Traiguén”
	Escuela Rural Flor María Mundaca
	Escuela Rural Folleco
	Escuela Rural Pilpilcahuin
	Escuela Rural Carimanca.
	Escuela Rural Los Chilcos
	Escuela Rural El Huape.

Fuente: Coordinación PIE.

El año 2024, se implementa el Programa de Integración Escolar (PIE) en la Escuela Rural El Huape, que forma parte de las escuelas rurales del microcentro. Esta iniciativa busca abarcar un mayor territorio, respondiendo así a las necesidades de diversidad e inclusión en la educación.

Cuadro 2. Cuadro comparativo estudiantes integrados años 2022, 2023 y 2024.

COLEGIO	N° ESTUDIANTE NEET (2022)	N° ESTUDIANTE NEEP (2022)	N° ESTUDIANTE NEET (2023)	N° ESTUDIANTE NEEP (2023)	N° ESTUDIANTE NEET (2024)	N° ESTUDIANTE NEEP (2024)	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2024
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	112	21	111	30	115	37	133	141	152
ESCUELA EL MAITÉN	52	15	48	14	46	14	67	62	60
ESCUELA N°2	79	23	70	33	74	26	102	103	100
ESCUELA JAR	91	29	90	34	85	29	120	124	114
COLEGIO TPN°1	46	23	38	19	28	20	69	57	48
ESCUELA RADIMADI	48	10	50	12	50	11	58	62	61
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	25	15	32	12	27	11	40	44	38
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	16	5	24	12	14	15	21	36	29
ESCUELA CHOROICO	32	9	30	7	31	9	41	37	40
ESCUELA RURAL CUINCO	19	2	22	4	16	8	21	26	24
ESCUELA RURAL HUILLINCO	20	5	19	4	17	6	25	23	23
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	34	13	39	14	35	11	47	53	46
ESCUELA RURAL MASHUE	20	3	21	4	21	7	23	25	28
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	41	7	40	11	39	14	48	51	53
ESCUELA TRAIGUEN	22	6	22	13	25	17	28	35	42
MICROCENTRO	0	0	13	2	16	4	0	15	20
	657	**186**	**669**	**225**	**639**	**239**	**843**	**894**	**878**

Fuente: Coordinación PIE.

Escuelas con postulación de estudiantes por diagnóstico.

Cuadro 3. Establecimientos Urbanos y Rurales integrados 2024.

ESTABLECIMIENTOS	NEET					NEEP								
	DEA	TDH	FIL	TEL EXP	TEL MIXTO	D. INTELECTUAL	TEA	S. DOWN	D. MULTIPLE	RETRASO GDD	BAJA VISIÓN	CEGUERA	HIPOACUSIA MOD.	SORDERA
COL. CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	21	24	25	16	29	11	19	2	3	-	1	-	1	-
EL MAITÉN	9	3	18	1	15	8	4	1	-	1	-	-	-	-
ESC. N°2, LA UNIÓN	29	6	7	9	23	13	11	-	2	-	-	-	-	-
JAR	32	6	19	3	25	11	16	1	1	-	-	-	-	-
RADIMADI	12		3	9	26		8	1	1	-	-	1	-	-
ALDEA CAMPESINA	-	14	6	3	4	5	5	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	-	5	3	-	6	8	6	-	1	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL CHOROICO	9	1	8	3	10	5	4	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL CUINCO	7	3	3	-	3	1	5	1	-	1	-	-	-	-
ESCUELA RURAL HUILLINCO	3	5	5	1	3	2	4	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	6	7	7	2	13	2	9	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL MASHUE	3	5	6	1	6	1	5	-	-	1	-	-	-	-
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	11	8	4	4	12	2	12	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	6	7	3	2	7	5	11	-	1	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL CARIMANCA	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL HUAPE	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL CUDICO	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL LOD CHILCOS	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS	8	2	18	-	-	12	7	-	1	-	-	-	-	-
TOTALES	**159**	**107**	**137**	**54**	**182**	**86**	**129**	**7**	**10**	**3**	**1**	**1**	**1**	**1**

Fuente: Coordinación PIE.

Compilado estudiantes TEA año 2022, 2023 y 2024.

Cuadro 4. Establecimientos Urbanos y Rurales que informan postulación TEA año 2022.

ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA 2022.																													
ESTABLECIMIENTO	PREKINDER		KINDER		1° B		2°B		3°B		4°B		5°B		6°B		7°B		8°B		1° M		2°M		3°M		4°M		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	2	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6
EL MAITÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESC. N°2, LA UNIÓN	-	-	2	-	4	-	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
JAR	1	-	2	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
RADIMADI	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL CHOROICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL CUINCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTALES																													45
TOTAL HOMBRES: 40															TOTAL MUJERES: 05														

Fuente: Coordinación PIE.

Cuadro 5. Establecimientos Urbanos y Rurales que informan postulación TEA año 2023.

ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA 2023.																													
	PREKINDER		KINDER		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		1°M		2°M		3°M		4°M		
ESTABLECIMIENTO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	1	1	3	-	3	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	15
EL MAITÉN	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
ESC. N°2, LA UNIÓN	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	3	-	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	16
JAR	2	-	3	-	1	-	1	-	1	-	-	-	3	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
RADIMADI	2	-	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
ALDEA CAMPESINA	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
ESCUELA RURAL CHOROICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL CUINCO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
ESCUELA RURAL HUILLINCO	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
ESCUELA RURAL MASHUE	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	1	-	-	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
ESCUELA RURL CARIMANCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	**2**
																												TOTAL	**98**
	TOTAL HOMBRES: 85														**TOTAL MUJERES: 13**														

Fuente: Coordinación PIE.

Cuadro 6. Establecimientos Urbanos y Rurales que informan postulación TEA año 2023.

ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA 2024.

	PREKINDER		KINDER		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		1°M		2°M		3°M		4°M		
ESTABLECIMIENTO	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**TOTAL**
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	2	1	2	1	3	-	6	-	1	1	-	-	3	1	-	-	1	-	1	3	-	1	1	-	1	-	-	-	29
EL MAITÉN	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
ESC. N°2, LA UNIÓN	1	-	2	-	1	-	2	-	1	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
JAR	-	-	2	-	3	-	-	2	4	-	2	-	2	-	2	3	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	22
RADIMADI	-	-	3	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
ALDEA CAMPESINA	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
ESCUELA RURAL CHOROICO	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
ESCUELA RURAL CUINCO	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5
ESCUELA RURAL HUILLINCO	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
ESCUELA RURAL MASHUE	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	3	-	2	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	-	2	1	-	-	-	3	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
ESCUELA RURL CARIMANCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ESCUELA RURAL FOLLECO	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	2	1	-	-	-	-	1	-	7
																												TOTAL	**145**
	TOTAL, HOMBRES: 116														**TOTAL, MUJERES: 29**														

Fuente: Coordinación PIE.

Cuadro 7. Establecimientos Urbanos y Rurales postulación excepcionalidades 2024.

ESTABLECIMIENTOS	NEEP			
	D. INTELECTUAL	TEA	S. DOWN	D. MULTIPLE
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	3	10	-	-
EL MAITÉN	2	1	-	-
ESC. N°2, LA UNIÓN	1	3	-	-
JAR	5	4	1	-
RADIMADI	-	3	-	-
ALDEA CAMPESINA	1	4	-	-
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	-	-	-
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	-	1	-	-
COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS	9	2	-	1
TOTALES	**22**	**28**	**1**	**1**

En análisis referido a la cantidad de estudiantes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la comuna de La Unión, se observa un aumento notable de la condición entre los años 2022, 2023 y 2025, dicha información se sustenta en cuadros informativos.

Es fundamental que este aumento de diagnóstico se acompañe de recursos adecuados y estrategias de inclusión que garanticen una educación de calidad para todos los estudiantes con condición TEA, promoviendo su desarrollo integral y su integración en la comunidad escolar.

Cuadro 7. Equipo Multidisciplinario, 2023.

ESCUELA / COLEGIO	ED.DIF	PSICOP.	ASIST. APOYO	FONOAU.	PSICOL.	T.OCUP.	KINE.
COLEGIO CULT. Y DIF. ARTÍS.	10	-	8	1	2	1	1
ESCUELA N°2	7	1	3	1	1	1	1
ESCUELA JAR	10	-	4	1	2	1	1
ESCUELA RADIMADI	3	1	4	1	1	1	1
COLEGIO TP N°1 H.O.V.	5	-	1	1	1	1	1
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	3	-	1	1	1	-	1
ESCUELA RURAL CHOROICO	3	-	-	1	1	1	-
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	4	-	1	1	1	1	1
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	4	-	3	1	1	1	1
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL CUINCO	2	-	2	1	1	-	1
ESCUELA RURAL HUILLINCO	2	-	-	1	1	1	1
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	3	-	1	1	1	1	1
ESCUELA RURAL CARIMANCA	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	4	-	2	1	2	1	1
ESCUELA RURAL MASHUE	2	-	-	1	1	-	-
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA EL MAITÉN	4	-	2	1	1	1	-
TOTAL	71	2	32	15	23	12	12

Fuente: Coordinación PIE.

Cuadro 8. Equipo Multidisciplinario, 2024.

ESCUELA / COLEGIO	ED.DIF	PSICOP.	ASIST. APOYO	FONOAU.	PSICOL.	T. OCUP.	KINE.
COLEGIO CULT. Y DIF. ARTÍS.	10	-	6	1	2	1	1
ESCUELA N°2	8	-	4	1	1	1	1
ESCUELA JAR	10	-	4	1	2	1	1
ESCUELA RADIMADI	4	1	4	1	1	1	1
COLEGIO TP N°1 H.O.V.	4	1	-	1	1	-	-
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	3	1	-	1	1	-	1
ESCUELA RURAL CHOROICO	3	-	-	1	1	1	-
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	4	-	1	1	1	1	1
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	4	-	1	1	1	1	1
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL CUINCO	2	-	2	1	1	-	1
ESCUELA RURAL HUILLINCO	2	-	-	1	1	1	1
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	3	-	-	1	2	1	1
ESCUELA RURAL CARIMANCA	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	3	-	1	1	2	1	-
ESCUELA RURAL MASHUE	2	-	-	1	1	-	-
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	1	-	-	-	1	-	-
ESCUELA EL MAITÉN	4	-	2	1	1	-	1
TOTAL	70	3	25	15	24	10	11

❖ **Metas Implementadas**

- Aumento de cobertura de Programa de Integración Escolar, en una escuela perteneciente a Microcentro de la Red Trumao.
- Acompañamiento a instituciones educativas: Brindar apoyo para guiar e implementar las normativas vigentes.
- Talleres de capacitación: Implementar talleres con el equipo de H.P.V. sobre diagnóstico, estrategias y la aplicación del Decreto Ley N°83, relacionado con el Plan de Apoyo Curricular Individual (PACI) Y Plan de Apoyo Individual (PAI).
- Participación en mesas de trabajo: Involucrarse en talleres, capacitaciones y charlas a nivel provincial.
- Colaboración con JUANEB y Convivencia Escolar: Trabajar en conjunto para promover un ambiente educativo inclusivo.
- Asistencia a charlas y seminarios: Participar en eventos relacionados con la inclusión y diagnósticos educativos.
- Reuniones mensuales: Realizar encuentros presenciales en las dependencias del DAEM (Departamento Administrativo de Educación Municipal) con las coordinadoras del Programa de Integración Escolar de las escuelas integradas de la comuna de La Unión.
- Planificación del Programa de Integración Escolar, de las escuelas dependientes de DAEM.
- Estrategia N°1, sensibilización y fortalecimiento del PIE en las escuelas.
- Estrategia N°2, detección y evaluación de NEE.
- Estrategia N°3, coordinación y trabajo colaborativo, entre profesores de asignaturas, especialistas, familias y estudiantes.
- Estrategia N°4, capacitaciones a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
- Estrategias N°5, adaptación y flexibilización curricular, implementación Ley N°20.845, Dcto N°83.
- Estrategias N°6, convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- Proceso de postulación regular de estudiantes integrados de cada escuela y colegio que cuenta con Programa de Integración Escolar.
- Realización de Talleres en implementación del Decreto N°83, a la Red de Ingles comunal.
- Realización de Taller de invierno “Innovación didáctica en el aula desde la perspectiva del Decreto N°83 y N°67.
- Trabajo cohesionado con coordinación comunal convivencia escolar, se realiza reunión entre equipos convivencia y PIE de cada establecimiento educacional y colegio haciendo bajada de información en orientación de directrices como: Resolución exenta N°586, ORD N°841 entrega orientaciones y señala normativa educacional referida a la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del

espectro autista, orientaciones técnicas para la atención de situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista en establecimientos de educación parvularia, orientaciones para dar respuesta educativa a la diversidad y a las necesidades educativas especiales, ORD N°0222 sobre la normativa educacional referida a la contención física de párvulos y alumnos en casos de desregulación emocional y conductual y/o situaciones desafiantes.

- Se realiza conversatorio en solicitud de Oficina de Discapacidad y su departamento de estimulación temprana, en donde coordinación de convivencia y PIE entregan directrices en torno a las normativas vigentes e implementación de estas en relación a los estudiantes con TEA.
- Aplicación de protocolos en relación a las desregulaciones emocionales y conductuales mayoritariamente en estudiantes con diagnósticos de Trastorno de Espectro Autista, la acción se lleva a cabo entre coordinación convivencia escolar y PIE.
- Desde convivencia escolar DAEM se entrega formato estándar enfocado en el acompañamiento individual emocional y conductual, el cual complementa el PACI que se elabora en los establecimientos educativos en relación a las adecuaciones en el acceso a la información como en los objetivos de aprendizajes en los casos que así lo ameriten.
- En conjunto con convivencia DAEM se entregó la orientación de sumar el área socioemocional en los PACI como una estrategia de trabajo.
- Se realizó una bajada de protocolos y plan de acompañamiento a equipos de Estimulación Temprana
- Se ha hecho trabajo de acompañamiento de casos de acuerdo a la demanda de los establecimientos, principalmente en la elaboración de protocolos individualizados, análisis de estrategias con equipos completos y acompañamiento de requerimientos excepcionales.
- Organización reuniones periódicas entre los equipos de Convivencia Escolar y PIE para compartir información sobre los estudiantes, identificar y coordinar acciones.

❖ Metas para el Año 2025

- Fortalecer la Inclusión Educativa: Promover y consolidar prácticas inclusivas en escuelas de la comuna, asegurando que cada estudiante, independientemente de sus necesidades educativas especiales (NEE), reciba el apoyo necesario para su desarrollo integral.
- Optimizar Procesos de Evaluación: Implementar un sistema de evaluación diagnostica continua que permita identificar y atender de manera oportuna las necesidades de los estudiantes, garantizando un seguimiento efectivo de su progreso.
- Fomentar la Colaboración Interdisciplinaria: Establecer redes de trabajo colaborativo entre los equipos de salud, educación y otros actores relevantes de la comunidad, para abordar de manera integral las necesidades de los estudiantes.

- Sensibilización de la Comunidad Educativa: Realizar campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa, promoviendo el valor de la diversidad y la inclusión como pilares fundamentales del proceso educativo.
- Mejorar la Gestión de Recursos: Planificar y gestionar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, asegurando su uso adecuado en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Evaluación y Retroalimentación del PIE: Implementar un sistema de evaluación del Programa de Integración Escolar que permita recoger información sobre su efectividad y realizar ajustes necesarios, garantizando la mejora continua.
- Promover la Participación Familiar: Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo, creando espacios de comunicación y colaboración que fortalezcan el vínculo entre la escuela y el hogar.
- Desarrollo de Proyectos Inclusivos: Diseñar e implementar proyectos educativos que promuevan la inclusión y la diversidad, involucrando a todos los estudiantes en actividades que favorezcan su desarrollo social y emocional.
- Reuniones Interdisciplinarias: Organizar reuniones periódicas entre los equipos de Convivencia Escolar y PIE para compartir información sobre los estudiantes, identificar y coordinar acciones.
- Talleres y presentación en conjunto: Desarrollar talleres que aborden temas de inclusión, diversidad y convivencia, donde ambos equipos puedan aprender y compartir estrategias efectivas.
- Protocolos de Actuación: Establecer protocolos claros para abordar situaciones de conflicto asegurando que se consideren las necesidades de los estudiantes con NEE y se promueva un ambiente de respeto.
- Evaluación y Seguimiento: Implementar un sistema de evaluación conjunta que permita medir el impacto de las acciones realizadas en términos de convivencia e inclusión, ajustando estrategias según los resultados.
- Redes de Apoyo: Establecer redes de apoyo entre los profesionales de ambos programas, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas que beneficien a los estudiantes.
- Celebración de la Diversidad: Organizar la diversidad cultural y las diferencias individuales, promoviendo un sentido de pertenencia y comunidad entre los estudiantes.

Coordinación Extraescolar

De acuerdo con el Decreto N°290, la educación en Chile contempla desde el año 1984, el desarrollo de las actividades extracurriculares en los establecimientos educacionales del país, destacando que éstas, contribuyen en la formación y en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes (Decreto N°290, 1984).

Durante los años 2022-2023, el Departamento de Educación Municipal, ha establecido para la coordinación extraescolar, cuatro lineamientos para desarrollar con los establecimientos municipales de la comuna: Deporte, Cultura, Medio ambiente y Participación ciudadana.

- **ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

En el año 2023 se realizó una evaluación del estado de la actividad física mediante la aplicación de una encuesta a estudiantes de 7° básico a 12° básico de escuelas municipales de la comunidad. La encuesta tuvo como objetivo determinar los niveles de sedentarismo y obesidad en este grupo de edad. Los resultados de la encuesta mostraron que el 64% de los estudiantes eran sedentarios, el 17,2% no realizaba ninguna actividad física, el 18,1% realizaba actividad física según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 43,3% tenía sobrepeso u obesidad, y El 54,3% pasó más de 4 horas delante de una pantalla. Sin embargo, el 68,7% de los estudiantes manifestaron interés en realizar más actividad física de la que realizan actualmente.

Los resultados de la encuesta resaltan la necesidad de una mayor actividad física entre los estudiantes. La OMS recomienda que los niños y adolescentes de entre 5 y 17 años realicen al menos 60 minutos diarios de actividad física de moderada a intensa. Se ha demostrado que la actividad física ayuda a prevenir y controlar enfermedades no transmisibles como enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes y varios tipos de cáncer. La OMS ha desarrollado un Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 para aumentar los niveles de actividad física en todo el mundo. Aumentar la actividad y la aptitud física, también puede mejorar el rendimiento académico. Por lo tanto, las acciones tomadas por la comunidad para abordar la inactividad física y la obesidad entre los estudiantes son encomiables y deben fomentarse.

- **Metas Implementadas**

También es importante mencionar que, durante este presente año, la coordinación extraescolar, se ve en la responsabilidad de mejorar las competencias deportivas escolares, esto tanto en su ejecución, proceso y premiación de cada disciplina deportiva, en las distintas categorías, sub-10, sub-14 y juvenil, damas y varones. Para eso, se coordinó con todos los encargados extraescolares de cada establecimiento a generar una política deportiva y

participación de los estudiantes en las distintas disciplinas deportivas, en donde el primer acuerdo fue generar jornadas deportivas en destinitos recintos o gimnasios de los distintos establecimientos. Estas jornadas se desarrollaron en los horarios desde las 09:00 horas y las 16:00 horas, generando hermosas instancias de convivencia y desarrollo deportivo.

Con base en los resultados de la encuesta, se diseñó una estrategia para abordar el tema de la inactividad física y la obesidad en la comunidad. La estrategia constó de dos acciones:

1. FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES: Esta acción tuvo como objetivo incrementar el número de deportistas participantes en los Juegos Deportivos Escolares, el número de disciplinas y el número de eventos deportivos. El número de participantes femeninos y masculinos aumentó de 45 y 66, respectivamente, en 2022 a 147 y 287 en 2023.

La coordinación extraescolar organizo la mayoría de las competencias deportivas enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares 2024 entregadas por el Instituto Nacional De Deportes (IND), los cuales se desglosan en los siguientes recuadros de participación comunal:

CATEGORIA SUB-10

Años de nacimiento 2014-2015

N°	Disciplina deportiva	Participación	No Participación
1	Ajedrez Damas y Varones		X
2	Jugando al atletismo	X	
3	Futsal damas y varones	X	
4	Balonmano damas y varones	X	
5	Voleibol damas y varones		X

Fuente: Coordinación Extraescolar

CATEGORIA SUB-12

Años de nacimiento 2012 -2013

N°	Disciplina deportiva	Participación	No participación
1	Ajedrez damas y varones		X
2	Jugando al atletismo	X	
3	Futsal damas y varones	X	
4	Balonmano damas y varones	X	
5	Voleibol damas y varones		X

Fuente: Coordinación Extraescolar

CATEGORIA SUB-14 (Con clasificación Nacional)

Años de nacimiento 2010-2011-2012.

N°	Disciplina deportiva	Participación	No participación
1	Ajedrez damas y varones		X
2	Para atletismo		X
3	Atletismo damas y varones	X	
4	Balonmano damas y varones	X	
5	Ciclismo ruta damas y varones	X	
6	Ciclismo MTB (ciclismo de montaña) damas y varones		X
7	Futbol damas y varones	X	
8	Futsal damas y varones	X	
9	Judo damas y varones	X	
10	Natación damas y varones		X
11	Taekwondo damas y varones		X
12	Tenis de mesa damas y varones	X	
13	Basquetbol damas y varones	X	
14	voleibol damas y varones	X	

Fuente: Coordinación Extraescolar

CATEGORIA JUVENIL

Años de nacimiento 2007-2008-2009

N°	Disciplina deportiva	Participación	No participación
1	Ajedrez damas y varones		X
2	Para atletismo		X
3	Atletismo damas y varones	X	
4	Balonmano damas y varones	X	
5	Ciclismo ruta damas y varones	X	
6	Ciclismo MTB (ciclismo de montaña) damas y varones		X
7	Futbol damas y varones	X	
8	Futsal damas y varones	X	
9	Judo damas y varones	X	
10	Natación damas y varones		X
11	Taekwondo damas y varones		X
12	Tenis de mesa damas y varones	X	
13	Basquetbol damas y varones	X	
14	voleibol damas y varones	X	

Fuente: Coordinación Extraescolar

Resumen de encuentros deportivos

Categoría	Encuentros deportivos
Categoría sub-10	23
Categoría sub-12	28
Categoría sub-14	198
Categoría Juvenil	113

Fuente: Coordinación Extraescolar

De la información reflejada podemos mencionar que la comuna de La Unión, participo en un 64% de las competencias enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares 2024, el otro 36% restante, la comuna no tuvo participación, esto debido a que en los establecimientos no se imparten esas disciplinas deportivas como talleres extraprogramáticos, lo que nos arroja un punto a mejorar para el próximo año, junto con potenciar la participación y nivel de competencias de los deportes donde tenemos una participación activa en la región.

A continuación, presentaremos el cuadro comparativo hasta el mes de mayo en cuanto a la participación de nuestros estudiantes en las distintas disciplinas, es importante considerar que aún quedan competencias juveniles por desarrollar.

INSCRIPCIÓN COMPETENCIA ESCOLAR 2023 V/S 2024

Inscripción por run único						
Comunas	2023			15-may- 2024		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Corral	24	38	62	0	0	0
Futrono	197	233	430	67	130	197
La Unión	129	250	379	222	462	684
Lago Ranco	34	66	100	25	29	54
Lanco	113	171	284	107	190	297
Los Lagos	273	398	671	137	145	282
Máfil	42	94	136	21	45	66
Mariquina	132	177	309	48	64	112
Paillaco	59	76	135	95	145	240
Panguipulli	181	312	493	89	117	206
Río Bueno	139	234	373	186	305	491
Valdivia	389	717	1106	462	729	1191
	1712	**2766**	**4478**	**1459**	**2361**	**3820**

Fuente: IND, Coordinación Extraescolar

En el desglose podemos mencionar que durante el año 2023 tuvimos una participación de **379 estudiantes**, que participaron en las distintas disciplinas deportivas descritas anteriormente. En el recuadro de color verde, podemos observar que hasta la fecha 15 de mayo, nuestra comuna refleja un aumento en la participación, con un número de **684 estudiantes** participando.

2. **<u>RECREOS ACTIVOS CON JUEGOS ALTERNATIVOS:</u>** Esta estrategia tuvo como objetivo promover la actividad física recreativa y no competitiva entre los estudiantes. Para lograrlo, se generó una coordinación con la oficina de JUNAEB y en conjunto se capacitó a docentes y Centros estudiantiles, y se proporcionó una variedad de juegos a las escuelas para actividades recreativas durante los recreos, en donde estudiantes guiaban las actividades, esto supervisado por el Coordinador Extraescolar del DAEM.

   Se trabajó con: Escuela Aldea Campesina, Escuela El Maitén, Escuela Jorge Alessandri Rodríguez (JAR) y Escuela Rural Los Esteros.

3. **<u>POSTULACIÓN A PROYECTOS Y SUS DISTINTAS LÍNEAS (GORE, MINEDUC, ASIGNACION DIRECTA):</u>** La Coordinación Extraescolar genera instancias de postulación a proyectos a través del centro general de padres de cada establecimiento, esto con el fin de proporcionar la posibilidad de postular en distintas áreas de proyectos (deportivos, culturales, artísticos y medio ambiente). Este apoyo se presenta como un área fundamental, la cual se debe fortalecer a lo largo del tiempo, apoyando a que cada centro general de padres tenga su documentación al día y les permita postular a las distintas líneas de proyectos concursables. Es importante mencionar que el aumento de postulaciones a estas distintas líneas que se abren durante el año permitía mejorar e implementar distintitos talleres deportivos, recreativos, culturales, artísticos y de medio ambiente, en sus distintas ramas, implementación, oportunidad laboral para docentes y talleristas lo que en consecuencia traería consigo mejoras y más actividades para nuestros estudiantes. Se trabajó con: Escuela Aldea Campesina, Escuela Diferencial Villa San José, Escuela N°2 La Unión y Escuela Rural Pto. Nuevo.

   La Coordinación Extraescolar gestionó y elaboró un proyecto el cual tiene como objetivo principal, potenciar las actividades propias de la coordinación tales como:

- **COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES (JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2024)**
- **CONCURSOS DE PINTURA**
- **COMUNAL DE CUECA**
- **MUESTRA FOLCLORICA**
- **MUESTRA DE GIMNASIA**
- **FERIA CIENTIFICA**
- **PRIMER FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR**

   Esto, de la mano con apoyar actividades propias de los establecimientos de la comuna de La Unión, en cuanto al apoyo con la organización, gestionar transporte, gestionar colaciones y premios para sus eventos variados. Este proyecto fue presentado, aceptado y será en una conjunta administración con la Ilustre Municipal de La Unión, ya que fue exhibido en el

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS, en su área de **PROYECTO DE ASIGNACIÓN DIRECTA 2024,** en donde fue aprobado.

Los proyectos de dividieron en 2 grandes áreas:

A. **"OLIMPIADAS DEPORTIVAS ESCOLARES Y MUESTRAS DEPORTIVAS EDUCACIÓN MUNICIPAL":** Proyecto cuyo objetivo es potenciar y mejorar las actividades deportivas coordinadas por la unidad extraescolar, en cuanto a su ejecución, arbitraje de las distintas disciplinas deportivas, premiaciones, colaciones, traslados y estímulos a los establecimientos participantes. **MONTO APROBADO: $12.500.000.**

B. **"ACTIVIDADES CULTURALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN":** Proyecto elaborado con el fin de ampliar y maximizar los eventos culturales escolares, esto desde el punto de vista de los estímulos, producción de eventos, publicidad, difusión y un mejoramiento considerable en los que respecta la puesta en escena y sonido de todos estos eventos culturales y artísticos. **MONTO APROBADO: $12.500.000**

4. **TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (EX EVS 2023):** Este año la adjudicación para la realización de los Talleres Deportivos y Recreativos en nuestra Región fue obtenida por la Universidad Autónoma (UA) de Chile, sede Temuco. Corresponde a un total de 40 talleres distribuidos en: 16 talleres en la Provincia del Río Bueno, 24 talleres para la Provincia de Valdivia. La UA es quien selecciona y contrata el staff de profesionales que ejecutarán los talleres en las comunidades educativas. En nuestra comuna los establecimientos seleccionados
fueron: **LICEO RECTOR ABDON ANDREADE DE COLOMA, ESCUELA EL MAITEN, COLEGIO TECNICO HONORIO OJEDA VALDERA, ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI R.**

5. **TALLERES CEM ALIANZA I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN –IND**

Anualmente el Ministerio de Deporte junto a su brazo ejecutor Instituto Nacional de Deporte (IND) en Alianza con Municipios pone a disposición de las Comunas, Establecimientos educacionales y Entidades deportivas uno de sus programas "Crecer en Movimiento ". En nuestra Comuna se adjudicaron **20 proyectos, 2 más que el año 2023.**

Nombre	Componente	Complejo
Taller Atletismo - ESTADIO CARLOS VOGEL, PISTA, La Unión.	Elección Deportiva	ESTADIO CARLOS VOGEL
Taller Balonmano - ESCUELA EL MAITEN, GIMNASIO, La Unión.	Elección Deportiva	ESCUELA EL MAITEN
Taller Balonmano - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, GIMNASIO, La Unión.	Elección Deportiva	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
Taller Ciclismo/Ruta - GIMNASIO ACLU, RUTAS ALEDAÑAS, La Unión.	Elección Deportiva	GIMNASIO ACLU
Taller Formación Motora de Base - ACOGIDA (CÓDIGO:160903), patio techado, La Unión.	Jugar y Aprender	ACOGIDA (CÓDIGO:160903)
Taller Formación Motora de Base - ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MUNICIPAL, Gimnasio escuela, La Unión.	Jugar y Aprender	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MUNICIPAL
Taller Formación Motora de Base - ESCUELA LA UNION, Gimnasio escuela, La Unión.	Jugar y Aprender	ESCUELA LA UNION
Taller Formación Motora de Base - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, Gimnasio escuela, La Unión.	Jugar y Aprender	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
Taller Formación Motora de Base - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, Gimnasio escuela, La Unión.	Jugar y Aprender	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
Taller Formación Motora de Base - Jardín Infantil Caupolican, salon, La Unión.	Jugar y Aprender	Jardín Infantil Caupolican
Taller Formación Motora de Base - PADRE FRANCISCO JOSE BODE (CÓDIGO:14201014), salon, La Unión.	Jugar y Aprender	PADRE FRANCISCO JOSE BODE (CÓDIGO:14201014)
Taller Fútbol - ESTADIO CENTENARIO, LA UNION, LUNES LICEO RAAC - JUEVES ESTADIO CENTENARIO, La Unión.	Elección Deportiva	ESTADIO CENTENARIO, LA UNION
Taller Fútbol - ESTADIO CLUB DEPORTIVO BANCARIO, Estadio, La Unión.	Del juego al deporte	ESTADIO CLUB DEPORTIVO BANCARIO
Taller Futsal - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, GIMNASIO, La Unión.	Elección Deportiva	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
Taller Futsal - LICEO BICENTENARIO INGENIERO RICARDO FENNER RUEDI, GIMNASIO, La Unión.	Elección Deportiva	LICEO BICENTENARIO INGENIERO RICARDO FENNER RUEDI
Taller Judo - COLEGIO TECNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS, GIMNASIO, La Unión.	Elección Deportiva	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS
Taller Polideportivo - ESCUELA ALDEA CAMPESINA, Escuela, La Unión.	Del juego al deporte	ESCUELA ALDEA CAMPESINA
Taller Polideportivo - Escuela Diferencial Villa San José, Escuela, La Unión.	Del juego al deporte	Escuela Diferencial Villa San José
Taller Polideportivo - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, Gimnasio, La Unión.	Del juego al deporte	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO
Taller Polideportivo - ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO, Gimnasio, La Unión.	Del juego al deporte	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO

❖ CULTURA Y PATRIMONIO

La cultura y el patrimonio son elementos fundamentales en la educación de niños, jóvenes y adolescentes, ya que les permiten conocer y valorar su historia, tradiciones y raíces culturales. Estas actividades pueden ser muy enriquecedoras para los estudiantes, ya que les brindan la oportunidad de aprender de manera lúdica y participativa, y de desarrollar habilidades como la creatividad, la empatía y el pensamiento crítico. Además, el patrimonio cultural es un recurso educativo valioso que puede ser utilizado para fomentar la inclusión social y la diversidad cultural. En este sentido se diseñaron dos actividades

1. **CELEBRACIÓN DE MES DEL PATRIMONIO**: En colaboración con Archivos La Unión y con el comité PRO-MUSEO, se realizaron charlas y visitas guiadas por los monumentos y casas con un valor patrimonial importante de nuestra comuna, siendo una instancia propicia para conocer la historia de nuestra Ciudad. Los establecimientos que participaron de esta actividad fueron. **ESCUELA RURAL LOS ESTEROS, ESCUELA RURAL CUINCO ALTO, ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE, LICEO RECTOR ABDON ANDRADE, ESCUELA RURAL MASHUE, ESCUELA RURAL CHORIOCO Y ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI.**
2. **REEFORESTACION**: Estudiantes de segundo ciclo básico tendrán la oportunidad de sumergirse en el mundo de la conservación y la biodiversidad mientras trabajan juntos para restaurar nuestro bosque nativo. Durante esta actividad, los estudiantes aprenderán sobre la importancia de preservar nuestros ecosistemas naturales y el crucial papel que desempeñan los bosques nativos en la salud de nuestro planeta. Equipados con herramientas y conocimientos, los estudiantes tendrán la oportunidad de plantar árboles nativos, contribuyendo directamente a la

protección de nuestra flora y fauna autóctona. No solo será un día de trabajo en equipo y aprendizaje práctico, sino también una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios y cultivar un sentido de responsabilidad ambiental entre las generaciones más jóvenes. Esta actividad se realizó en dependencias de la Escuela Rural Cuinco.

3. **CONCURSO DE PINTURA "MES DEL MAR":** En esta actividad todos los establecimientos realizaron un concurso interno y cuyos ganadores fueron premiados con accesorios de pintura y dibujo profesionales, con el objetivo de incentivar y motivar sus valiosas habilidades artísticas.

PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA EDUCACIÓN FORMAL

En el marco de la ejecución de la "Estrategia de educación formal y no formal sobre calidad del aire en las comunas de Valdivia, La Unión. El Comité Regional de Educación Ambiental (CREA), les invitamos a ser parte de este 1° Encuentro de Educación Ambiental de la Región de Los Ríos, espacio que busca articular, potenciar y difundir las acciones e iniciativas, de organizaciones y personas vinculadas a la Educación Ambiental. Este evento está enfocado en organizaciones sociales, funcionarios públicos, docentes, empresas con enfoque ambiental y sociedad civil que trabaje relacionada a educación ambiental y difundida y apoyada por la Coordinación Extraescolar de la Comuna de La Unión.

Metas año 2025

- Promover la regularización de los documentos legales de los centros general de padres, con el fin de postular a los proyectos concursables del año 2025, que son elevados por el GORE (8% FDR), asignaciones municipales, asignaciones directas etc.
- Postular a proyectos concursables 2025 entregados por el GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIO (GORE), con el fin de generar talleres deportivos, artísticos y culturales en los establecimientos con su centro de padres al día.
- Postular a proyectos de asignación directa del GORE LOS RIOS, a través de la Ilustre Municipalidad de La Unión, con la finalidad de potencias las actividades propias de la Coordinación Extraescolar (actividades deportivas, culturales, artísticas y de medio ambiente)
- Implementar talleres motrices en jardines infantiles a través del convenio con el Instituto Nacional Del Deporte (IND).
- Mantener el convenio del programa CRECER EN MOVIMIENTO (CEM), del IND con la finalidad de incrementar en la manera de lo posible el numero de talleres impartidos.
- Elaborar jornadas y encuentros deportivos enmarcados en los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2025 (JDE), con el fin de mejorar la participación de la comuna en el evento deportivo escolar más importante del país.
- Mantener y/o mejorar la participación de los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES de los establecimientos educacionales de la comuna. Participación (70%)

- Coordinar eventos deportivos en las categorías sub-10, sub-12, sub-14 y juvenil, en las distintas disciplinas de deportes colectivos, tales como: Futbol, Basquetbol, Voleibol, Balonmano y Futsal. Dama y varones.
- Coordinar y generar participaciones artísticas en conmemoración a las siguientes festividades culturales: MES DEL MAR, DIA DEL PATRIMONIO Y MES DE LA MONTAÑA.
- Apoyar las iniciativas de otros estamentos educaciones, gubernamentales y organizaciones sociales, en cuanto al apoyo de organización y generar actividades en conjunto.
- Organizar eventos deportivos de carácter provincial y regional enmarcados en los JDE 2025, siendo cede en la categoría sub-14, la cual tiene final nacional.
- Organizar y potenciar actividades propias de los establecimientos tanto en la gestión de recursos, premiaciones y traslados.
- Mantener o aumentar la participación estudiantil en los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2025.
- Ser sede y organizar eventos recreativos y deportivos de carácter inclusivo, invitando a otras ciudades de nuestra región.
- Organizar y coordinar eventos de carácter artístico, tanto del ámbito folclórico, gimnástico y de expresión corporal.
- Apoyar y coordinar, en conjunto con la coordinación de jardines infantiles, actividades en su SEMANA DEL PARVULO.
- Coordinar el evento llamado FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR, actividad la cual se quiere implementar como rasgo característico de la Coordinación Extraescolar de la comuna.
- Gestionar y coordinar la MUESTRA CIENTIFICA ESCOLAR, con el fin exponer a la comunidad la creatividad e ingenio de nuestros estudiantes.
- Realizar un evento de premiación para los estudiantes destacados en las competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.
- Premiar a los establecimientos que mantienen una participación activa en los JDE, actividades artísticas y culturales coordinadas por la oficina extraescolar de la comuna.
- Potenciar las iniciativas de clubes deportivos, junta de vecinos y centros general de padres, las cuales estén asociadas a un establecimiento educativo, con el objetivo de mejorar las siguientes áreas: infraestructura, implementar talleres deportivos, talleres artísticos, talleres culturales y talleres relacionado con el programa de medio ambiente.

CAPÍTULO IV: UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS

CAPÍTULO IV: UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS

UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS

Evaluación Docente 2023

El artículo 1° de la Ley N°21.506 facultó a los profesionales de la educación para suspender el 2022 la rendición de los instrumentos regulados por el artículo 19K del Estatuto Docente y Ley N°20.903. En tanto, el artículo 2° de esta misma ley suspendió la evaluación docente, regulada por el artículo 70 del Estatuto Docente. Asimismo, el artículo 5° señala que la Subsecretaría de Educación podrá dictar una o más resoluciones que permitan tomar las medidas necesarias para la correcta aplicación de lo establecido en la Ley N°21.506.

Con fecha 17 de marzo de 2023, quedó totalmente tramitada la Resolución N°1514 que "**Establece las medidas** para la aplicación de los procesos evaluativos correspondiente al año 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°21.506".

❖ DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2023

En el 2023, se inscribieron 261 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a los 20 establecimientos y 04 jardines infantiles de nuestra dependencia, de los cuales 139 elaboraron el instrumento portafolio.

De acuerdo al puntaje obtenido en el instrumento Portafolio, la distribución final de los/las docentes según categoría de logro es la siguiente:

Categoría Logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	12	8.6%
B	62	44.6%
C	38	27.3%
D	20	14.4%
E	7	5.0%

Fuente: MINEDUC, Evaluación Docente

En la comuna se aplica evaluación docente desde el año 2003. De los docentes de aula, el **90 %** han sido evaluados. En 2024 se inscribieron 133 docentes, de los cuales, 71 docentes y/o educadores/as decidieron no participar del proceso debido a que se encontraban en tramos voluntarios.

Por razones fundamentadas se han recibido solicitudes de suspensión o eximición las que se van resolviendo paulatinamente por parte del Jefe de DAEM en el plazo establecido, antes del 18 de noviembre de 2024.

❖ SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.

El sistema establecido en la Ley 20.903, es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la **Carrera Docente**, valora la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

N° DE DOCENTES POR TRAMOS EN CARRERA DOCENTE 2023

TRAMOS	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II	TOTAL
N° Docentes	73	235	144	150	68	04	674

Fuente: MINEDUC, Evaluación Docente

ACCESO: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con evaluación del Ministerio de Educación.

INICIAL: Es el inicio del ejercicio profesional, el docente recibe un fuerte apoyo formativo.

TEMPRANO: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, Evidencian un mayor desarrollo en todos los aspectos pedagógicos.

AVANZADO: El docente tiene un nivel esperado de saberes y competencias profesionales con habilidades para la enseñanza en el aula, puede asumir nuevas responsabilidades

EXPERTO I: Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen desempeño.

EXPERTO II: Tramo más alto de la Carrera Docente, es un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia.

Los docentes Experto I y II tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para tener presente, las causales de salida del sistema:

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida: El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema.

Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal:

Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

Prevención de Riesgo

El Prevencionista de Riesgo del DAEM La Unión, se preocupa de asesorar en las materias de prevención de riesgos y seguridad laboral conforme a los requisitos legales establecidos, Ley N° 16.744. Planifica, organiza, asesora, ejecuta, supervisa y promueve acciones permanentes relacionadas con el control de los riesgos profesionales.

Resumen de ingresos Seguro Laboral (Ley 16.744) tramitados por el DAEM

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM (JULIO 2023 – JUNIO 2024)	
INGRESOS POR ACCIDENTES DEL TRABAJO	63
INGRESOS POR ENFERMEDADES PROFESIONALES	1
INGRESOS POR ACCIDENTES DE TRAYECTO	9
INGRESOS TOTALES	**73**

Tipificación de Accidentes Con Tiempo Perdido / Sin Tiempo Perdido

	CTP (Con licencia médica)	STP (Sin Licencia)
ACCIDENTES DEL TRABAJO	31	32
ACCIDENTES DE TRAYECTO	6	3

Días Asociados a ingresos Con Tiempo Perdido (CTP)

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM (JULIO 2023 – JUNIO 2024)	
DÍAS DE REPOSO POR ACCIDENTES DEL TRABAJO	596
DÍAS DE REPOSO POR ENFERMEDADES PROFESIONALES	28
DÍAS DE REPOSO POR ACCIDENTES DE ACCIDENTES DE TRAYECTO	31
DÍAS PERDIDOS TOTALES	**655**

Capacitaciones ejecutadas a través del Departamento de Prevención

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES
USO Y MANEJO DE EXTINTORES	DOTACION COMPLETA DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF. 76 FUNCIONARIOS DE DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
MANEJO SITUACIONES AGRESIVAS	30 FUNCIONARIOS DE DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
PREVENCION DE DAÑO A LA VOZ	68 FUNCIONARIOS DE DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
ACOSO LABORAL	33 FUNCIONARIOS DE DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
PRIMERA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD	30 FUNCIONARIOS, ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ.

❖ Actividades realizadas por Prevención de Riesgos

- Envío de formato PISE estandarizado y actualizado a la normativa chilena.
- Selección y solicitud de compra de Elementos de Protección Personal y ropa de trabajo para Conductores, personal de servicios menores, auxiliares de servicio y manipuladoras de alimentos.
- Aplicación Cuestionario de Evaluación de ambiente Laboral de Salud Mental (CEAL-SM) en Colegio de Cultura, Escuela Rural Puerto Nuevo y Escuela Diferencial Villa San José.
- Gestión de ambulancias ACHS para actividades Convivencia Escolar.
- Desarrollo de Evaluaciones de Puesto de trabajo por ingresos ACHS de posibles Enfermedades Profesionales de Salud Mental y Trastornos Musculoesqueléticos (envío de documentación e información asociada al estudio).
- Revisión de Equipos de extinción para mantención y recarga anual.
- Seguimiento de ingresos y reposos ACHS.
- Visitas a Establecimientos Educacionales DAEM.

Gestión de Personas

HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	DOCENTES					ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				
Establecimiento	**General**	**PIE**	**SEP**	**Pro-Retención**	**TOTAL**	**General**	**PIE**	**SEP**	**Pro-Retención**	**TOTAL**
Liceo R.A.A.C.	2.221	-	389	40	**2.650**	1.114	-	219	154	**1.487**
Cultura	2.034	492	337	-	**2.863**	1.106	376	697	72	**2.251**
Escuela N°2 La Unión	958	409	96	6	**1.469**	528	325	590	31	**1.474**
Radimadi	708	162	256	-	**1.126**	290	195	238	-	**723**
Diferencial	524	-	-	-	**524**	1.061	-	-	-	**1.061**
T.P N°1 "H.O.V."	652	224	25	38	**939**	352	60	180	-	**592**
Pdte. JAR	1.091	430	125	-	**1.646**	570	481	420	-	**1.471**
El Maitén	868	192	23	-	**1.083**	352	145	375	-	**872**
Aldea Campesina	469	143	100	-	**712**	176	110	128	-	**414**
Lenguaje Municipal	128	-	-	-	**128**	169	-	-	-	**169**
Catamutún	339	138	6	-	**483**	176	100	44	-	**320**
Choroico	510	144	33	-	**687**	162	45	263	8	**478**
Puerto Nuevo	637	185	42	-	**864**	236	99	131	-	**466**
Cuinco	284	96	37	-	**417**	88	97	-	-	**185**
Traiguén	468	151	23	-	**642**	176	54	146	-	**376**
Los Esteros	545	191	13	-	**749**	162	107	258	-	**527**
Huillinco	299	98	33	5	**435**	48	35	54	-	**137**
Mashue	321	98	12		**431**	168	24	133	-	**325**
Llancacura	105	-	-	-	**105**	261	-	30	-	**291**
Pilpilcahuin	59	18	-	-	**77**	15	6	2	-	**23**
Carimanca	59	18	-	-	**77**	15	4	-	-	**19**
Flor María Luisa Mundaca	59	17	-	-	**76**	15	3	-	-	**18**
Folleco	59	19	-	-	**78**	15	7	-	-	**22**
Huacahue	55	-	-	-	**55**	15	-	-	-	**15**
Los Chilcos	57	19	-	-	**76**	66	3	-	-	**69**
El Huape	70	3	-	-	**73**	53	4	-	-	**57**

Fuente: Unidad de Personas

❖ DOCENTES RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.976

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 3904/27.07.2023 del Ministerio de Educación, que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2021, reasigna cupos de los desistidos y cupos no utilizados de los años 2018, 2019 y 2020 y establece listado de preferentes para el proceso siguiente, de dicho proceso, los docentes beneficiarios de la comuna son los siguientes:

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Alvar Saralegui Marcia Verónica	Escuela N°2 La Unión
Araneda Catalán Inés Del Carmen	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Bertín Gallardo Sara Marlene	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Cárdenas Mancilla María Inés	Escuela El Maitén
González Martínez Patricia Lucinda	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Guerra Roa Glady Luisa	Escuela Rural Flor María Luisa Mundaca
Jaramillo Gómez Elías Tercero	Colegio De Cultura y Difusión Artística
Knopel Schuler Rosmarie Lucy	Colegio De Cultura y Difusión Artística
Montes Walther Rosana De Lourdes	Colegio De Cultura y Difusión Artística
Ojeda Ojeda Eva Hortencia	Escuela Rural Catamutún
Ríos Gómez Ana Patricia	Colegio De Cultura y Difusión Artística
Roldán Robles Juan Andrés	Colegio T.P N°1 “Honorio Ojeda Valderas”
Salvo Reyes María Rosa	Escuela El Maitén
Uribe Triviño María Marcolfa	Colegio T.P N°1 “Honorio Ojeda Valderas”

De la nómina anteriormente señalada, existieron profesionales de la educación que desistieron al cupo, por lo que, quienes continuaron con el proceso administrativo, es decir, presentaron su carta de

renuncia de acuerdo a lo estipulado en la normativa dentro de los plazos legales, son los siguientes docentes, quienes se encuentran a la espera de la transferencia de los recursos:

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Araneda Catalán Inés Del Carmen	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
González Martínez Patricia Lucinda	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Knopel Schuler Rosmarie Lucy	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Montes Walther Rosana De Lourdes	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Ojeda Ojeda Eva Hortencia	Escuela Rural Catamutún
Ríos Gómez Ana Patricia	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Salvo Reyes María Rosa	Escuela El Maitén
Uribe Triviño María Marcolfa	Colegio T.P N°1 “Honorio Ojeda V.”

En conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.976, los Profesionales de la Educación que postularon entre el 01 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024, a la bonificación por Retiro voluntario establecido en dicha ley, son los siguientes:

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Díaz González Viviana de las Mercedes	Escuela El Maitén
González Pérez Lucía Ivett	DAEM
Hidalgo Leal Cremilda del Carmen	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.
Montero Parra Rodolfo Francisco	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Pool Rodas Fabiola Waleska	Escuela Rural Folleco
Ríos Fuenzalida Laura Alejandra	Escuela Aldea Campesina

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 6865/30.08.2024 del Ministerio de Educación, que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2022, reasigna cupos de los desistidos y cupos no utilizados de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y establece listado de preferentes para el proceso siguiente, de dicho proceso, los docentes beneficiarios de la comuna son los siguientes, quienes se

encuentran actualmente en el proceso de firma de carta de renuncia o de desistimiento para continuar con el proceso administrativo:

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Velásquez Villanueva Irene Regina	Escuela Rural Catamutún
Mellado Zapata Ángela Alicia del Rosario	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Moreira Águila María Gabriela	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Leiva Dinamarca Claudia Rossanna	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Chávez Quezada Luis Segundo	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.
Velásquez Villanueva Cristina Rosemarie	Escuela Aldea Campesina
Soto Gómez Eugenia Edith	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Vargas Smitt Luis Alberto	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Álvarez Vera Adolfo	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
Robles Álvarez Claudio Bernardo	Escuela Rural Catamutún

❖ ASISTENTES RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.964

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 2836/12.05.2023 de la Subsecretaría de Educación, que asigna asistentes de la educación beneficiarios de cupos correspondientes al año 2021, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.964, el personal Asistente de la Educación de la comuna son los siguientes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO
Gómez Gatica Luisa Orlanda	Escuela Rural Llancacura
Jara Silva Berta Cecilia	Sala cuna y jardín infantil “Semillitas”
Pereira Cifuentes Carlos Arturo	Colegio de Cultura y Difusión Artística
Provoste Álvarez Brunilda Isabel	Sala cuna y jardín infantil “Los Cariñositos”
Reyes Téllez Sofía Amelia	Colegio de Cultura y Difusión Artística

De la nómina anteriormente señalada, existió el caso de una asistente de la educación que desistió al cupo, por lo que, quienes continuaron con el proceso administrativo, es decir, presentaron su carta de renuncia de acuerdo a lo estipulado en la normativa dentro de los plazos legales, son los siguientes asistentes de la educación, quienes se encuentran a la espera de la transferencia de los recursos:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO
Jara Silva Berta Cecilia	Sala cuna y jardín infantil “Semillitas”
Pereira Cifuentes Carlos Arturo	Colegio de Cultura y Difusión Artística
Provoste Álvarez Brunilda Isabel	Sala cuna y jardín infantil “Los Cariñositos”
Reyes Téllez Sofía Amelia	Escuela Rural Catamutún

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 2596/29.02.2024 de la Subsecretaría de Educación, que asigna asistentes de la educación beneficiarios de cupos correspondientes al año 2022, reasigna cupos correspondientes a años anteriores, cupos no utilizados de años anteriores y establece asistentes de la educación preferentes cupos 2023, el personal Asistente de la Educación de la comuna son los siguientes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO
Farfal Peña Irma Lucía	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
Del Río Avilés Jaime Alfredo	DAEM
Montecinos Díaz Sergio Teodoro	Escuela N°2 La Unión
Cárcamo Caro Victorino Segundo	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma

En conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.964, los Asistentes de la Educación que postularon entre 02 de enero de 2024 y 31 de julio de 2024 a la bonificación por Retiro Voluntario establecido en dicha ley, son los siguientes:

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO
Alosilla Quezada Mercedes Minerva	Escuela N°2 La Unión
Barrientos Carrillo Víctor Alejandro	DAEM
Castro Soto Pedro Enrique	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.
Delgado Silva María Delia	Escuela Presidente Jorge Alessandri R.
Miranda Figueroa María Verónica	Escuela Rural Los Chilcos
Rosales Antillanca María Inés	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma

LA UNIÓN Ilustre Municipalidad | Departamento de Educación

LICENCIAS MÉDICAS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DAEM PRESENTADAS ENTRE EL 01/01/2024 Y 31/07/2024								
ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Aceptadas	Días Aceptados	Licencias Rechazadas y/o reducidas	Días rechazados y/o reducidos	Licencias ACHS	N° de días ACHS	TOTAL DE LICENCIAS PRESENTADAS	TOTAL DE DÍAS DE REPOSO
DAEM	88	838	0	0	4	11	92	849
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE C.	75	692	10	106			85	798
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	87	1016	15	180	6	187	108	1383
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	52	727	3	32			55	759
ESCUELA RADIMADI	30	456	3	3	1	8	34	467
COLEGIO T.P N°1 "HONORIO OJEDA V."	45	382	2	45	0	0	47	427
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTÍSTICA	131	1443	11	166	2	27	144	1636
ESCUELA EL MAITÉN	43	560	6	71			49	631
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	101	1044	14	213	3	70	118	1327
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	28	301	3	63	1	9	32	373
ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	5	29	2	30	0	0	7	59
ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	16	122	3	43	1	6	20	171
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	49	365	8	82	0	0	57	447
ESCUELA RURAL HUILLINCO	12	218	1	30	0	0	13	248
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	13	221	7	197	0	0	20	418
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	7	75	0	0	0	0	7	75
ESCUELA RURAL LLANCACURA	13	327	4	89	0	0	17	416
ESCUELA RURAL CHOROICO	25	222	4	62	1	30	30	314
ESCUELA RURAL MASHUE	16	376	0	0	0	0	16	376
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	3	11	0	0	0	0	3	11
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	1	7	0	0	0	0	1	7
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	19	158	1	60	1	2	21	220
ESCUELA RURAL HUACAHUE	3	51	0	0	0	0	3	51
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	3	0	0	0	0	1	3
TOTALES	863	9.644	97	1.472	20	350	980	11.466

ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Aceptadas	Días Aceptados	Licencias Rechazadas y/o reducidas	Días aceptados y/o reducidos	Licencias ACHS	N° de días	N° DE LICENCIAS PRESENTADAS	TOTAL DE DÍAS DE REPOSO
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CREANDO SUEÑOS	22	238	8	173	0	0	30	411
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAUPOLICÁN	55	588	5	29	1	14	61	631
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RETOÑOS DE LOS RÍOS	9	81	0	0	0	0	9	81
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS	23	266	9	201	1	12	33	479
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ERIKIN	7	53			1	33	8	86
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	23	551	3	76	0	0	26	627
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VISTA HERMOSA	23	127	0	0	1	8	24	135
TOTALES	162	1904	25	479	4	67	191	2450

ADECUACIONES A LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

-

Para el año escolar 2025, como consecuencia del exceso de horas existentes por SEP y por subvención regular, y debido a las modificaciones necesarias que permitan **reorganizar la administración del sistema escolar**, que permita disminuir el déficit financiero existente, además de las modificaciones a implementar en los programas de integración escolar y en los planes de mejoramiento educativo, se realizarán adecuaciones en la dotación de docente en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y subvención regular, de manera que estas permitan lograr una coherencia entre las reales necesidades que los establecimientos presentan y las dotaciones de personal que se encuentran instaladas en cada establecimiento de la comuna. Este ejercicio busca que, en el año escolar 2025, se logren usos más racionales de los recursos existentes, y que todos ellos estén orientados al cumplimiento de los planes de estudio, a mejorar las condiciones de los establecimientos, la generación de proyectos educativos innovadores, a la implementación de los PME y a la adquisición de materiales que apoyan el proceso de enseñanza. La normativa vigente establece las condiciones necesarias que se deben cumplir para realizar estas adecuaciones de la dotación, y en el caso de los docentes, estas disposiciones se encuentran reguladas en el Estatuto Docente, Ley N° 19.070, específicamente en el artículo 42, que hace referencia a las destinaciones de los docentes hacia otros establecimientos, artículo 72 letra j), artículo 73, artículo 77, y en el artículo 22 del Estatuto Docente, disposición legal que señala que las adecuaciones que sean necesarias de aplicar, deberán responder a alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales;
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Como se ha explicado con anterioridad, el exceso de horas contratadas por subvención regular ha traído como consecuencia un déficit operacional delicado para el DAEM, además de temas de organización de los establecimientos educacionales en sus PME, que se traduce en una menor necesidad de horas de nombramiento de docentes que den cumplimiento a los planes y programas de estudio en los establecimientos y de las acciones de los Planes de mejoramiento educativo (PME).
Para el caso de supresión parcial o total de las horas docentes y las destinaciones, se aplicará el **Artículo 22 número 5 "reorganización de la entidad de administración educacional".**

Para el caso de los asistentes de la educación, la normativa vigente establece las condiciones necesarias que se deben cumplir para realizar estas adecuaciones de la dotación, y estas disposiciones se encuentran reguladas en el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, específicamente en el artículo 8° transitorio, el cual refiere a los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Para el caso de supresión total de las horas de los asistentes de la educación, se aplicará el **artículo 8° transitorio "procesos de reestructuración de establecimientos educacionales".**

SUPRESIÓN PARCIAL DE HORAS DOCENTES

DOCENTE	RBD	SUBVENCIÓN			OBSERVACIÓN
		GRAL	PIE	SEP	
CANO CARES TAMARA ANDREA	7140-4		32		**Reorganización de la entidad de administración educacional:** Docente registra horas excedentes en comparación a los requerimientos que tiene su establecimiento. Las horas excedentes no serán necesarias en el año escolar 2025, ya que no se proyecta la creación de nuevos cursos o acciones que hagan necesario contar con dichas horas. Disposiciones legales aplicables: Artículo 22 N° 5 y artículo 77 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
BENAVIDES ANGULO VERÓNICA ALEJANDRA	22354-9			2	**Reorganización de la entidad de administración educacional:** Docente registra horas excedentes en comparación a los requerimientos que tiene su establecimiento. Las horas excedentes no serán necesarias en el año escolar 2025, ya que no se proyecta la creación de nuevos cursos o acciones que hagan necesario contar con dichas horas. Disposiciones legales aplicables: artículo 22 N° 5 y artículo 77 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
ANTILEO LEAL CARLOS DANIEL	22354-9	17			**Reorganización de la entidad de administración educacional:** Docente registra horas excedentes en comparación a los requerimientos que tiene su establecimiento. Las horas excedentes no serán necesarias en el año escolar 2025, ya que no se proyecta la creación de nuevos cursos o acciones que hagan necesario contar con dichas horas. Disposiciones legales aplicables: Artículo 22 N° 5 y artículo 77 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.

Para el caso de los asistentes de la educación, la normativa vigente establece las condiciones necesarias que se deben cumplir para realizar estas adecuaciones de la dotación, y estas disposiciones se encuentran reguladas en el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, específicamente en el artículo 8° transitorio, el cual refiere a los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Para el caso de supresión total de las horas de los asistentes de la educación, se aplicará el **artículo 8° transitorio "procesos de reestructuración de establecimientos educacionales".**

LA UNIÓN Ilustre Municipalidad | Departamento de Educación

SUPRESIÓN DE HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	RBD	SUBVENCIÓN			OBSERVACIÓN
		GRAL	PIE	SEP	
JARA CARRASCO CRISTIAN ALBERTO	22354-9			44	**Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales**: Para el año 2025, no está contemplada la continuidad del asistente de la educación, por lo que registra horas excedentes en comparación a los requerimientos que tiene su establecimiento, debido a un proceso de reestructuración del PME del establecimiento para el año 2025. Las horas excedentes no serán necesarias en el año escolar 2025, ya que no se proyecta la creación de nuevas acciones que hagan necesario contar con dichas horas. Disposición legal aplicable: Artículo 8° transitorio, Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales.
MONSALVE HUENUTRIPA Y LUZ ELIANA	7166-8			44	**Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales**: Para el año 2025, no está contemplada la continuidad del asistente de la educación, por lo que registra horas excedentes en comparación a los requerimientos que tiene su establecimiento, debido a un proceso de reestructuración del PME del establecimiento para el año 2025. Las horas excedentes no serán necesarias en el año escolar 2025, ya que no se proyecta la creación de nuevas acciones que hagan necesario contar con dichas horas. Disposición legal aplicable: Artículo 8° transitorio, Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales.

CAPÍTULO V: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CAPÍTULO V: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Contabilidad y Finanzas

❖ Presupuestos de Ingresos

El Presupuesto de ingresos para el año 2.025 se ha estimado sobre la base de una matrícula correspondiente al periodo de marzo 2024, con una asistencia media promedio de 4.449 estudiantes.

Los ingresos de subvención correspondiente a los diferentes tipos de enseñanza regulados por el D.F.L. N°2/98, teniendo como base de cálculo la unidad de Subvención Escolar (USE) la que se estima en $ 35.489,9906.- resultado de la corrección monetaria proyectada en un 6%, por lo que se estima un ingreso anual de Subvención de Escolaridad de M$ 9.000.000., se consideran además , otros aportes como : Subvención de Internado , Incremento de Zona, Ruralidad , Piso Rural, Asignación de Profesores Encargados de Escuelas, Desempeño Difícil Asistentes de la Educación, Ley N°19.464, Ley N° 20.883, Ley N° 21.306, Ley N° 21.526, Aporte Gratuidad, Bono Reconocimiento Profesional, Subvención Estudiantes Prioritarios, Subvención Estudiantes Preferentes, Aguinaldos y Bonos, Refuerzo Educativo, Subvención Pro-Retención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Aporte Municipal, Subvención de Mantenimiento, Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles VTF y Habilidades para la Vida. Según se indica a continuación:

Presupuestos de Ingresos	
Total, Subvención Base	9.000.000.000
Subvención Internado	9.610.000
Incremento Zona	1.212.461.000
Ruralidad	624.700.000
Piso Rural	48.760.000
Profesor Encargado Escuela	26.619.000
Ley N°19464 Asistentes de la Educación	81.620.000
Aporte Gratuidad	795.000.000
BRP Bono Reconocimiento Profesional	1.500.000.000
Alumnos Prioritarios SEP	2.500.000.000
Estudiantes Preferentes SEP	270.000.000
Aguinaldos y Bonos	450.000.000
Refuerzo Educativo	1.230.000
Subvención Pro-Retención	150.000.000
Fondo Apoyo Educación Pública FAEP 2023	550.000.000
Aporte Municipal	713.250.000
Subvención de Mantenimiento	110.000.000
Convenios Educación Pre básica JUNJI VTF	950.000.000
JUNAEB HPV Habilidades para la Vida	200.000.000
Otros	1.000.000.000

A lo anterior, se debe deducir la suma M$ 180.000 por concepto de anticipo de Subvención, solicitado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la ejecución Plan de Retiro Docente, Asistente de la Educación y Supresión de horas.

Además, se ha estimado el ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M$500.000, considerando como base el comportamiento histórico de los reembolsos por este concepto. Además, señalar que se tiene presente los ingresos por percibir de licencias Médicas años anteriores por un estimado de M$500.000.-

La transferencia municipal, como un servicio incorporado a su gestión se ha determinado para el año 2025 en M$ 713.250, monto necesario para seguir cumpliendo con las remuneraciones Personal Asistentes de la Educación y Perfeccionamiento Docente. Además, se señala que, en las posibles negociaciones con los gremios pertenecientes a educación, en relación a los reajustes o aumentos en sus remuneraciones, el aporte municipal deberá ser aumentado y modificado en el año en curso.

Presupuesto de Gastos

Gasto en Personal

El Presupuesto de gasto para el año 2.025 se ha estimado sobre la base de la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos juntamente con la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Las horas docentes titulares se encuentran incrementadas por la aplicación de la Ley N° 20.804, del 31.01.2015, que dispuso el acceso a la titularidad a docentes contratados.

Así también, se considera el personal que trabaja en el Departamento Administrativo de Educación, el personal de reemplazo por concepto de licencias médicas y las asignaciones establecidas en las distintas leyes que regulan las remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que laboran en los establecimientos educacionales.

Gastos de Funcionamiento

Este gasto considera las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento del sistema educativo municipal, lo que se estima en M$ 5.008.250.- lo que representa un 24,80 % de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento se incrementan, además, por aplicación de la Ley N°20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos recibidos por este concepto deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los planes de mejoramientos educativos implementados y ejecutados por los establecimientos educacionales.

Informe Presupuesto Inicial Año 2025

1. INGRESOS		
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**MONTO**
0503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD – SUBVENCION FISCAL MENSUAL	9.698.770
0503003002	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD – SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1.600.000
0503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248 y 20.550	2.770.000
0503003999	OTROS	1.760.000
0503004001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	950.000
0503009001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PÚBLICA	551.230
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	450.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	713.250
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	500.000
0899	OTROS	200.000
1210	INGRESOS POR PERCIBIR	500.000
15	**SALDO INICIAL CAJA**	**500.000**
TOTAL		**20.193.250**

2. EGRESOS		
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**MONTO**
2101	PERSONAL DE PLANTA	7.300.000
2102	PERSONAL A CONTRATA	3.000.000
2103	OTRAS REMUNERACIONES	4.685.000
2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	213.250
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.000
2205	SERVICIOS BÁSICOS	350.000
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	800.000
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	40.000
2208	SERVICIOS GENERALES	500.000
2209	ARRIENDOS	5.000
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	90.000
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	350.000
2212	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000
2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	310.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	60.000
2601	DEVOLUCIONES	80.000
2904	MOBILIARIO Y OTROS	200.000
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	40.000
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	300.000
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000
3407	DEUDA FLOTANTE	300.000
TOTAL		**20.193.250**

CAPÍTULO VI: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CAPÍTULO VI: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1. PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Los Establecimientos Educacionales Municipales, las Salas Cunas y jardines Infantiles VTF de nuestro municipio, con el propósito de contar con las condiciones básicas de seguridad, salubridad, confort y funcionalidad, junto con proveer ambientes flexibles, precursores y estimulantes, que permiten y promuevan el desarrollo de metodologías innovativas de trabajo, propias de la educación del siglo XXI, requieren de una periódica mantención, de proyectos de infraestructuras modernos y de una constante actualización de las condiciones espaciales, funcionales y programáticas que les permiten adecuarse a los nuevos requerimientos normativos que hoy se encuentran vigentes.

En función de lo anterior se dispone del Área de Planificación e Infraestructura, formada por funcionarios con competencias de diversa índole, conformando las siguientes áreas:

A. Jefe del Área,
B. Secretaria,
C. Arquitectura/ Proyectos,
D. Fiscalización/ Inspección Técnica de Obras,
E. Mantención Obras Menores,
F. Coordinación Transporte Escolar Municipal,
G. Mantención Transporte.

Durante el periodo 2024, nuestra comuna, mediante el equipo del Área de Planificación e Infraestructura, ha alcanzado la obtención del financiamiento de diversos Proyectos de Equipamiento, Mantención y Conservación para diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, Conservación Salas Cunas y Jardines VTF, por un monto que asciende a $2.965.922.390, dos mil , novecientos sesenta y cinco millones, novecientos veintidós mil, trescientos noventa pesos, que este año se ha logrado ejecutar y asignar nuevos financiamientos.

Las fuentes de financiamiento, provienen de diversas áreas estatales, en mayor medida desde el MINEDUC, dichas fuentes y objetivos se describen a continuación:

1. Programa F.A.E.P., asignado a diversos Establecimientos dependientes del D.A.E.M., que vienen en aportar a la mantención de los Establecimientos o mejorar espacios docentes.
2. Subvención Escolar Preferencial (SEP), financiada por el Ministerio de Educación, y actualmente permite financiar determinadas acciones en materia de Infraestructura, según requerimiento de cada Establecimiento Educacional.

3. Subvención de Mantenimiento, fondo asignado a cada Establecimiento, con el fin de aportar en la mantención de estos.
4. Conservación JUNJI, programa financiado con fondos provenientes de Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el propósito de cumplir con el Reconocimiento oficial de cada uno de las Salas Cunas y Jardines infantiles VTF, administrados por el D.A.E.M.
5. Proyectos de Conservación, financiados por la Dirección de Educación Pública, mediante proceso de postulación en línea, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura, e incentivar proyectos que consideren un uso eficiente de los recursos, incorporando las innovaciones necesarias en materia de infraestructura o eficiencia energética.
6. Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), con proceso de postulación, financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos, en coordinación entre el municipio y DAEM. Que en casos específicos es posible financiar Infraestructura Menor en materia de educación.

HITOS DE OBRAS MÁS RELEVANTES EN EL PERIODO

Proyectos de Conservación

Dentro de los proyectos de conservación que se han logrado adjudicar, mediante postulación a la Dirección de Educación Pública, se suman ingresos que bordean los ochocientos millones de pesos, los cuales, se destinaran para dos Establecimientos Educacionales de la comuna: Escuela Rural de Los Esteros, Colegio Técnico profesional Honorio Ojeda Valderas y Escuela Rural de Traiguén.

Proyecto de Reposición

Otro hito importante en este período es la Construcción de salas modulares de emergencia para la Escuela Radimadi, de responsabilidad directa del DAEM.

Por otra parte, la reposición de este establecimiento.

I	PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2023-2024			
ÍTEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto ($)
A,1	ESCUELA RADIMADI	CONSTRUCCIÓN S.S.H.H. DOCENTES Y CUBIERTA PASILLO	DAEM	$ 15.164.175
A,2	ESCUELA RADIMADI	DEMOLICION	DAEM	$31.862.845
A,3	ESCUELA RADIMADI	INTERVENCIÓN DE OBRA MENOR	DAEM	$13.392.509
A,4	ESCUELA RURAL MASHUE	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESCUELA RURAL MASHUE	DEP	$299.348.034
A,5	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	DEP	$267.756.881
A,6	LICEO RAAC	HABILITACIÓN OFICINA LICEO R.A.A.C. - LA UNIÓN R.B.D. 7129 - ORD. N°1.017 FONDO F.A.E.P. 2022	FAEP	$ 4.418.889
A,7	ESCUELA PILPILCAHUIN	LIMPIEZA Y PINTURA EXTERIOR DE ESCUELA.	FAEP 2021	$ 5.211.582
A,8	ESCUELA RURAL LLANCAURA	MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE ILUMINACION.	FAEP 2021	$ 1.130.869
A,9	ESCUELA N°4 J.A.R.	REPARACION DE RED GAS PARA COCINA.	FAEP 2021	$ 727.238
A,10	ESCUELA N°4 J.A.R.	MANPARA ACCESO PRINCIPAL.	FAEP 2021	$ 3.252.282
A,11	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	LIMPIEZA Y PINTURA INTERIOR SALAS DE CLASES Y HALL	FAEP 2022	$ 3.996.078
A,12	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	ASTILLADORA DE LEÑA ELECTRICO	FAEP 2022	$ 1.500.000
A,13	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	FABRICACION PORTON METALICO	FAEP 2022	$ 1.770.125
A,14	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES AL DAEM	MANTENCION Y REPARACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES AL DAEM	MATENIMIENTO 2023	$101.152.599
A	**TOTAL**			**$750.684.106**

B	PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y/O CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2023 - 2024			
ITEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto ($)
B,1	ESCUELA RADIMADI	HABILITACIÓN DE MÓDULOS DE URGENCIA	DEP	$435.955.664
B,2	ESCUELA RADIMADI	OBRAS CIVILES	DAEM	$11.664.415
B,3	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	CONSERVACIÓN COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	DEP	$472.400.948
B,4	ESCUELA LA UNION	CONSERVACIÓN POR EMERGENCIA ESCUELA LA UNIÓN	DEP	$ 47.311.746
B,5	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	CONSERVACION ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	DEP	$425.545.539
B,6	ESCUELA RURAL HUILLINCO	CONSTRUCCÓN DE PATIO CUBIERTO	FRIL	$152.300.912
B,7	ESCUELA RURAL FOLLECO	DISEÑO PROYECTO REPOSICIÓN	DEP	$ 23.683.985
B,8	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	MEJORAMIENTO COCINA	FAEP	$ 4.453.838
B,9	LICEO BICENTENARIO "RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA"	CONSTRUCCION GRADERIAS Y CAMARINES	SEP	$138.118.436

B,10	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	DISEÑO ARQUITECTURA TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y PATIO EXTERIOR	SEP	$ 10.000.000
B,11	LICEO BICENTENARIO "RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA"	DISEÑO ARQUITECTURA PASILLO TECHADO EXTERIOR	SEP	$ 8.000.000
B,12	ESCUELA RURAL CATAMUTUM	MEJORAMIENTO DE PISOS VINILICOS DE 3 AULAS	FAEP	$ 3.456.379
B,13	LICEO BICENTENARIO "RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA"	PROYECTO DE REGULACIÓN INSTALACIÓN DE GAS Y OBTENCIÓN DE SELLO VERDE	FAEP	$ 5.222.510
B,14	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	PROUECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEP	$351.186.742
B,15	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES AL DAEM	MANTENCIÓN Y REPARACIONES	MANTENIMIENTO	$125.937.170
B	**TOTAL**			**$2.215.538.284**

C	**PROYECTOS EN ETAPA DE PREPARACIÓN A FINANCIAMIENTOS 2025**			
ÍTEM	**Nombre Establecimiento**	**Nombre Proyecto**	**Fondo**	**Monto ($)**
C,1	ESCUELA RURAL LLANCACURA	CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LLANCACURA, LA UNIÓN y RBD N° 7168.	GORE	$ 175.000.000
C,2	ESCUELA RURAL CUINCO	CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	GORE	$ 227.000.000
C,3	ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA	CONSERVACIÓN ESCUELA FLOR MARIA LUISA MUNDACA, RBD N° 7160	GORE	$ 195.000.000
C,4	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	REPOSICIÓN ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN, RBD N° 7172	GORE	$ 218.000.000
C,5	ESCUELA HUILLINCO	EMERGENCIA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA RURAL HUILLINCO	DEP	$45.000.000
C,6	LICEO RAAC	CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO	SEP	$90.000.000
	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	HABILITACIÓN PATIO	SEP	$50.000.000
C	**TOTAL**			**$1.000.000.000**

D	**PROYECTOS EN CARTERA 2025**			
ÍTEM	**Nombre Establecimiento**	**Nombre Proyecto**	**Fondo**	**Monto ($)**
D1	ESCUELA ALDEA COMPESINA	CONSERVACIÓN ESCUELA ALDEA CAMPESINA	DEP	$ 350.000.000
D2	ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	CONSERVACIÓN ESCUELA P. J.A.R.	DEP	$ 400.000.000
D3	ESCUELA RURAL CHOROICO	CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CHOROICO	DEP	$ 350.000.000
D4	ESCUELA EL MAITEN	CONSERVACIÓN ESCUELA EL MAITEN	DEP	$ 400.000.000
D5	LICEO R.A.A.C.	CONSERVACIÓN LICEO R.A.A.C.	DEP	$ 450.000.000
D6	ESCUELA RURAL HUILLINCO	CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL HUILLINCO	DEP	$ 350.000.000
D	**TOTAL**			**$ 2.300.000.000**

A+B+C+D	**$ 6.265.922.390**

1. TRANSPORTE

Esta sub Área de transporte se desglosa en dos etapas: Coordinación Transporte Escolar y Mantención de Transporte.

2.1 Coordinación de Transporte Escolar:

1. Coordinar rutas de furgones escolares.
2. Agendar traslados de funcionarios a diferentes requerimientos visados por jefe de área.
3. Llevar una hoja de vida de cada vehículo DAEM.
4. Monitoreo de c/u de los vehículos mediante sistema GPS, cuando se equipen con este sistema.
5. Fiscalizar gasto de combustible de los vehículos DAEM.
6. Actualización y resguardo de copia de Bitácoras, incluye digitalización de éstas.
7. Fiscalizar Convenios de suministro de Transporte escolar licitados.
8. Gestionar estados de Pagos de todos los Convenios de Suministros.

2.2 Mantención Transporte:

1. Velar por el buen y oportuno funcionamiento de los vehículos pertenecientes al D.A.E.M.,
2. Llevar un registro periódico y actualizado de las reparaciones y mantenciones que se realizan a vehículos D.A.E.M.,
3. Coordinar con mecánico la pertinencia de cambio de las correspondientes reparaciones o mantenciones.
4. Revisar diariamente bitácoras, con el fin de dar respuesta oportuna a las observaciones que realicen los conductores.
5. Fiscalizar la limpieza y orden que se debe mantener en los vehículos.
6. Cotizar reparaciones o mantenciones que sean pertinentes.
7. Solicitar licitación de reparaciones mecánicas, lubricantes y eléctricas de los vehículos D.A.EM.
8. Fiscalización de los convenios de transporte, mecánico, lubricantes y eléctrico de todos los vehículos.

FINANCIAMIENTO TRASPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

El Fondo de Apoyo a la Educación, financiado con recursos del Ministerio de Educación, aporta anualmente fondos que permiten hacer efectivo el transporte escolar de estudiantes vulnerables del sector rural.

Los montos involucrados en el periodo actual y próximo año se describen en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO AÑO 2024

Nº	TRANSPORTE EDUCACION BASICA Y MEDIA	CAPACIDAD	KMS	RECORRIDOS	MONTO
1	SECTOR RURAL LOS ULMOS (MEDIA)	30	55	1	$ 23.782.000
2	SECTOR PUERTO NUEVO (BASICA)	30	49	1	$ 21.187.600
3	SECTOR RURAL LOS ESTEROS- EL HUAPE (BASICA)	40	52	2	$ 52.320.400
		30	69		
4	SECTOR RURAL CUDICO-CARIMANCA (BASICA)	30	48	1	$ 20.755.200
5	SECTOR RURAL CUINCO- LOS CHILCOS (BASICA)	30	64	1	$ 27.673.600
6	SECTOR RURAL CHOROICO (BASICA)	40	62	2	$ 44.104.800
		30	40		
7	SECTOR RURAL TRAIGUEN (BASICA)	30	102	2	$ 44.104.800
		30			
8	SECTOR RURAL CUDICO-LA GREDA (BASICA-MEDIA)	30	76	1	$ 32.862.400
9	SECTOR FOLLECO (BASICA-MEDIA)	30	72	1	$ 31.132.800
10	SECTOR EL HUAPE-LOS ESTEROS -NISCON-ROFUCO (MEDIA)	30	50	1	$ 21.620.000
11	SECTOR CENTINELA-FDO. GARCIA-CONALES (BASICA-MEDIA)	30	56	1	$ 24.214.400
12	SECTOR RURAL ÑANCULEN, SANTA ELISA, CATAMUTÚN, LAS MELLISAS (MEDIA)	30	48	1	$ 20.755.200
13	SECTOR RURAL LOS ESTEROS-ROFUCO ALTO-LOS CIERVOS-AUQUINCO-RAPACO	30	35	1	$ 15.134.000
TOTAL			878	16	$ 379.647.200

Nº	TRANSPORTE VTF	CAPACIDAD	KMS	RECORRIDOS	MONTO
1	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUERTO NUEVO	30	35	1	$ 20.000.000
2	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CHOROICO	30	57	1	$ 23.000.000
3	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAUPOLICAN Y SEMILLITAS	30	55	1	$ 20.900.000
TOTAL			147	3	$ 63.900.000

CAPÍTULO VII: ORGANIGRAMA

CAPÍTULO VII: ORGANIGRAMA

❖ Organigrama general DAEM La Unión

En el organigrama general aparecen los cargos a nivel de Jefaturas y luego el detalle de los demás cargos.

En el organigrama se identificarán tres tipos de relaciones de autoridad que se indicarán con letra.

a) Autoridad de línea o jerárquica: Confiere al poseedor de derecho de impartir órdenes directas a los subordinados y delegar directamente parte de su autoridad. Esta se representa con línea directa en cada una de las representaciones.

b) Autoridad funcional: Permite que un cargo actúe sobre colaboradores no ligados directamente a él, considerando sólo asuntos específicos de su función en la organización. Las modificaciones propuestas por el órgano que tiene autoridad funcional deben ser aprobadas antes por el órgano de la línea superior jerárquico del órgano que debe modificarse. Esta se representa en las funciones de las Direcciones de los organigramas.

c) Autoridad de asesoría: Cuando una persona recibe autorización para realizar investigaciones y trabajos en áreas específicas o cuando tiene permiso para asesorar en determinadas cuestiones. En ningún caso debe dar órdenes directas a los niveles jerárquicos inferiores, ya que sólo puede asesorar a su superior jerárquico. Esto se representa en la línea punteada.

Consejo Cocejales Comité Educación (CONCEDUC)
Consejo Técnico Educacional (COTEDUC)
Consejo de Directores (CODIREC)
Consejo de Gremios de Educación (COGREDUC)
Alcalde
Jefe(a) DAEM
Asesor Jurídico(a)
Secretaria Jurídica
Unidad de Control y Gestión
Jefe(a) Unidad de Control
Secretaria de Dirección
Unidad Técnica Pedagógica
Unidad de Gestión de Personas
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Unidad de Planificación e Infraestructura
Corrdinador(a) Educacional
Jefe(a) de UTP
Jefe(a) de Gestión de Personas
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Jefe de Planificación e Infraestructura
Secretaria Oficina Unidad Técnico Pedagógica
Coordinadora de Educación Parvularia
Coordinadora de Salas Cunas y Jardines Infantiles (JUNJI- VTF)
Coordinadora Subvención Escolar Preferencial (SEP)
Coordinador Extraescolar
Coordinadora comunal de JUNAEB
Programa Habilidades para la Vida (HPV)
Coordinadora comunal de Convivencia Escolar
Coordinador del Programa de Integración Escolar (PIE)
Coordinador ADECO-Evaluación Docente
Coordinador(a) Intercultural
Secretaria de Gestión de Personas
Encargado(a) de Remuneraciones
Administrativo de Remuneraciones
Encargado de Prevención de Riesgo
Administrativo de Gestión de Personas
Administrativo Oficina de Partes
Administrativo SIAPER
Administrativo Licencias Médicas
Auxiliar Servicios Menores
Secretaria de Contabilidad y Finanzas
Encargado de Contabilidad
Administrativo Contabilidad y Finanzas
Administrativo(a) de Rendiciones D.A.E.M
Encargado(a) Adquisiciones
Administrativo(a) de Adquisiciones
Administrativo de Inventario
Auxiliar de Inventario
Encargado de Rendiciones D.A.E.M.
Administrativo de Bodega
Ayudante de Bodega
Administrativo de Archivo
Administrativo de Informática
Administrativo técnico-contable JUNJI-VTF
Secretaria de Planificación
Profesional de Proyectos de Infraestructura
Fiscalización/Inspección Técnica de Obras
Administrativo Mantención Convenios de Suministros
Auxiliares de Mantención
Administrativo Mantención de Obras
Encargado de Transporte Escolar
Conductores(as)
Administrativo de Mantención de Vehículos
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CAPÍTULO VIII: MONITOREO Y EVALUACIÓN 2024

CAPÍTULO VIII: MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2024

❖ Evaluación cuantitativa

Monitoreo de cumplimiento de Objetivos por dimensiones PADEM 2024.

Monitoreo sobre cumplimiento de objetivos relacionados con las dimensiones sobre: Gestión y Liderazgo; Gestión Educativa, Gestión de Convivencia y Gestión de Recursos, se realizó mediante el llenado de formulario google forms, enviado a cada uno de los establecimientos, para tener la información sobre este seguimiento, de las cuales contestaron el total de 26 establecimientos y 5 de los 7 jardines infantiles VTF, para lo cual se realizó una tabla de frecuencia por cada dimensión, en el cual contestaron de acuerdo al objetivo, según los siguientes criterios y porcentajes:

Implementada	Imp. Avanzada	Imp. Intermedia	Imp. Parcial	Imp. Inicial	No Implementada	No Aplica
100%	75 a 99%	50 a 74%	25 a 49%	1 a 24%	0%	-

Es importante señalar que la cohorte de información se determinó en el mes de julio del año 2024, por lo tanto, el cumplimiento de un 50% puede ser normal debido a que las metas en su mayoría son anuales, en algunos casos para dar cumplimento en el primer semestre y en esos casos se está dando cumplimiento. En el caso de metas que se fijaron para el segundo semestre, no se tienen los datos por el mes de cohorte.

El gráfico muestra que 31 establecimientos respondieron el formulario enviado.

❖ Dimensión: Gestión Liderazgo

En la Dimensión de Liderazgo, fueron varios de los objetivos cumplidos a cabalidad, debido a que hubo un foco por hacer seguimiento a cada uno de los objetivos, entregando una cobertura por cada una de las Unidades y Coordinaciones en particular.

DIMENSIÓN LIDERAZGO							
	Grado de Implimentación						
N° Pregunta	Implementada	Imp. Avanzada	Imp. Intermedia	Imp. Parcial	Imp. Inicial	No Implementada	No Aplica
1	10	14	3	1	1	0	2
2	4	17	4	3	1	1	1
3	6	13	6	2	0	1	3
4	3	13	11	2	0	1	1
5	9	11	4	3	0	0	4
6	4	5	8	5	0	1	8
7	4	11	6	4	1	1	4
8	12	5	4	2	1	0	7

El gráfico de la Dimensión de Gestión de Liderazgo, muestra el porcentaje de establecimientos según los niveles de implementación logrado por los objetivos consultados al mes de julio de 2024.

Con relación a los ocho objetivos consultados en esta dimensión, muestra que el 44% de los establecimientos se encuentra en Implementación avanzada, entre el 75% a 99 %. Y el 31% de los establecimientos tiene los ocho objetivos implementados, es decir el 100% de ellos.

❖ Dimensión: Gestión Pedagógica

En esta Dimensión es importante indicar que el año 2024 el DAEM concentró sus esfuerzos en reforzar el cumplimiento del currículum nacional, con la integración de los estudiantes con NEE y con el Plan de Reactivación Educativa, poniendo énfasis en la asistencia y revinculación de los estudiantes para lograr los objetivos planificados.

GESTION PEDAGOGICA							
	Grado de Implimentación						
N° Pregunta	Implementada	Imp. Avanzada	Imp. Intermedia	Imp. Parcial	Imp. Inicial	No Implementada	No Aplica
1	7	10	8	1	0	1	4
2	12	8	5	0	0	3	3
3	7	12	3	4	1	1	3
4	3	9	8	7	1	2	1
5	9	9	7	2	1	1	2
6	5	14	8	1	0	0	3
7	6	13	6	2	1	1	2

El gráfico de la Dimensión de Gestión Pedagógica, muestra el porcentaje de establecimientos según el nivel de implementación logrado por los objetivos consultados.

Con relación a los ocho objetivos consultados en esta dimensión, muestra que el 31% de los establecimientos se encuentra en Implementación avanzada, esto es en relación al término del primer semestre. Y el 22% de los establecimientos tiene los ocho objetivos implementados y el 25% de los establecimientos se encuentran en la etapa de Implementación Intermedia.

❖ Dimensión: Gestión Convivencia Escolar

En esta Dimensión es importante señalar que, en el año 2024, se realizó un gran esfuerzo por trabajar en instrumentos normativos internos que pudieron entregar cobertura a la forma de enfrentar la convivencia escolar. También hubo un despliegue importante por parte del DAEM para atender u efectuar una serie de actividades que dieron cumplimiento a los objetivos propuestos.

CONVIVENCIA ESCOLAR							
	Grado de Implimentación						
N° Pregunta	Implementada	Imp. Avanzada	Imp. Intermedia	Imp. Parcial	Imp. Inicial	No Implementada	No Aplica
1	9	11	4	3	2	0	2
2	8	11	4	3	2	0	3
3	7	12	5	3	0	0	4
4	8	12	6	3	1	1	0
5	10	10	5	2	0	1	3

El gráfico de la Dimensión de Gestión Convivencia Escolar, muestra que el 35% de los establecimientos se encuentran en la Implementación Avanzada, el 28% de los establecimientos ya han implementado los cinco objetivos planteados en esta dimensión y sólo el 9% de ellos se encuentran en implementación Inicial.

❖ Dimensión: Gestión de Recursos

En esta dimensión es necesario indicar que la gestión de recursos para el año 2024, estuvo enfocado principalmente en mejoras a establecimientos y cubrir las actividades de transporte.

GESTION DE RECURSOS							
	Grado de Implimentación						
N° Pregunta	Implementada	Imp. Avanzada	Imp. Intermedia	Imp. Parcial	Imp. Inicial	No Implementada	No Aplica
1	9	7	5	4	0	1	5
2	4	5	10	5	0	1	6
3	4	7	6	6	1	2	5

El gráfico de la Dimensión de Gestión de Recursos, se plantearon tres objetivos relacionados con los establecimientos de forma directa y se puede evidenciar que el 22% de los establecimientos está en Implementación Avanzada, que el 28% de los establecimientos se ha cumplido con lo programado y el 16% de los establecimientos se encuentran con una Implementación Intermedia.

Evaluación Cualitativa del Proceso Ejecución PADEM 2024

Se solicitó a los establecimientos educacionales dependientes de éste DAEM, responder cuatro preguntas a partir del proceso de ejecución del PADEM 2024 en lo que refiera a:

- Los programas ejecutados desde el DAEM, la Programación Anual de su Establecimiento y la denominada Cartera de Proyectos de Infraestructura Escolar.

1. Aspectos mayormente logrados: En resumen, muestra avances importantes en infraestructura, gestión, apoyo pedagógico y bienestar estudiantil, cumpliendo con la mayoría de los objetivos propuestos para el año.
2. ¿A qué atribuye esos logros?: En síntesis, se destaca la importancia de la gestión coordinada entre el DAEM, los equipos directivos y los actores educativos, junto con el uso eficiente de recursos y la planificación adecuada, como factores clave para alcanzar los logros.
3. Aspectos con menores niveles de logro o con mayores dificultades para implementar: Se indica que, aunque se han logrado avances en algunas áreas, los desafíos principales están relacionados con la infraestructura, la gestión pedagógica y la participación comunitaria.
4. ¿A qué atribuye estos menores niveles de logro o mayores dificultades para implementar? Principales dificultades para alcanzar ciertos logros están relacionadas con la falta de recursos, problemas de comunicación y coordinación, demoras en procesos administrativos y la necesidad de priorizar emergencias sobre proyectos planificados.

CAPÍTULO IX: DESAFÍOS Y PROPUESTAS 2025

PROCESO PARTICIPATIVO 2024 PROYECCIÓN 2025

El Departamento de Administración de Educación Municipal mantuvo su compromiso con la comunidad educativa en cuanto a promover espacios de participación para levantar información relevante para la elaboración del PADEM, la incorporación de instancias participativas, releva la importancia de la representación de todos/as los/as actores que constituyen la comunidad educativa, propiciando un trabajo colaborativo que les permita "ser parte activa" de la elaboración del instrumento, creando un lenguaje común en torno a mejorar la calidad de la educación en nuestra comuna, en base a los siguientes principios:

- **Inclusión y representatividad**

La participación es fundamental para asegurar que el Plan de Acción para el Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2025, sea verdaderamente representativo y eficaz. La inclusión de todos los estamentos de la comunidad educativa — docentes, estudiantes, apoderados y/o cuidador, personal administrativo y miembros de la comunidad en general — no solo enriquece el proceso de elaboración del plan, sino que también garantiza que se reflejen de manera precisa las diversas necesidades y perspectivas de todos los grupos involucrados mejorando de esta forma la pertenencia y pertinencia de dicho documento.

- **Mejora de la calidad y relevancia**

La participación activa en la elaboración del PADEM facilita una comprensión más profunda y matizada de los desafíos y oportunidades presentes en el ámbito educativo. Al involucrar activamente a diversos estamentos se integran experiencias y conocimientos variados que enriquecen el proceso. Esta diversidad de perspectivas contribuye a la creación de un plan más sólido y ajustado a las realidades locales. Así, el PADEM no solo refleja de manera más precisa las necesidades y condiciones específicas de la comunidad educativa, sino que también aumenta su relevancia y efectividad en la práctica.

- **Transparencia y Responsabilidad**

El proceso participativo promueve la transparencia en la gestión pública, en la toma de decisiones y en el proceso de planificación del PADEM. Esta apertura en el proceso no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también construye confianza, ya que todos los participantes pueden ver cómo sus aportes influyen en el resultado final y cómo se abordan las distintas perspectivas.

- **OBJETIVO**

Desarrollar un proceso participativo, inclusivo y colaborativo, que integre activamente a todos los actores de la comunidad educativa, garantizando que las decisiones y metas reflejen las

necesidades y perspectivas de cada grupo involucrado, y que fortalezcan la calidad educativa y el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

❖ METODOLOGÍA

La metodología de grupo focal es una técnica cualitativa de investigación que se utiliza para obtener información sobre las percepciones y opiniones de un grupo específico de personas respecto a un tema particular. Esta técnica es valiosa en la investigación social, el desarrollo de políticas, la planificación estratégica y en la evaluación de programas.

❖ ESTRUCTURA DEL GRUPO FOCAL

Selección de participantes: Se seleccionó un grupo heterogéneo que contempló un representante de Jefaturas, Equipo de gestión, Docentes, Asistentes de la Educación Profesional, Paradocente y Servicios Menores, Apoderados y/o cuidadores, Estudiantes, Gremios, Redes, los que en adelante entenderemos como estamentos.

Distribución: En cuanto a la selección de los grupos de trabajo, se contempló un facilitador/a y un digitador/a los cuales tuvieron la labor de guiar, dirigir y plasmar la discusión, el dialogo y la reflexión desarrollada en cada grupo. La cantidad de participantes por grupo fue entre 12 y 24 personas.

Se realizaron dos jornadas:

Grupo focal 1: Establecimientos educacionales urbanos, rurales; de educación parvularia, enseñanza básica y media, jardines infantiles JUNJI VTF y Red Comunal de UTP.

Se contó con un universo de 146 personas y la pauta estaba dirigida a evaluar la pertinencia de los objetivos existentes en el PADEM 2024, agregando una segunda instancia de propuestas de objetivos para el año 2025.

Grupo focal 2: Jefaturas de diversos Departamentos Municipales, Concejales, Gremios y Redes intersectoriales.

Se contó con un universo de 30 personas y la pauta estaba dirigida a promover un análisis y discusión sobre la realidad de educación en nuestra comuna, en base a las dimensiones de: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y recursos, incorporando propuesta para la mejora a través de nuevos objetivos.

Fueron consideradas las observaciones y propuestas planteadas en las jornadas participativas.

CAPÍTULO IX: DESAFÍOS Y PROPUESTAS AÑO 2025

LIDERAZGO				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES/ METAS**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**	**EJECUCIÓN**
1.- CONTINUAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DEL PADEM, CONSIDERANDO LA ALTA RELEVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO EN LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE NUESTRO TERRITORIO COMUNAL.	Propiciar un trabajo de co-construcción que incorpore todos los estamentos de la Comunidad educativa.	Cantidad de estrategias Implementadas Cantidad de participantes Desafíos PADEM 2025.	Director DAEM Directores y encargados de escuela	1° Semestre
	Establecimiento de un calendario de procesos participativos PADEM 2025	Publicación de calendario de procesos participativos PADEM 2025 Actas de generación de instrumento de evaluación.	Director DAEM- UTP DAEM- COGREDUC	2° Semestre
2. DESARROLLAR PRÁCTICAS DIRECTIVAS QUE DEN MAYOR ÉNFASIS AL TRABAJO COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Potenciar la revisión y actualización de manera participativa de los PEI y Planes estratégicos asociados a los PME de cada Establecimiento incorporando a todos los estamentos presentes.	% de participación x estamentos. Estrategia implementada	Directores y Encargados de Escuela DAEM – UTP DAEM	1° Semestre
	Desarrollar y establecer lineamientos claros y concretos para la construcción y gestión de procesos participativos por parte del sostenedor y equipo de gestión de los establecimientos escolares	% de participación x estamentos. Estrategia implementada	DAEM – UTP DAEM Directores y Encargados de Escuela	1°- 2° Semestre
	Implementar estrategias de socialización de los documentos internos (PME, PEI, Protocolos Convivencia escolar etc.)	Cantidad de estrategias. Medios de verificación	Directores y Encargados de Escuela DAEM – UTP DAEM	1°- 2° Semestre
3. INSTALAR CULTURAS ESCOLARES DEMOCRATIZANTES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CIUDADANAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Diálogo y democracia como estrategia institucional.	% de establecimientos educacionales que incorporen la participación vinculante en los consejos escolares.	Directores y Encargados de Escuelas DAEM – UTP DAEM	2° Semestre
	Fortalecer y difundir los espacios departicipación como el consejo escolar.	% de establecimientos educacionales que incorporen la	Directores y Encargados de Escuelas DAEM – UTP DAEM	1°- 2° Semestre

		participación vinculante en los consejos escolares.		
4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN ESTRATÉGICO, QUE PERMITA RETENER E INCREMENTAR LA MATRICULA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA-COMUNAL.	Difusiones permanentes de los PEI Plan de marketing de difusión de la oferta educativa municipal.	Feria Universitaria Día postulante N° participantes	Directores y Encargados deEscuela DAEM Extraescolar	1°-2° Semestre
	Desarrollar e implementar un plan integral para mejorar el acceso al transporte escolar para estudiantes de sectores rurales.	% de cobertura estudiantes X Estudiantes que requieren movilización	DAEM-Directores-Encargad de Transporte.	1°- 2° Semestre
	Confeccionar un plan de marketing de la oferta académica municipal.	Plan de marketing publicado.	DAEM-UTP DAEM	2° Semestre
	Visitar escuelas para conocer sus sellos.	N° de Visitas a escuelas.	Directores y Encargados deEscuela DAEM Extraescolar	2° Semestre
	Gestionar el aumento de matrícula en Salas cunas y Jardines VTF, mediante la articulación con CESFAM, mejorando la cobertura de transporte.	Informe de articulación con CESFAM % cobertura de transporte.	DAEM-UTP DAEM-Unidad de Planificación	1°-2° Semestre
	Feria de transición Pre-básica, básica y media.	Feria de Transición N° participantes	Directores y Encargados deEscuela DAEM Extraescolar	2° Semestre
5. IMPLEMENTAR TALLERES EN CONCORDANCIA CON LA PROPUESTA JEC DANDO ÉNFASIS EN POTENCIAR EL CAPITAL CULTURAL Y TERRITORIAL DE LOS/AS ESTUDIANTES.	Reforzar los Sellos de cada Establecimiento. Levantamiento de intereses de los y las estudiantes. Planificación de Talleres JEC	Diagnostico Propuesta Evaluación de impacto	Directores y Encargados de Escuelas DAEM Extraescolar -Encargado SEP	1°-2° Semestre
6.IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES.	Acciones PME relacionadas con SEP Buscar otros tipos de financiamiento. Por ejemplo Programa del Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Talleres implementados	Directores y Encargados deEscuela Unidad de Gestión de Personas.- Encargado SEP	1°- 2° Semestre
7.EVALUAR ANUALMENTE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LASMETAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑOS DIRECTIVOS.	Implementación del convenio d edesempeño ADP % de directores ADP	% de cumplimiento establecidopor convenio de desempeño ADP	Jefe DAEM	1°- 2° Semestre
8.REALIZARLLAMADO A CONCURSO DEDIRECTORES EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE LA	Publicación de concurso de los siguientes establecimientos: Escuela Puerto Nuevo y Traiguén.	Publicación de concurso ADP Asignación de función Director/a	Jefe DAEM, U.G. Personas, U T P y Jurídica	1°- 2° Semestre

NORMATIVA DETERMINE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 21.501.		Convenio de Desempeño Seguimiento de Proceso		
9.ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTINUIDAD PARA ENCARGADOS DE ESCUELA Y JARDINES INFANTILES	Establecer proceso que incluya: Publicación Bases Llamado concurso Evaluación de gestión Todo esto con el fin de fomentar la rotación en Directores	Cantidad de escuelas que adscriban al proceso.	Alcalde -Jefe DAEM y Jurídica	2° Semestre
10.ASESORAR EN LAS MATERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD LABORAL CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY N°16.744	Planificar, Asesorar, ejecutar, supervisary promover acciones relacionadas con el control de los riesgos profesionales.	Plan de prevención de riesgo anual Cantidad de capacitaciones N° de participantes Cantidad de asesoríasCantidad de visitas	Director/a y Encargados deEscuela DAEM Prevencioncita deriesgos	1°- 2° Semestre
	Realizar un diagnóstico integral del clima organizacional en las comunidades educativas, para identificar áreas críticas y desarrollar estrategias que optimicen el funcionamiento de los establecimientos.	Porcentaje de encuestados por universo total.	Director/a y Encargados deEscuela DAEM Prevencioncita deriesgos	1°- 2° Semestre
11.FORTALECER CONSEJOS ESCOLARES CON REPRESENTACIÓN DE REPRESENTANTE EDUCADORAS DE PARVULOS	Incorporar la presencia de una representante de la/as educadora/s de párvulo de los establecimientos que poseen educación pre escolar, en el equipo de gestión.	N° de educadora de párvulos Cantidad de establecimientos educacionales	Director DAEM-Directores/as de Establecimientos educacionales	1° -2° Semestre
12.PROMOVER ACCIONES DESDE LOS DISTINTOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).	Postular a plataforma.	N° de postulaciones en la plataforma	UTP DAEM y Coordinación PIE	1° -2° Semestre
	Ampliar la cobertura PIE.	% de cobertura PIE	UTP DAEM y Coordinación PIE	1° -2° Semestre
	Promover capacitación especializada a la coordinación PIE.	N° de capacitaciones especializadas PIE	UTP DAEM - Coordinación PIE y Unidad de Contabilidad y Finanzas	1° -2° Semestre
	Implementar Normativa legal relacionada con inclusión.	% de cumplimiento normativa	UTP DAEM y Coordinación PIE	1° -2° Semestre
	Acompañamiento a establecimientos.	N° de acompañamiento	UTP DAEM y Coordinación PIE	1° -2° Semestre

GESTION PEDAGÓGICA				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES METAS**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**	**EJECUCIÓN**
1.- FORTALECER EL APOYO PARA ACCEDER A RECURSOS Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS	Implementación de estrategias de innovación, a través de convenios de colaboración con entidades externas destacadas de sus áreas de trabajo.	N° de convenios de colaboración N° de estudiantes beneficiarios	DAEM – UTP DAEM -	1° - 2° Semestre
	Capacitar y acompañar a los docentes del centro general de padres para postular a proyectos.	Docentes asesores capacitados x el universo total de asesores.	Directores encargados de Escuelas-UTP DAEM	1°Semestre – 2°Semestre.
	Fortalecimiento del apoyo educativo a través de propuestas de innovación pedagógica en escuelas vulnerables.	% de Programas del MINEDUC aplicados en los establecimientos. % de asistencia a reuniones de comunidades de aprendizaje de ciencia. Cantidad de reuniones virtuales de escuelas con DEPROV y DAEM.	DAEM – UTP DAEM - Establecimientos Educacionales	1° - 2° Semestre
2. FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Crear estrategias de vinculación entre coordinación intercultural y Comunidades indígenas.	N° de vinculaciones anuales logradas N° de reuniones realizadas.	DAEM – UTP DAEM - Educadoras Tradicionales	1° - 2° Semestre
	Implementación de talleres de perfeccionamiento complementario en Centro Pedagógico Intercultural para la asignatura	N° de talleres efectuados % de estudiantes asistentes atalleres. N° de Proyectos realizados.	Programación TalleresCantidad de estudiantes	1° - 2° Semestre
	Promover trabajo colaborativo entre educadoras interculturales con docentes de asignaturas afines lenguaje, inglés y historia por medio de la implementación de ABP.	Cantidad de horas de trabajocolaborativo y pedagógico. Ejecución de planificación realizada	Directores y Encargadosde escuela UTP establecimientos DAEM-– UTP DAEM	1° - 2° Semestre
3. REVISAR Y AJUSTAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS CENTROS	Fortalecer la educación y valorización patrimonial.	N° de actividad orientadas a conocery difundir el patrimonio local.	Establecimientos Educacionales DAEM - Extraescolar	1° - 2° Semestre

EDUCATIVOS, PARA ALINEAR CON LOS INTERESES DE LOS ESTUDIANTES, GARANTIZANDO UNA ADECUADA COBERTURA ETARIA, Y ESTABLECER COLABORACIONES CON ARTISTAS LOCALES.	Alianza entre comunidad educativa, gestores culturales y artistas locales.	N° de Actividades N° de establecimientos que se adhieren N° de estudiantes participantes	Establecimientos Educacionales DAEM - Extraescolar	1° - 2° Semestre
	Realizar encuestas para identificar los intereses de los estudiantes, de los diferentes niveles educativos relacionado a las actividades culturales.	N° de encuestado x universo de matrícula.	Establecimientos Educacionales DAEM Extraescolar.	1° Semestral.
4.INSTALAR UNA CULTURA DE EDUCACIÓNMEDIO AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD.	Implementar un plan anual que incluya acciones sistemáticas enfocadas en generar un real impacto en su cuidado y protección.	PEI-PME % de acciones desarrolladas, planificadas e implementadas.	Establecimientos Educacionales DAEM - Extraescolar	1° - 2° Semestre
	Ampliación de cobertura de Establecimientos Certificados.	Establecimientos educacionales que cuenten con documento de Certificación.	Directores o Encargadosde Escuela DAEM, Extraescolar Ilustre Municipalidad, Of.Medio ambiente	1° -2° Semestre
	Programa Integral de las "5 R" Basura cero.	Postulación a programa % de avance de programa	Directores y Encargados de Escuela DAEM, Extraescolar Ilustre Municipalidad, Of.Medio ambiente	1° -2° Semestre
	Compartir estrategias pedagógicas exitosas.	Realizar encuestas sobre experiencias exitosas. N° de Encuentros pedagógicos.	Directores Encargados de Escuela, Red de UTP, Red de Ciencias, Extraescolar	2° Semestre
	Implementación de redes de apoyo a nivel comunal con el fin de orientar y capacitar a la comunidad educativa en cuanto a gestión.	N° de capta citaciones a la comunidad educativa.	Directores o Encargados de Escuela DAEM, ExtraescolarIlustre Municipalidad, Of.Medio ambiente	2° Semestre.
	Implementación de P untosde reciclaje en los establecimientos educacionales con énfasis en la economía circular.	N° de puntos limpios habilitados N° de acciones con orientación sustentable y economía circular.	Directores o Encargados de Escuela DAEM, Extraescolar Ilustre Municipalidad, Of.Medio ambiente Of. Fomento Productivo	1° -2° Semestre
5. FORTALECER ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO, PARA LA MEJORA DE LOS NIVELES DE	Implementar el Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente	EL 100 % de establecimientos participan en los talleres de difusión del Plan Comunal DPD.	Jefe DAEM Jefa UTP Directores y Encargados de Escuelas Mesa Comunal DPD	1° -2° semestre

LOGROS DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.		Número de capacitaciones, talleres y actividades formativas organizadas dentro del Plan Comunal durante el año. % de satisfacción de los docentes en encuestas post-capacitación o evaluación de satisfacción.	DEPROV.	
	Fortalecer el intercambio de prácticas y estrategias que permitan abordar la Evaluación como una instancia para el Aprendizaje de todas y todos los estudiantes**.**	% de docentes que han recibido capacitación sobre prácticas y estrategias de evaluación. % de estudiantes incrementan sus niveles de aprendizajes.	Directores y Encargados de escuelas Jefa UTP DAEM Red de UTP Mesa Comunal DPD	1° -2° semestre
	Los docentes que se evalúan, participan en actividades formativas con énfasis en estrategias y prácticas de trabajo colaborativo.	Sobre 50 % de docentes que se deben evaluar, participan en actividades formativas y metodologías de trabajo colaborativo.	Directores y Encargados de escuelas Jefa UTP DAEM Red de UTP Mesa Comunal DPD	1° -2° semestre
6.GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN INTERESCOLAR POTENCIANDO DIVERSAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Encuentros inter escuelas enfocado en compartir estrategias pedagógicas exitosas en las diversas asignaturas. (Directivos - Docentes)	Cantidad de encuentros Cantidad de participantes	Jefe DAEM – UTP DAEM - Directores y Encargados de escuelas Jefe UTP Establecimientos Docentes	1° -2° semestre
	Realizar clases lúdicas con salidas pedagógicas.	Evidencia de clases con enfoques innovadores.	Directores y Encargadosde escuelas Jefe UTP Establecimientos Docentes	2° Semestre
	Realizar pasantía interescuela para conocer las estrategias de aprendizaje (internas y externas) en diferentes establecimientos.	N° de pasantías N° de participantes.	Directores y Encargadosde escuelas Jefe UTP Establecimientos Docentes	2° Semestre
7.ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DELPROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Realizar la Política Educativa del DAEM de La Unión, tomando como insumo las acciones que se proponen desde la comunidad educativa.	Política Educativa comuna de La Unión.	Jefe DAEM – UTP DAEM	1° Semestre.

	Implementar media jornada escolar con el fin de optimizar el tiempo con el trabajo de planificación y organización pedagógica.	Trabajo de asignaturas genéricas en la mañana. Realización de trabajo interdisciplinario de los docentes.	Horas de clases, Cantidad de talleres, Trabajos de pares, Desarrollo y aplicación de proyectos.	1° -2° semestre
	Acompañar -Monitorear y evaluar los resultados y avances de la política educativa comunal.	Cantidad de acciones de acompañamiento Informes de monitoreo y seguimiento Informes de evaluación	Jefe DAEM – UTP DAEM - Directores y Encargadosde escuelas Jefe UTP Establecimientos	1° -2° semestre

GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES METAS**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**	**EJECUCIÓN**
1. Promover el bienestar socioemocional en las comunidades educativas.	Impulsar la articulación de diferentes instancias escolares para el desarrollo de proyectos e iniciativas que fortalezcan y promuevan el clima escolar positivo, el cuidado de la salud mental y la resolución de conflictos.	Número de actividades. Porcentaje de asistencia.	Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Programa Habilidades para la vida. Establecimientos Educacionales.	1° -2° semestre
	Incrementar los espacios de participación de estudiantes, docentes y familias promoviendo la generación de habilidades socioemocionales que favorezcan la convivencia educativa. .	Número de actividades. Porcentaje de asistencia..	Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Programa Habilidades para la vida. Establecimientos Educacionales	1° - 2° Semestre
	Avanzar en el abordaje integral de los casos de Situaciones desafiantes (DEC) y conflictos relacionados con el bienestar socioemocional en el aula.	N° de capacitaciones y/o instancias de trabajo colaborativo con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Porcentaje de actualización de documentos que orienten el trabajo y regulen las acciones según normativa vigente. Porcentaje de implementación espacios seguros y de contención emocional en todos los establecimientos educacionales.	Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Coordinadora del Plan de Reactivación Educativa. Coordinación Comunal PIE. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre
	Fortalecimiento del apoyo en salud mental y autocuidado para docentes y equipos de gestión en los E.E. que cuenten con la cobertura del Programa HPV I-II o III.	Que cada E.E que mantiene convenio con el programa HPV resguarde la participación de 80% de asistencia de los docentes y/o equipos de gestión.	Programa Habilidades para La vida. Establecimientos Educacionales. (equipos de convivencia escolar y directores)	1° - 2° Semestre

	Integrar convivencia escolar en establecimientos VTF.	N° de acompañamiento de equipo multidisciplinario	Coordinadora JUNJI VTF.	1° - 2° Semestre
	Fortalecimiento Plan de Asistencia y Re vinculación Educativa, cuyo objetivo es disminuir la tasa de deserción escolar e inasistencia en los E.E.	Porcentaje de Re vinculación efectiva. Porcentaje de disminución de inasistencia. Porcentaje de permanencia escolar. Reportes trimestrales de avance del trabajo territorial.	Red de UTP Comunal Coordinadora del Plan de Reactivación Educativa. Equipos de convivencia escolar E.E Encargados de Escuelas.	1° - 2° Semestre
	Fortalecer la atención integral y el apoyo educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales en el microcentro, a través de la mantención del equipo PIE, asegurando la implementación efectiva de estrategias inclusivas realizadas por la dupla psicosocial.	Cantidad de establecimientos del microcentro que cuenta con profesionales de dupla psicosocial en PIE. Plan de trabajo – calendarización y su porcentaje de cumplimiento.	Jefa UTP Comunal Coordinación Comunal PIE. Unidad Gestión de Personas.	1° - 2° Semestre
2. Fortalecer la implementación de la Política Nacional de Convivencia Educativa a través de la coordinación efectiva de los equipos de gestión y el uso de instrumentos normativos, promoviendo un clima escolar inclusivo, respetuoso y seguro.	Capacitación continua de los equipos de Convivencia Escolar.	N° de capacitaciones y/o espacios de inducción profesional.	UTP DAEM Coordinación Comunal Convivencia Escolar.	1° - 2° Semestre
	Diseño e implementación de: - RIE - Protocolos de acción. - Plan de gestión de convivencia escolar. - Plan de sexualidad, afectividad y género. - Plan de formación ciudadana.	Porcentaje de establecimientos con documentos elaborados, actualizados y socializados acorde a la normativa vigente.	Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Establecimientos Educacionales	1° - 2° Semestre
	Monitoreo y evaluación de la implementación de planes y reglamento interno.	Monitoreo de cumplimiento y avance. Monitoreo de activación de protocolos.	Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre

3. Promover y Fortalecer espacios de participación.	Fortalecer espacios de participación legalmente existentes como Consejo Escolar, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, Centros de Madres, Padres y Apoderados/ as, Consejos de Profesores y Profesoras, entre otros.	Monitorear constitución y declaración de Consejo Escolar, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, Centros de Madres, Padres y Apoderados/ as, Consejos de Profesores y Profesoras. Monitorear participación y cumplimiento de calendarización. Acompañar y asesorar constitución de Centros de Madres, Padres y Apoderados (proceso de personalidad jurídica – acceso de financiamiento público a través de proyectos).	Jefa UTP DAEM Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Coordinadora Comunal Educación parvularia. Coordinación Comunal extraescolar. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre
	Promover instancias de participación efectiva.	Generar espacios de encuentro comunal de Centros de Estudiantes. Generar espacios de encuentro provincial de Centros de Estudiantes. Potenciar el trabajo realizado por los Centros de Madres, Padres y Apoderados.	UTP DAEM Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Programa habilidades para la vida. Coordinación Comunal extraescolar. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre
4. Fomentar el trabajo y articulación intersectorial	Profundizar el trabajo intersectorial de las reparticiones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, generando acciones de promoción conjuntas en	Promover la participación de los E.E en las actividades comunales entregándoles una calendarización semestral.	UTP DAEM Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre

	comunidades educativas.	Generar trabajos colectivos y colaborativos para dar respuestas a las necesidades de las comunidades educativas, haciendo un cruce con los objetivos de cada red. Número de alianzas intersectoriales.		
	Implementar acciones y estrategias focalizadas a grupos en riesgo, mejorando la articulación para la capacidad de respuesta de los servicios y prestaciones requeridas desde el ámbito educativo, a partir de protocolos claros y lenguajes compartidos.	Actualizar y socializar fichas de derivación de cada red de cobertura infanto juvenil. Monitorear porcentaje de derivaciones y atenciones. Fortalecer el trabajo articulado para el abordaje de situaciones complejas.	UTP DAEM Coordinación Comunal Convivencia Escolar. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre
5. Promover Hábitos de vida saludable en los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Jornadas de bienestar.	Cantidad De actividades destinada a la vinculación de la familia con la escuela. Dar respuesta a los requerimientos de los E.E en cuanto a actividades de docentes y funcionarios. Ejecución de Olimpiadas inclusivas. Ejecución habilidades motrices básicas nivel de educación parvularia.	Coordinación Comunal extraescolar. Coordinación Comunal Educación Parvularia. Coordinador/a extraescolar E.E. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre
	Espacios de descanso y recreos activos, promover la actividad física y el cuidado vinculado a la no exposición de aparatos tecnológicos.	N° de estudiantes capacitados. N° de E.E. que se adhieren a la propuesta.	Coordinación Comunal extraescolar. Coordinación Comunal JUNAEB.	1° - 2° Semestre

		Cantidad de actividades ejecutadas por los NNA.	Coordinador/a extraescolar E.E. Establecimientos Educacionales.	
	Ejecución Programa Servicios Médicos.	N° estudiantes atendidos en las distintas especialidades N° convenios de apoyo para la ejecución	Coordinación Comunal JUNAEB Establecimientos Educacionales	1° - 2° Semestre
	Promoción del consumo de alimentos saludables en espacios educativos	Revisión e incorporación de alimentos saludables a convenio de alimentación. Acciones de promoción de consumo de alimentación saludable	Coordinación Comunal JUNAEB JUNAEB Establecimientos Educacionales CESFAM	1° - 2° semestre
Promover el enriquecimiento cultural y el sentido de pertenencia territorial, desarrollo de la identidad y la difusión del patrimonio cultural.	Muestras Folclóricas, artísticas y culturales.	N° de E.E. que participan. Porcentaje de participación estudiantil. N° de actividades.	Coordinación Comunal extraescolar. Coordinador/a extraescolar E.E. Establecimientos Educacionales.	1° - 2° Semestre

GESTIÓN DE RECURSOS				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES METAS**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**	**EJECUCIÓN**
1. OPTIMIZAR LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, AJUSTES DE CARGAS HORARIAS, PERFECCIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS.	Realizar Evaluación de desempeño para todos los funcionarios dependientes de DAEM, retroalimentar sus prácticas y quehacer, instalando la evaluación como espacios de reflexión y dialogo para la mejora.	Procedimiento de Evaluación del Desempeño 180 % Aplicación	Jefe DAEM Unidad de Gestión de Personas.– UTP DAEM -Directores y Encargados de Escuela	1° -2° Semestre
	Evaluar aumento de carga horaria de encargados de convivencia escolar, en los rangos que se encuentran normados los establecimientos entre 44 a 100 estudiantes.	Cantidad de horas asignadas x cantidad de horas evaluadas.	DAEM- Unidad de Gestión de Personas- Coordinación convivencia comunal y Directores.	1° Semestre
	Evaluar la inclusión de un bono de responsabilidad por jefatura de curso, reconociendo la responsabilidad de esta labor.	N°de beneficio x N° de profesores con jefatura.	Municipalidad - DAEM	1° Semestre
	Realización de programas de perfeccionamiento continuo	Levantamiento de necesidades e intereses Cronograma de perfeccionamiento. N° de cursos de perfeccionamiento y participantes proporcional por estamento.	DAEM UTP DAEM RED UTP	1° -2° Semestre
	Crear y difundir orientaciones técnicas comunales para el desempeño de los equipos de trabajo.	Definición de cargos y funciones. Sociabilización de la información. Elaboración escala de remuneración	DAEM - Jefe DAEM Unidad de Gestión de Personas. Unidad Jurídica DAEM	1° Semestre
	Proponer una Escala de Remuneraciones para 2025 considerando graduación de funcionarios DAEM.	Escala de remuneraciones aprobada	DAEM -Jefe DAEM Unidad de Gestión de Personas. Unidad Jurídica DAEM	1° Semestre
2. RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FORMAN PARTE DE CADA ASOCIACIÓN: ADMINISTRATIVOS Y ASISTENTES DAEM.	Gestionar la Provisión de Años de Servicio que permita hacer frente a las indemnizaciones que se requerirán ante la futura desvinculación de los funcionarios DAEM y asistentes.	Cuenta contable de Provisión de Años de Servicios Funcionarios DAEM activada.	Municipalidad de La Unión Jefe DAEM	1° y 2° Semestre
	Otorgar ajuste salarial asociado con funciones y metas de cumplimiento anuales ejecutadas por funcionarios DAEM contratados bajo el Estatuto Docente.	Entrega de reajuste sueldo base % de reajuste Cantidad de funcionarios beneficiarios	Municipalidad de La Unión Jefe DAEM	Marzo 2025 a Diciembre 2025

3. RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS DE CADA ASOCIACIÓN: ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (AUXILIARES DE SERVICIO, INSPECTORES DE PATIO; Y ASISTENTES DE AULA) ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIAS DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.	Se realiza la activación del Consejo de GREMIOS de la Educación (COGREDUC)	N° de Reuniones	Municipalidad de La Unión Jefe DAEM	Marzo 2023 a Diciembre 2023
	Realizar reuniones de trabajo periódicas para conocer y atender las demandas de los gremios, incluye temáticas relacionadas con reajuste salarial y condiciones laborales.	N° de Demandas atendidas de Gremios	Municipalidad de La Unión Jefe DAEM-COGREDUC	Marzo 2023 a Diciembre 2023
	Otorgar un reajuste 4% anual al sueldo base de los funcionarios de cada gremio y asociación a partir de marzo de 2025, sujeto a disponibilidad presupuestaria.	Entrega de ajuste sueldo base % de ajuste cantidad de funcionarios beneficiarios	Municipalidad de La Unión Jefe DAEM	Marzo 2025 – diciembre 2025.
	Gestionar la adquisición de vestimenta para personal administrativo del Departamento de Educación Municipal	N° de funcionarios/as que reciben beneficio	Dirección DAEM Unidad de Finanzas	1° Semestre
4. MEJORAR LOS PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE SOLICITUDES DE FUNCIONARIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AL DAEM.	Estandarizar e implementar un flujo y protocolos de recepción y tiempo de respuesta.	Procedimiento Sociabilización Evaluación de implementación	Jefe DAEM Unidad de Gestión de Personas y Unidad Jurídica	1° Semestre
	Actualización de Procedimientos Administrativos en DAEM	Manual de Procedimientos Administrativos DAEM	Jefe DAEM Unidad de Control de Gestión	1° Semestre
5. MEJORAR INFRAESTRUCTURA.	Levantar diagnóstico accesibilidad para personas en situación de discapacidad.	Diagnóstico	DAEM Unidad de Planificación e Infraestructura	1° Semestre
	Gestionar reconocimiento oficial de Salas Cunas y Jardines VTF, para aquello será necesario implementar con material didáctico, mobiliario y textiles.	N° de Reconocimientos.	Jefe DAEM UTP DAEM – Unidad de Contabilidad y Finanzas	2° Semestre
	Mejoramiento Escuela Rural Folleco, Reposición emergencia Escuela Radimadi.	Postulación y adjudicación	Encargado de Escuela DAEM – Unidad de Planificación e Infraestructura	1° - 2° Semestre

	Mantención y/o reparaciones de los establecimientos dependientes del DAEM	Postulación y adjudicación Grado de avance.	DAEM-Unidad de Infraestructura	1° - 2° Semestre
	Habilitar espacios necesarios para realizar contención socioemocional en los establecimientos.	Habilitación de espacios adecuados.	UTP DAEM-Coordinación PIE-Unidad de Contabilidad y Finanzas – Unidad de Planificación e Infraestructura.	1° - 2° Semestre
	Incorporar estrategias de sustentabilidad energética que permitan optimizar recursos y generar menos impacto medio ambiental.	Diagnóstico Plan Estratégico Evaluación	Director y Encargados de Escuela. Prevención riesgos Finanzas.	1° - 2° Semestre
6. FORTALECER EL ACCESO A CONTENIDO Y HERRAMIENTAS DIGITALES A ESTUDIANTES DE ZONAS RURALES.	Mejorar la cobertura de conexión a internet en establecimientos rurales	Diagnóstico Monitoreo Consolidación	Área Informativa DAEM	1° - 2° Semestre
7. MEJORAR LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Gestionar financiamiento para implementar insumos y equipos de primeros auxilios Capacitar a encargados del área en prevención de riesgos	% de implementación por establecimiento.	Director y Encargados de Escuela Prevencionista de Riesgos	1° - 2° Semestre
9. DAR SEGURIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	Postular a financiamiento de seguridad de los establecimientos educacionales.	N° de Establecimientos con protección de seguridad.	Director DAEM Alcalde	1° y 2° Semestre
10. ASIGNAR RECURSDOS FINANCIEROS Y MATERIALES PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.	Garantizar que el 100% de actividades planificadas por UTP, cuenten con los recursos necesarios para su ejecución durante el año.	N° de actividades realizadas x presupuestos asignados.	Director DAEM- jefe Finanzas y Administración – jefe de UTP.	1° y 2° Semestre
11. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS PARA LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.	Implementar un plan de adquisición y puesta en marcha de equipos tecnológicos para Unidad Técnico Pedagógica.	N° de recurso adquiridos por N° de usuarios.	Director DAEM- jefe Finanzas y Administración – jefe de UTP.	1° y 2° Semestre

CAPÍTULO X: DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

❖ DIFUSIÓN

Una vez, aprobado el PADEM 2025 se informará formalmente este hecho a cada Unidad Educativa, adjuntando un pendrive con este instrumento de gestión, para proceder a su difusión en la Comunidad Educativa.

❖ MONITOREO

El sistema de monitoreo permitirá levantar información útil y confiable para estimar periódicamente su avance y tomar oportunamente decisiones respecto a lo necesario para el logro de los objetivos y las metas establecidas. Este sistema permitirá:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar el grado de compromiso de todos los actores involucrados en los distintos planes, con la ejecución de los mismos.

❖ EVALUACIÓN

La evaluación implicará la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos al término de la implementación y ejecución del **"PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL" PADEM**, con el propósito de obtener información relevante y objetiva en relación a la implementación de las propuestas, iniciativas y objetivos propuestos para el período 2025.

CAPÍTULO XI: ANEXOS

- **ANEXO N°1 : Evaluación formulario google forms**

- **ANEXO N°2 : Evaluación Cualitativa**

- **Análisis jornadas participativas PADEM 2025**

CAPÍTULO XII: GLOSARIO

A continuación, se definen conceptos que se encuentran en este documento, con el propósito de facilitar el análisis, comprensión y el uso de la información.

Glosario de Términos Educacionales

1. ADECO: Asignación de Desempeño Colectivo
2. ADP: Alta Dirección Pública
3. AER: Apoyo a la Educación Rural
4. AE: Ayuda Estudiantil
5. BAR: Beca Articulación
6. BEA: Beca de Excelencia Académica
7. BI: Beca Indígena
8. BPR: Beca Presidente de la República
9. BRP: Bono de Reconocimiento Profesional
10. BCEP: Bases Curriculares Educación Parvularia
11. CAP: Comunidades de Aprendizaje Profesional
12. CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas
13. CCE: Comisión Comunal de Evaluación (Docente)
14. CRA: Centro de Recursos para el Aprendizaje
15. DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje
16. DEAM: Dificultad Especifica del Aprendizaje en las Matemáticas
17. DEAL: Dificultad Especifica del Aprendizaje en Lectura o Lectoescritura
18. DEPR: OV Departamentos Provinciales
19. DIL: Discapacidad Intelectual Leve.
20. DIG: Discapacidad Intelectual Grave
21. DIM: Discapacidad Intelectual Moderada
22. DIP: Discapacidad Intelectual Profunda
23. DPE: División de Políticas Educativas

24. DUA: Diseño Universal de Aprendizaje
25. EGB: Educación General Básica
26. ENLACES: Centro de Educación Tecnológica
27. FAEP: Fondo Apoyo a la Educación Pública
28. FEP: Fortalecimiento de la Educación Pública
29. FIL: Funcionamiento Intelectual Limítrofe
30. HPV: Programa de Habilidades para la Vida
31. IDTEL: Instrumento de Diagnóstico para los Trastornos Específicos del Lenguaje en Estudiantes de Edad Escolar.
32. IEI: Informe de Educación Individual (Evaluación Docente)
33. ITR: Informe de Referencias de Terceros (Evaluación Docente)
34. JAR: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
35. JEC: Jornada Escolar Completa
36. JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio y Becas
37. JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles
38. JI: Jardines Infantiles
39. LSVE: Ley Sobre Violencia Escolar
40. LOCM: Ley Orgánica Municipal
41. MBE: Marco para la Buena Enseñanza para el Nivel de Educación Parvularia
42. NEM: Notas de Enseñanza Media
43. NEE: Necesidades Educativas Especiales
44. NEEP: Necesidades Educativas de carácter Permanentes
45. NEET: Necesidad Educativas de carácter Transitorio
46. NT1: Primer Nivel de Transición (Prekínder)
47. NME: Nivel Medio Menor
48. NMA: Nivel Medio Mayor
49. PACI: Plan de Apoyo Curricular Individual
50. PADEM: Plan Anual de Educación Municipal
51. PAE: Programa Alimentación Escolar
52. PAI: Plan de Apoyo Individual

53. PEI: Proyecto Educativo Institucional
54. PIE: Programa de Integración Escolar
55. PME: Plan de Mejoramiento Educativo
56. PAEM: Programa de Apoyo a la Educación Municipal
57. PRIORITARIOS: Los estudiantes prioritarios(as) son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.
58. PREFERENTES: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de estudiante prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).
59. PRORETENCIÓN: Programa de Retención de Estudiantes de 7° a 4° medio
60. PSP: Plan de Superación Profesional (Evaluación Docente)
61. RAAC: Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma
62. RBD: Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educacionales
63. RME: Redes de Mejoramiento Educativo
64. RO: Reconocimiento Oficial
65. RIOHS: Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
66. SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
67. SAD: Sistema de Administración Delegada
68. SEP: Subvención Escolar Preferencial
69. SIGE: Sistema de información General de Estudiantes
70. SINAB: Sistema Nacional de Becas
71. SUPREDUC: Superintendencia de Educación
72. SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
73. SDEP: Subsecretaria de Educación Parvularia
74. SC: Salas Cunas
75. SDPD: Sistema de Desarrollo Profesional Docente
76. SLI: Sector lengua Indígena
77. SLEP Servicio Local de Educación Publica
78. SMC: Sistema Municipal de Contabilidad

79. SSMM: Programa Servicios Médicos
80. TER: Transporte Escolar Rural
81. TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación
82. TP: Educación Técnico Profesional
83. TP1: Escuela Honorio Ojeda Valderas
84. UCE: Unidad de Currículum y Evaluación
85. UNS: Unidad Nacional de Subvenciones
86. VTF: Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos
87. WISC-V: Escala Psicométrica que determina el coeficiente intelectual de los estudiantes.

CAPÍTULO XII: MARCO LEGAL

❖ LEYES

- Ley N° 18695 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)
- Ley N° 20845 (Ley de Inclusión Escolar): Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educacionales que reciben Aportes del Estado.
- Ley N° 20109: Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- Ley N° 21152: Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.
- Ley N° 21176: Otorga a los Profesionales de la Educación, titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
- Ley N° 20370: Establece la Ley General de Educación (L.G.E).
- Ley N° 20248 (Ley SEP) Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P).
- Ley N° 20903: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras Normas.
- Ley N° 20501 (Calidad y Equidad de la Educación)
- Ley N° 20422 (Plena Integración)
- Ley N° 19933 (Mej Especial Docentes): Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica (ADECO).
- Ley N° 19876 (Oblig. Educ Media)
- Ley N° 19873 (Pro retención)
- Ley N° 19715 (Mej Especial Docentes)
- Ley N° 19532 (JECD)
- Ley N° 19464 (Mej Econ Asist. de la Educación)
- Ley N° 19410 (Mod Ley 19070)
- Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación)
- Ley N° 20162 (Obligatoriedad Educ Parvularia)
- Ley N° 20501 (Calidad y Equidad Educación)

- DFL N° 2 (Ley Subvenciones) de 1998 (modificada por la Ley N.º 19.979) MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley Nº2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.
- DFL N.º 1 (Estatuto Docente) de 1996: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N.º 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

❖ DECRETOS

- Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)
- Decreto 452-2013 (establece Bases TP)
- Decreto N° 968 (Reuniones Microcentro – Escuelas Rurales)
- Decreto N° 548 (Planta Física Establecimientos)
- Decreto N° 315 (Reglamento LGE – Reconocimiento Oficial)
- Decreto N° 306 (JECD)
- Decreto N° 235 (Reglamento SEP)
- Decreto N° 1718 (Edades de Ingreso Parvularia y Básica)
- Decreto N° 47 (Local Escolar)
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad)
- Decreto N° 24 (Reglamento Consejos Escolares)
- Decreto N° 352 (Reglamento Función Docente)
- Decreto N° 216 (Reglamento Pro Retención)
- Decreto N° 1300 (Planes y programas TEL)
- Decreto N° 1 (Reglamenta Plena Integración)
- Decreto N° 755 (Reglamento JECD)
- Decreto N° 332 (Edades de Ingreso Educ Especial – Adultos)
- Decreto N° 565 (Reg Centro Padres)

- Decreto N° 289 (Cond Sanitarias EE)
- Decreto N° 8144 (Reglamento Subv)

❖ ORD. MINEDUC

- ORD Nº 443 (Instrucciones Normativa Subvenciones)
- ORD Nº 496 (Instrucciones PIE)

❖ NORMATIVA SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR

- Ley 19831 (09-NOV-2002): Crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerados de Escolares.
- Decreto 38 (30-MAY-2003): Reglamenta el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerados de Escolares. Ministerio de Transportes.
- Decreto 38 (14-MAR-1992): Reglamenta el transporte remunerado de escolares. Ministerio de Transportes.
- Resolución 1780 EXENTA (13-OCT-2007): Establece exigencias en documento de licencia de conductor profesional Clase A3 para la conducción de vehículos de transporte remunerado de escolares. Ministerio de Transpo1tes.
- Resolución 635 (19-ABR-2001): Reglamenta la luz de seguridad estroboscópica en los vehículos de transporte remunerado de escolares. Ministerio de Transportes.
- Resolución 101 (13-MAY-1995): Autorizaren la Región Metropolitana a llevar publicidad a los vehículos de transporte remunerado de escolares. Ministerio de Transporte.
- Decreto con Fuerza de Ley I (29-OCT-2009): Ley de tránsito.
- El oficio F.N. Nº 382/2019, de 18.04.2019, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en los artículos 1º y 3º del decreto ley Nº 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad | Departamento de **Educación**

www.daemlu.cl

PADEM - 2025